COPIADOR
DE CARTAS

Junio 2/83.

Sr. Dn. Antonio Golliko Sr.
Hda. Chitalon.

Muy señor mio y amigo:
Confirmo mi telegrama del 30 del mes p.pdo. y poseo la grata de Ud. 28 del mismo, de cuyo contenido me he enterado debidamente.
La grave enfermedad y el riesgo inminente por el cual acaba de pasar mi Señora, y otras causas que omito espresar, no me han permitido ir á esa pa arreglar con Ud. el vº de mi pagaré á sf. que venció el 15 mayo pdo. Como en la actualidad no me es posible cancelarlo y confiando en su bondadoso ofrecimiento de renovacion de letra segun su misma carta, manifiesto á Ud. que llegaré del 8 al 15 del cte. á esa, para renovar dho. pagaré y arreglar los intereses.
Anticipandole mis mas rendidas gracias por este nuevo favor, y deseandole buena salud, ordeno á su afmo. S. S.

Domingo Goicolea

Junio 2/83.

Sr. Dn. Antonio Gallikoff.
Bcla. Chitalon.

Muy Señor mio y amigo:
Confirmo mi telegrama del 30 del mes ppdo. y poseo la grata de Ud. 28 del mismo, de cuyo contenido me he enterado debidamente.
La grave enfermedad y el riesgo inminente por el cual acaba de pasar mi Señora, y otras causas que omito expresar, no me han permitido ir á esa pa. arreglar con Ud. el of. de mi pagaré á 4 ps. que vencio el 1º. mayo pdo. Como en la actualidad no me es posible cancelarlo y confiando en su bondadoso ofrecimiento de renovacion de letra segun su misma carta, manifiesto á Ud. que llegaré del 8 al 15 del cte. á esa, para renovar dho. pagaré y arreglar los intereses.
Anticipandole mis mas rendidas gracias por este nuevo favor, y deseandole buena salud, ordene á su afmo. S. S.

Domingo Zorrilla

43

Quezaltgo Junio 16 de 1883

Sr. D. Eustaquio Tirón
Vizcaya

Estimado amigo:

Con Cruz Bael. remito á Ud. siento cuarenta pesos los cien de Ud. y 30 para la Platta que deve pagar el domingo proximo y 10 para la abilitacion de Juan Lal. no he podido mandar los 20 cavales para este.

Efeo — $ 140 "
2 piezas manta $ 9 "
$ 149

La manta les dara a real y medio la vara.

Sin otra cosa su afmo y S.S.
Domingo Goicoechea

321/4

Quezaltg Junio 19 de 1883

Sr. D. Eustaquio Jiron
Vizcaya

Estimado amigo:

He abilitado al mozo Juan Ramirez de San Martin, fiado por Martin Lat. con $10 los que cargara a su cf de trabajo en esa finca, deben llegar al trabajo entre tres dias

Se me ha perdido la lista de mozos ausentes de esa y cuando venga alguno vuelva mandarmelo

Sin otra cosa su afmo

Domingo Goicoa

[illegible]

Estimado amigo

Arregle la cuenta de Jose, le pa-
do $40.42 cuarenta pesos cuatro y medio reales los q.
le cargaré a su c/ y en adelante haga que abon-
la mitad de lo que gana para que pueda des-
quitar su deuda.

[illegible]

Ojalá pueda ajustar los 70 cuerdas.

Sinotra su afmo. y S.S.

Domingo [illegible]

Sr. D. [illegible]
[illegible]

Estimado amigo:

Con los portadores remito á Ud. lo siguiente

1 [illegible]
3 [illegible]
3 [illegible]
1 [illegible]
1 [illegible]
1 [illegible]
2 [illegible]
25 Cajones para secar café

Me quedan 25 cajones más y puede [illegible] y con ellos mandarme una [illegible] de frijol por [illegible] ones fuertes á estos no me es posible [illegible] para la planilla

Sr. D. Hermojenes Gento
Queneni

Estimado amigo:

Con Diego Sarat remito a Ud. $28 veintiocho pesos para la planilla de manzana; Quedo entendido que en la semana entrante será [illegible] por ella

[illegible]

Domingo [illegible]

Quezaltzo 22 de Febrero de 1886

Señor D. Jacobo Baiz
35 William Street
New York

Muy Sr. mio:

Bajo la recomendacion especial de mis parientes los Señores Francisco Sanchez é hijos de ésta ciudad tengo el gusto de participar á Ud. q. he dado órden de embarcar a su consignacion

DG N. 1/114. 114 sacos café fr. de 152 lb. bto.
Vizcaya
Nueva york

y no dudo que se verificará por el primer vapor de Champerico a Panamá. Si posible seguirá el conocim.to por éste mismo correo.

Sirvase tomar nota que éste lote se compone v. g. N. 1/54. 54 sacos 1.a clase N. 55/1. 60 sacos 2.a clase

En cuanto al neto producto de esta consignacion se servirá abonarlo a mi cf. mientras le dé instrucciones de pasarlo a la cta de los Sres. Francisco Sanchez é hijos

Todo mi café es de plantillas clase superior y bien beneficiado por cuyo motivo creo que Ud. obtener un precio muy favorable

Guayaquil 22 de Febrero de 1886

Señor D. Jacobo Baiz
35 William Street
New York

Muy Sr. mio:

Bajo la recomendacion especial de mis parientes los Señores Francisco Sanchez é hijos de esta ciudad tengo el gusto de participar á V.S. que he dado órden de embarcar á su consignacion DG N. 1/114. 114 Sacos café fr. de 132 lb. Vizcaya y no dudo que se verificará por el Nueva York primer vapor de Champerico á Panamá. El paquete seguirá al conocimiento por este mismo correo.

Sírvase tomar nota que este lote se compone de 2 g. N. 1/54. 54 Sacos 1.a clase N. 55/1 60 Sacos 2.a clase

En cuanto al neto producto de esta consignacion se servirá abonarlo á mi of. mientras le dé instrucciones de pasarlo á la cta. de los Sres. Francisco Sanchez é hijos

Todo mi café es de plantillas clase superior y bien beneficiado por cuyo motivo es en que Vd. obtenga un precio muy favorable

La 1.ª clase que yo embarco es casi igual a una muestra que Vd. ha mandado a la Casa pidiendo una partida de 1000 qq.

Deseo que los gastos de venta y su comisión [illegible] reducido posible para dar lugar a otras transacciones más importantes el año prox.ª venidero.

Soy de Vd. afmo. S.S.

Q. B. S. M.

[illegible]

Quezaltenango 22. de Febrero de 1886

Señores Chalmers Guthrie & Co
— Londres.

Muy Señores míos:

Bajo la recomendacion especial de mis parientes los Sres. Francisco Sanchez é Hijos de esta ciudad tengo el gusto de participar á Uds. que he dado orden de embarcar á su consignacion

D. O. 4888/217. 100 Sacos Café Vn 152 lb. Bs.
Ginaya
Lonares

por el primer vapor via Panamá.

No dudo que el embarque se verificará sin atraso y que me sea dado remitirles pronto los conocimientos.

Sírvanse tomar nota que este lote se compone v. g. 4888/60. 43 S. 6a clase, 4768/203. 43 S. 2a clase, 4204/217. 14 S. 3a clase

Deseo que todo llegue á su puerto en buenas condiciones y que el mercado sea favorable á la pronta realizacion á buen precio.

En cuanto al neto producto de mi

consignacion les ruego se sirvan abonarlo á mi cuenta mientras pueda darles instrucciones sobre el particular.

Es probable que por el próximo vapor consigne á Uds. lo dicho cinco sacos de caracol y 3ª clase, para completar lo que puedo destinar á su puerto.

Queda de Uds. afmo. S.

Q. B. S. M.

Domingo Gárcola

Puzaltenango 9 de Marzo de 1886

Señor Don Jacobo Baiz
New York.

Muy Señor mio:

Tiene la presente por objeto remitir á Ud. duplicado de mi anterior 22 de Febº ppº.

Me tomo tambien la franqueza de llamar su atencion sobre el peso de los casos declarado quizás conocidamente en el conocimto y por consiguiente en la factª consular por 132 lb bto en lugar de 132 lb Pesos. El error fué cometido en la estacion del ferro carril y no fué rectificado por las Cías del puerto de Champerico. Deseo que no sea causa de dificultades en ese puerto.

Soy de Ud. atento S.S.
Q. B. S. M.

Domingo Goicolea

1 duplicado

14
19

Cruz Altamirano 9 de Mayo de 1886

Señores Chalmers Guthrie & Co
Londres

Muy Señores míos:

Confirmo mi anterior 22 de Feb.o ppdo cuyo duplicado va adjunto y tengo hoy el placer de remitir á Uds. conocim.to de

D G N 108/287. 100 Sacos Café de 152 lb. 1a p.r vap.r "Honduras" cap. Diffitho vía Panamá á su consignacion.

Supongo que por el próx.o vapor les pueda mandar conocim.to del resto de mi consignacion de 80 Sacos, que se hallan ya en Champerico desde hace 15 dias. Llevan la numeracion N 218/257 y se compone el lotecito de N 218/44. 27 sacos Xilana N. 245/67 13 Sacos Caracol.

Me suscribo de Uds. afmo. S.S.

B. S. M.

Domingo Goicolea

1 duplicado
1 conocim.to

Cuenca el domingo 20 de Marzo de 1816

Señor Don Jacobo Ruiz
New York.

Muy Señor mio:

Tengo el gusto de acompañar duplicado de mi escrito 9. del corr.te

Habiendoseme presentado la ocasion de colocar un giro me hé tomado la pr. queja de sacar á su cargo 1.a 2.a y 3.a de cambio por (Ochocientos mil pesos) $800 — 60 d/v. q. Juan Aparicio é Hijos suplicando á Ud. se sirva acojer favorablemente mi firma cargando el citado montante á cuenta de mi consignacion.

Sin mas me repito de Ud. atento S. S.

B. S. M.

Domingo Goicoechea

Puerto Rico 21 de Marzo de 1816

Chalmers, Guthrie & C.
Londres.

Muy Señores míos:

Incluyo duplicado de mi anterior 9 del corr.te y conocim.to de D.ta N.o 11/67. 46 Sacos Café de 1.ra B.ta embarcados por el Sr. San José cap. de tu via Sa. a su consignacion. Cal como avisé á Uds. este lote se compone de $ 200/44. Sacos 2.a clase, 1.ra 8/ 13 Sacos Caracol —

Suplico á Uds. se sirvan tomar nota que he girado á su cargo

$ 160.— 90 d/v. y Juan Aparicio Tejas en 1.a 2.a y 3.a

N.o 8 " 20 " " 3 d/v. y Domingo Goicoles de Mesta Ocampo 1.a y 2.a

$ 180 " Total

por cuenta de mis consignaciones y no dudo que se servirán acojer favorablemente mi firma.

Me repito de Uds. y m.s a.s S.S.

B. S. M.

Domingo Goicoles

Conocim.to duplicado

Guazaltenango 3 de Abril de 1886

Sr. Don John C. Wright
638 Market Street
San Francisco.

Muy Señor mio:

Conforme al aviso de mis parientes los Sres. Francisco Sanchez é Hijos de esta me es grato remitir á Ud. adjunto conocimto. de D.G. 1208/276. 19 Sacos Café "San José" Vaya exp. Austin va á [illegible] á la consignacion de Ud.

Sara su gobierno le participo que la declaracion del peso en [illegible] no es exacta puesto que los 1208/6[illegible]. 12 Sacos cont. 3a. clase pesan 152 lb. Fr. y 270/76. 7 " " desperdicio " 132 "

Deseando que todo le sea entregado sin dificultad y que pronto me pueda mandar la Cta. de Vta. con precios favorables me suscribo de Ud.

muy atento S. S.

B. L. M.

Pr. Domingo Goicolea
L. A. Diabolo

Quezaltenango, [illegible] de [illegible] de 18[illegible]

[illegible] del [illegible]
[illegible]
Guatemala

Muy [illegible]

He escrito á Ud. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por el próximo correo [illegible]
[illegible] Ud. [illegible]
[illegible] importe
de $ [illegible] [illegible]

Lo dicho [illegible]
[illegible]
[illegible] últimamente.

y de Ud. atento [illegible]

[illegible]

(illegible)

Amarillo mayo 9. de 1869

Señor don Jacobo Baix
New York

Muy Señor mio:

En vista del extracto de mi
cuenta que se sirve remitirme
y que he hallado exacto ruego
á Ud. mande entregar el sello
á mi favor de
$ 39.01 á los Sres. V. H. Cuneman
y Bro. de esa plaza de los
Sres. Fran.co Sanchez é Hijos.

Por haber vendido mi café
en la finca en buenas condiciones
no me es posible aprovecharme de
esta sus ofertas, pero si las circun-
stancias lo permiten acomodaré
las relaciones con la prop.a mencionada
á Vd. de Ud. afmo. S.S.

Domingo Grisolia

Ouvrethenango 9 de Febrero 18[illegible]

Señores Chalmers, Guthrie & Co.
— Londres —

Muy Señores míos:

Recibí en apble. con el extracto de mi c/c. arrojando un pequeño saldo á mi favor de £ 3.— que les suplico se sirvan mandar entregar á los Sres. Isaac y Samuel 22 St. Wm. chester St. de esa por cta. de los Sres. Fs. Sanchez é Hijos.

Para no correr el riesgo de las fluctuaciones de los precios en esos mercados resolví la venta de mi café en pergamino en condiciones muy favorables. Por este motivo tengo el sentimiento de participar á Vds. que podré reanudar las relaciones solamente el año próximo si las circunstancias

lo permitieren —
Mientras entonces reitero de Vds. — y atento S. S.
Q. B. S. M.
[illegible]

Canal[illegible] 11 de Abril de 1869

**Hacienda Bolivar**

Sr. Don Rafl. M. Torres

Muy Sr. mio

[illegible]

[illegible] todo el algodon [illegible]

[illegible]

$ 50.— (Cincuenta pesos) [illegible]
$ 0.20 valor de 30 libritos [illegible]
$ 50.20 total [illegible]

[illegible]

[illegible]

15 Mil de 17

Señor Gerente
de la Cía. de Agencia de Gral. Limitada
Guatemala

Muy Señor mío

Por carecer de la aptitud contestación de Ud. á mi reiterado reclamo de un saco de café que se extravió durante el embarque á 12 de Feb. del año próximo anterior y aunque he de suponer que todos los datos relativos á ese asunto están en su poder, me conformo á la indicación que se sirvió darme mi cuñado Don Guillermo Sanchez é incluyo el conocimiento en que consta la anotación de ese "Day short in deposit" que ha dado origen á la pérdida mencionada en mis cartas.

Ruego á Ud. se sirva devolverme á vuelta del correo el conocimiento junto con un cheque de $ 17.50 á éste, en cancelación de mi reclamo.

Soy de Ud. afmo. S. S.
Domingo Gándara
Le Pichel

Cuenca 20 Mayo de 1887

Finca Bolivar

Señor Don Rafael Perez

Muy Señor mio:

Acabo de recibir su grata de cuyo contenido quedo impuesto.

La remito por conducto de Nicolas Bulnes

$80.- (Ochenta Pesos) p.a el pago de la próxima planilla. Siento no recibo en su oportunidad.

Contesto á la licencia que Ud. se sirve pedirme no tengo inconveniente en concederla cuando solamente por [illegible] como lo indica y dejando en su lugar á una persona de confianza.

Para [illegible] de [illegible] le diré que [illegible] los hoyos de [illegible] de [illegible] y [illegible] por lo demas [illegible] que [illegible] al [illegible] de [illegible] para [illegible] algo con los albañiles. Si necesita [illegible] de 60 [illegible] para [illegible] por lo mandado.

Suelto que [illegible] de [illegible]

quiero que aproveche la ocasion para
recomendarme el acto de [illegible] de [illegible]
de Vizcaya.

Soy de Ud. afmo S.S.

Domingo [illegible]

[illegible]

10 Enero

Sr. D. Adolfo Urrejola

Vizcaya

Querido primo

Hoy tuve el gusto de recibir tu carta [illegible] que [illegible] que estas bueno [illegible] algun remedio, aqui todos buenos.

Con el [illegible] te remito lo siguiente

| | | |
|---|---|---|
| En efectivo | — — | $ 100 — . |
| 12 libros [illegible] | $ | 2 — — |
| 12 [illegible] | $ | 2 — 4 |
| 1 [illegible] | — $ | 1 — 6 |
| 1 [illegible] | — — $ | 9 — [illegible] |

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

# Drawing Instruments

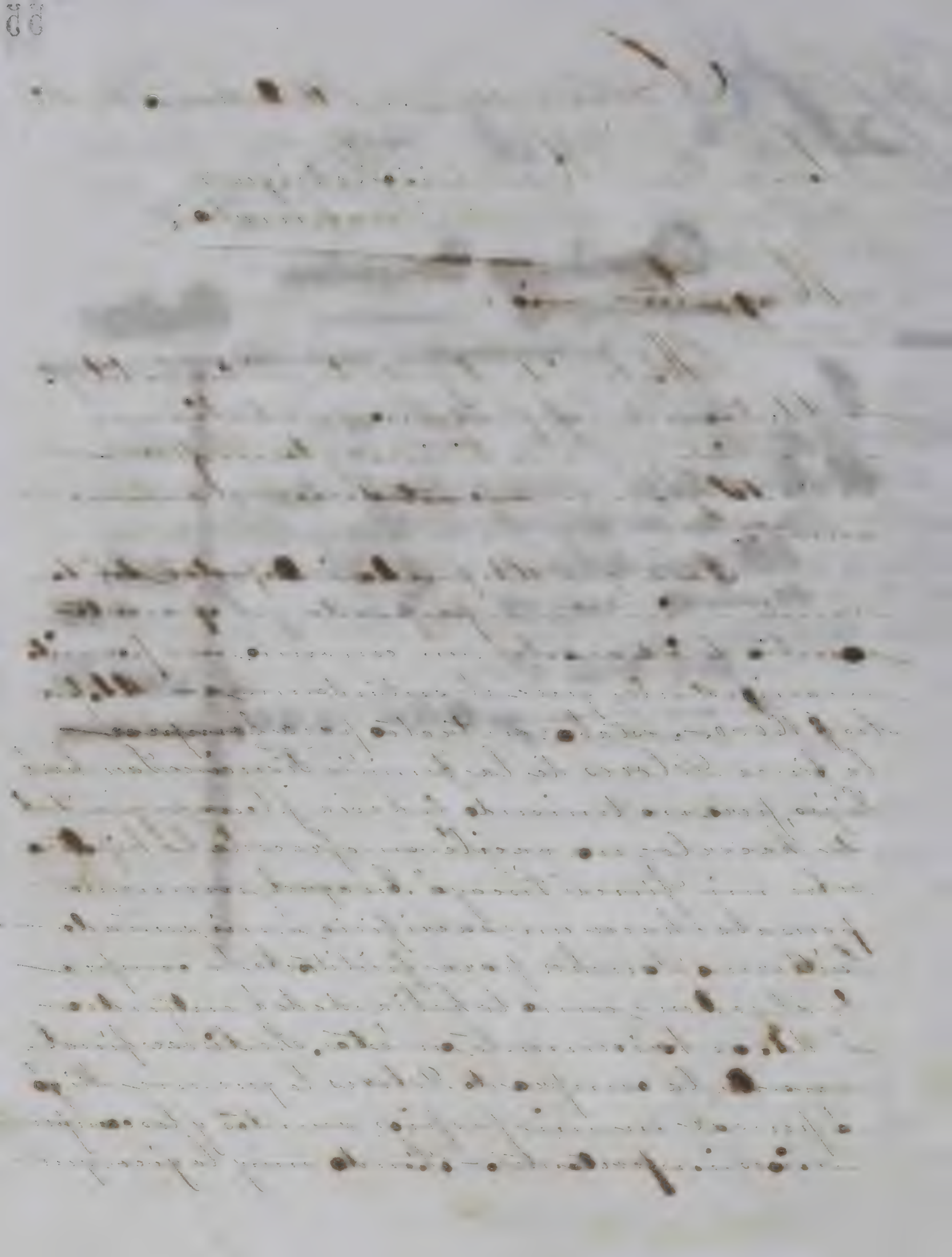

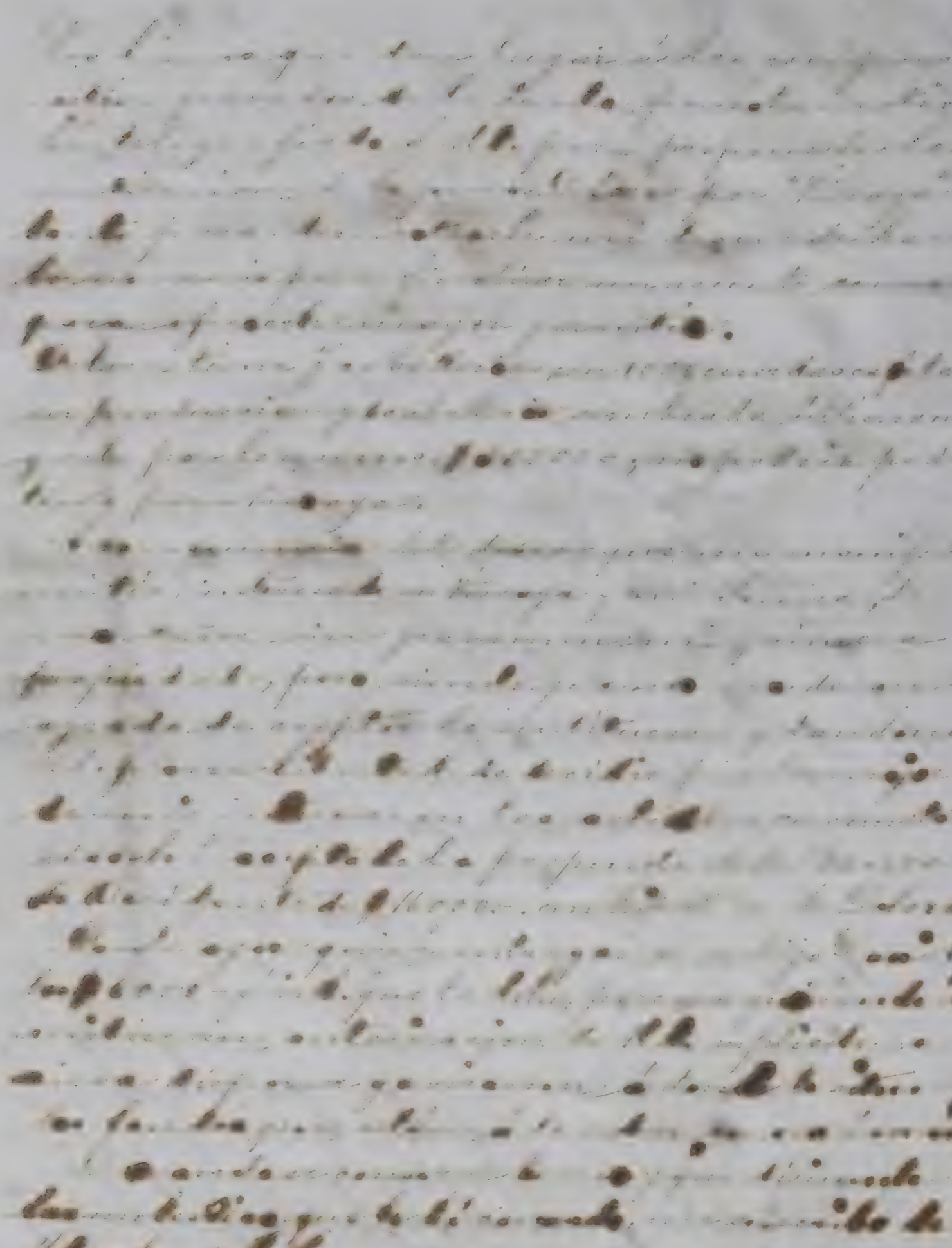

0/5

Fuera al Nº 18 de Junio de 1887

Sr. Dn. Antº Zaro Arriaga
Guatemala.

Vengo encargado del registro encuentro
inconveniente en inscribir [illegible]
[illegible], Calvez será [illegible] telegrafía
Licenciado [illegible] recomendando
se registre pidiendo aclaraciones.
Sírvase contestarme para mandarlo
escritura.

[illegible]

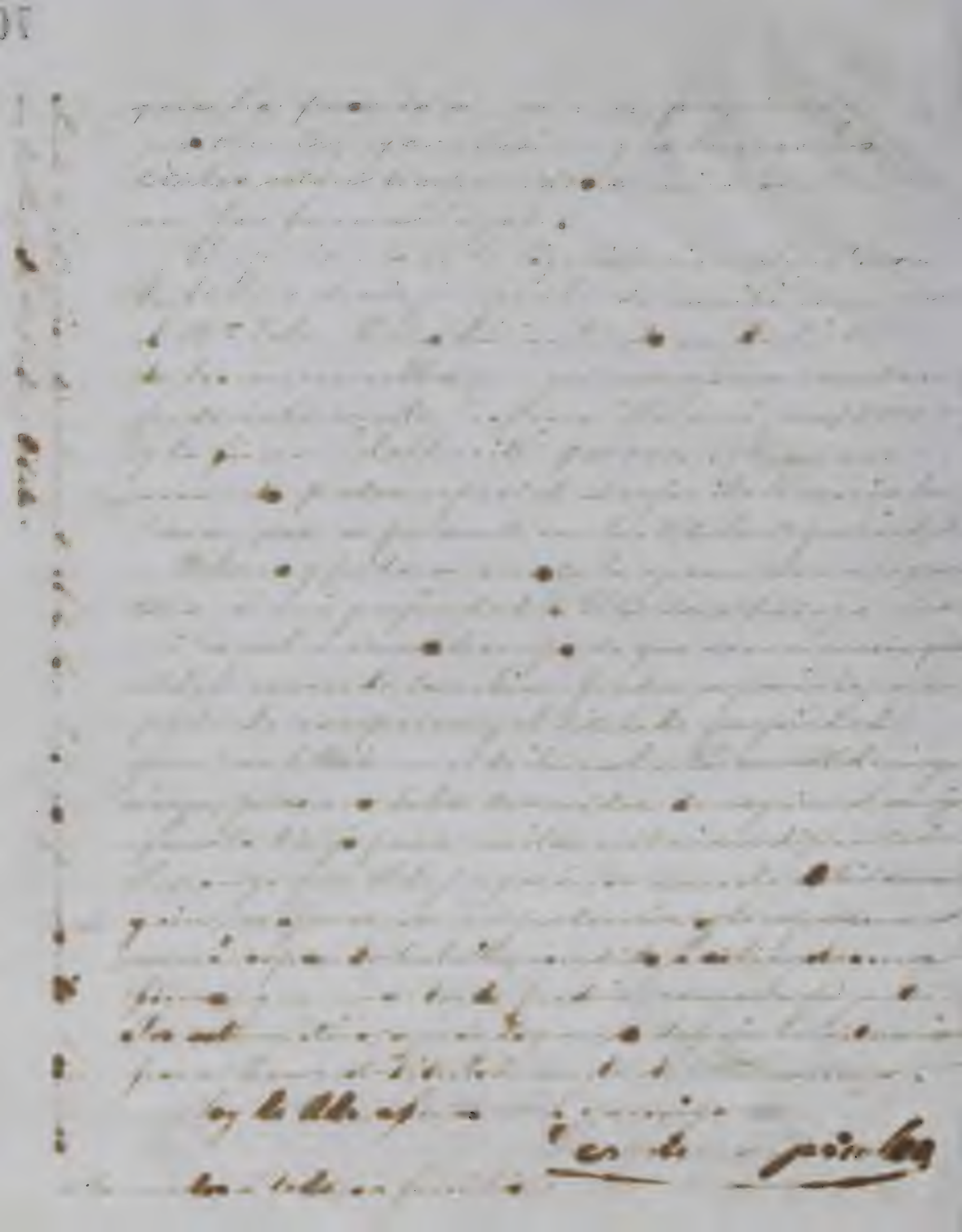

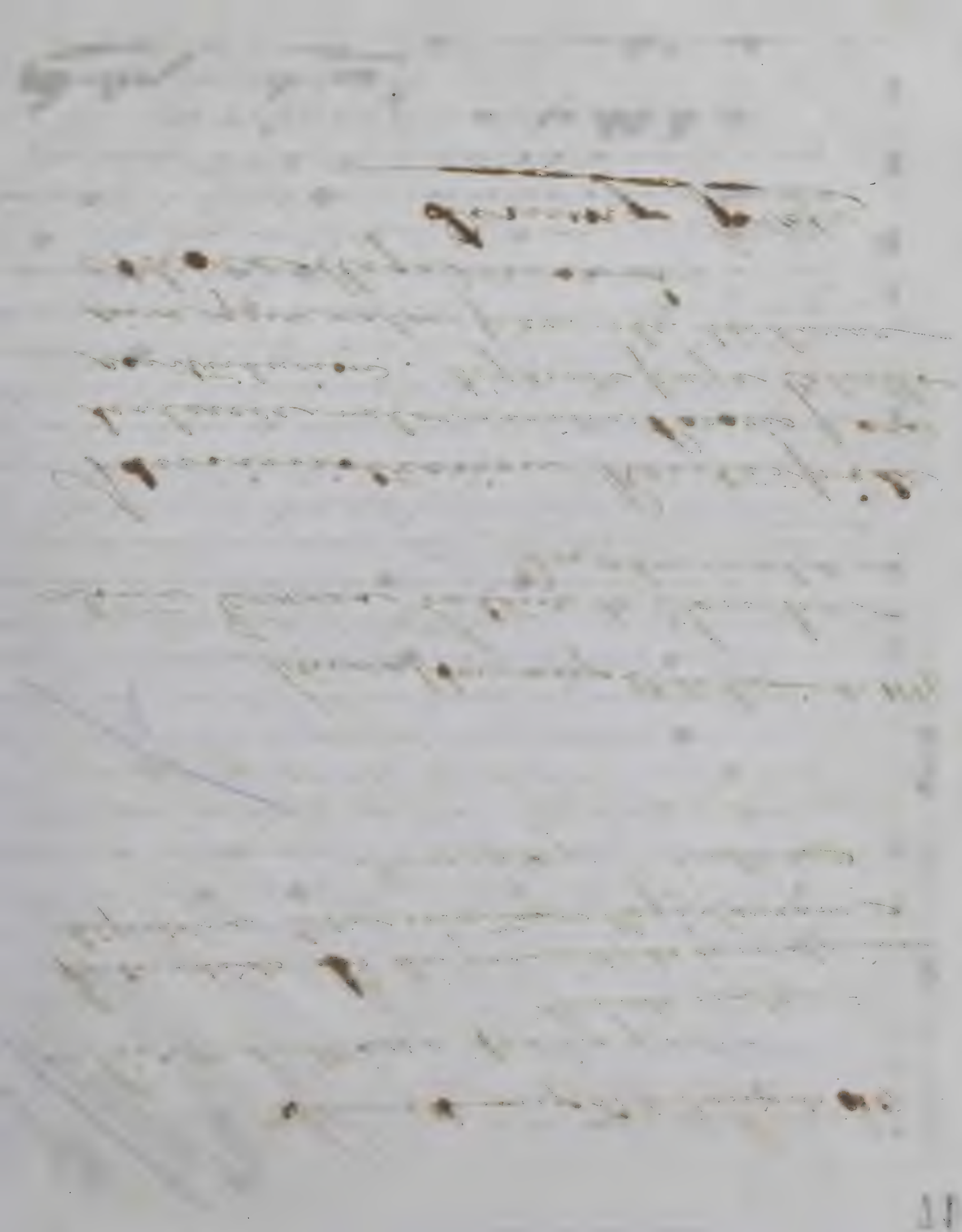

81

[illegible]

Guadalupe 6 de Julio de 1887.

Sr. Gerente del Banco de Caldas

Presente.

Muy Señor mío:

Conforme al [illegible] informe á V.S. que [illegible] hemos [illegible] de la comisión que tuvo á bien confiarnos para dar cuenta de la situación de este banco en la próxima Junta General de los Señores Accionistas.

Con verdadera satisfacción podemos [illegible] á V.S. que:

I Caja.

Verificado el arqueo á [illegible] hemos encontrado una existencia de $ 270.873.74 [illegible] conforme con el [illegible] que arroja el libro respectivo y el balance del Libro Mayor al 30 de Junio.

II Cartera

Todos los pagarés descontados en cartera [illegible] á $ 287.351.63 y presentan á otros [illegible] las garantías necesarias para el efectivo pago á su vencimiento.

Cuenca 1º de Julio de 1857.

Señor Don
Abraham Rodríguez
Colombo

Muy Señor mío:

Recibí su atenta 1ª del actual y en contestación le manifestaré que he reclamado al mismo habilitado por la ceremonia de traer 2 esponjas cuando una bastaba, exigí también que trajera una gente porque me ofrecía en pensar que a principios del mes entrante se podrán llevar a cabo los trabajos. Ahora de Montes tanto compraré la gente que ha salido de Pasaje p.ª Rafaelhuelen y debe estar de regreso. Le avisé á Ud. que el Jefe Político ofrece arreglar la cuestión de los 2 mozos y como estén aquí verá mañana sin falta lo que pasa, y me dirijirá una nota terminante de sacarlos.

Los conductos del mozo de Bolívar remito á Ud.

$ 800 = (Ocho Pesos) p.ª el pago de la prov.ª planilla.

Avisé á Bolívar que compró á D.n Rafael un poco de cal puesto en cera para los trabajos de la pila, y si posible la haremos todavía antes de la cosecha, y no se dejará pendiente hasta el momento, mande sin falta quien abra la cara.

Quezalt. 16 de Julio de 1817

Señor Don Francisco Briones
Actaltenan

Muy Señor mio y amigo

Oportunamente recibí la apreciable de Vd. en que me sirvió participarme que le era imposible tomar en consideracion mis indicaciones tocante á la finca Actaltenan por no formar Vd. parte contra el Banco Colombiano.

Admito desde luego que en nada debe Vd. intervenir en los asuntos directos que son dilatados y convenientes á la casa Francisco Sanchez é Hijo, pero en cambio creo de su propio interes que aseja favorablemente el consejo del Lic. Dn. Antonio Arriaga para defender sus indiscutibles derechos en debido tiempo y no cuando ya sería tarde. A ruego del mismo abogado dirijo á Vd. la presente con el objeto de manifestarle que, si mas tarde tuviese que sufrir perjuicios por no haber dado los pasos necesarios en tiempo oportuno, á nadie podrá reclamar ganancia tachonna de haberle dejado ignorante de lo que pasa en Guatemala.

Supongo que estas indicaciones por

en importancia merecerán de toda
su atencion.

Tengo á la vista una encontrada
entre nosotros la escrita por beneficio de
café en Tolbenitz que corresponde á la casa;
habiendome dicho Dn Daniel Mora que ha
cobrado ya los $ 28.[illegible] suplico á Ud. se
sirva decirme si ha recibido aviso y cuando
hará el obsequio de averiguar lo que hay
sobre el particular.

Me encargo de Ud. atento S.S. y amigo

[illegible]

Cuenca Hermanos 17 de Julio de 1887

Don Roque Sosa
Retalhuleu

Sírvase comprar cincuenta tejas hierro galvanizado remitiéndolas cuanto antes ésta. Dígame dimensiones existentes y precios.

[illegible]

[illegible]

Guatemala 27 de Julio de 1827

Señor Comisario General
Guatemala

Muy Señor mio

[illegible]

[illegible]

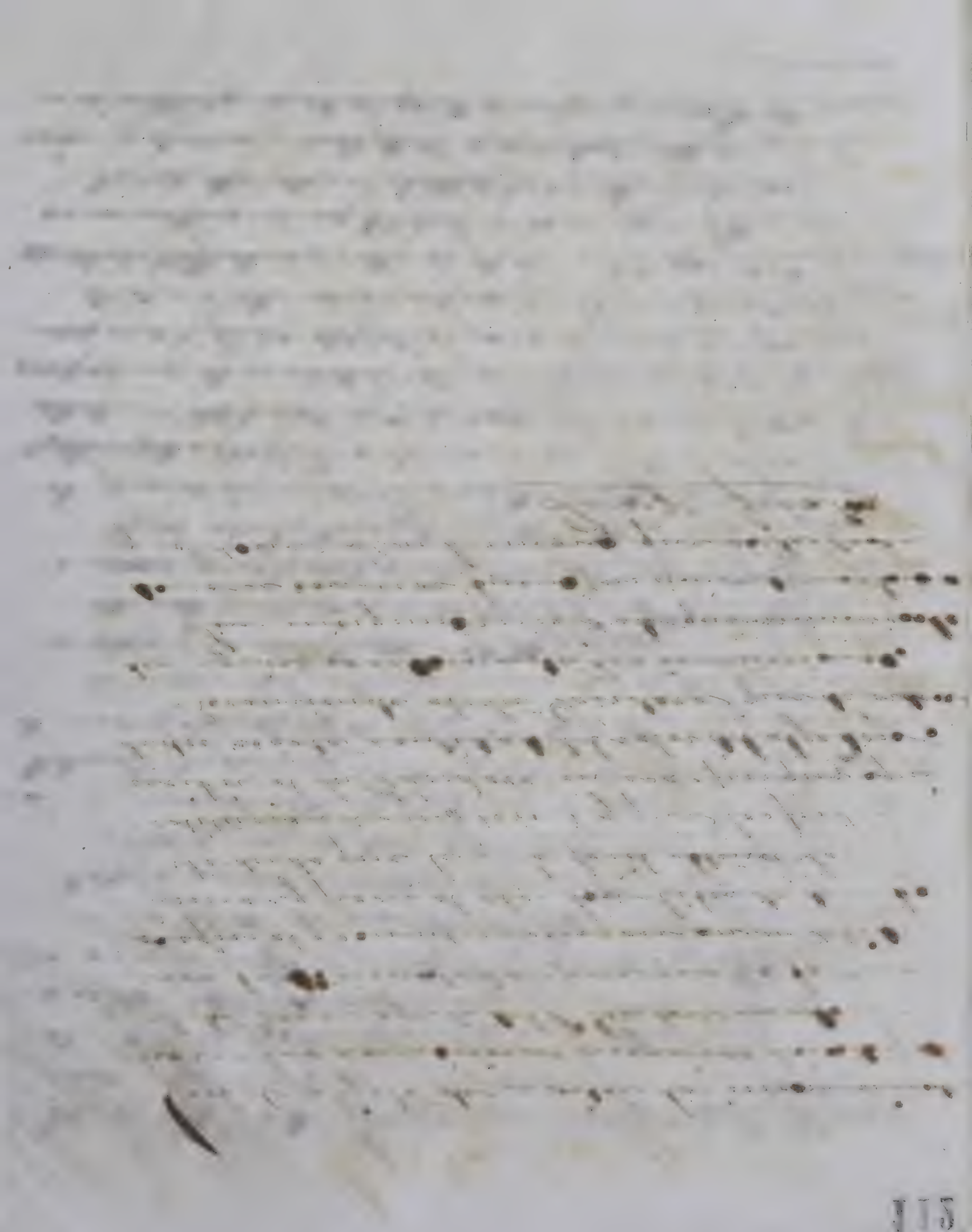

[illegible]

Cuscatlanango 21 de Julio de 1859

Don Guillermo Sánchez
Guatemala

Explique Gándara irregularidades no presionen por nuestra procure arreglar todo para que no suspenda remisiones.

Domingo Gómez

Cuscatlanango 21 de Julio de 1

Don Casimiro Gándara
Guatemala

Remití documentos Guillermo Sánchez. Vellele para arreglar cuanto llegó al jeden? Gozo juntos en tregua [illegible]

Domingo Gómez

[illegible] 26 de Julio de 18[illegible]

Señor Don [illegible] Arriaga

Guatemala

Muy señor mio y amigo

Refiriendome a [illegible] de la semana [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] adjunto bajo pliego certificado

34 Cuarenta y cuatro acciones del Banco de Occidente N° 367/400

de la primera emision. — Las [illegible] tenga á su disposicion [illegible] [illegible] la oportunidad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] disponga la [illegible] de las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] como su amigo [illegible]

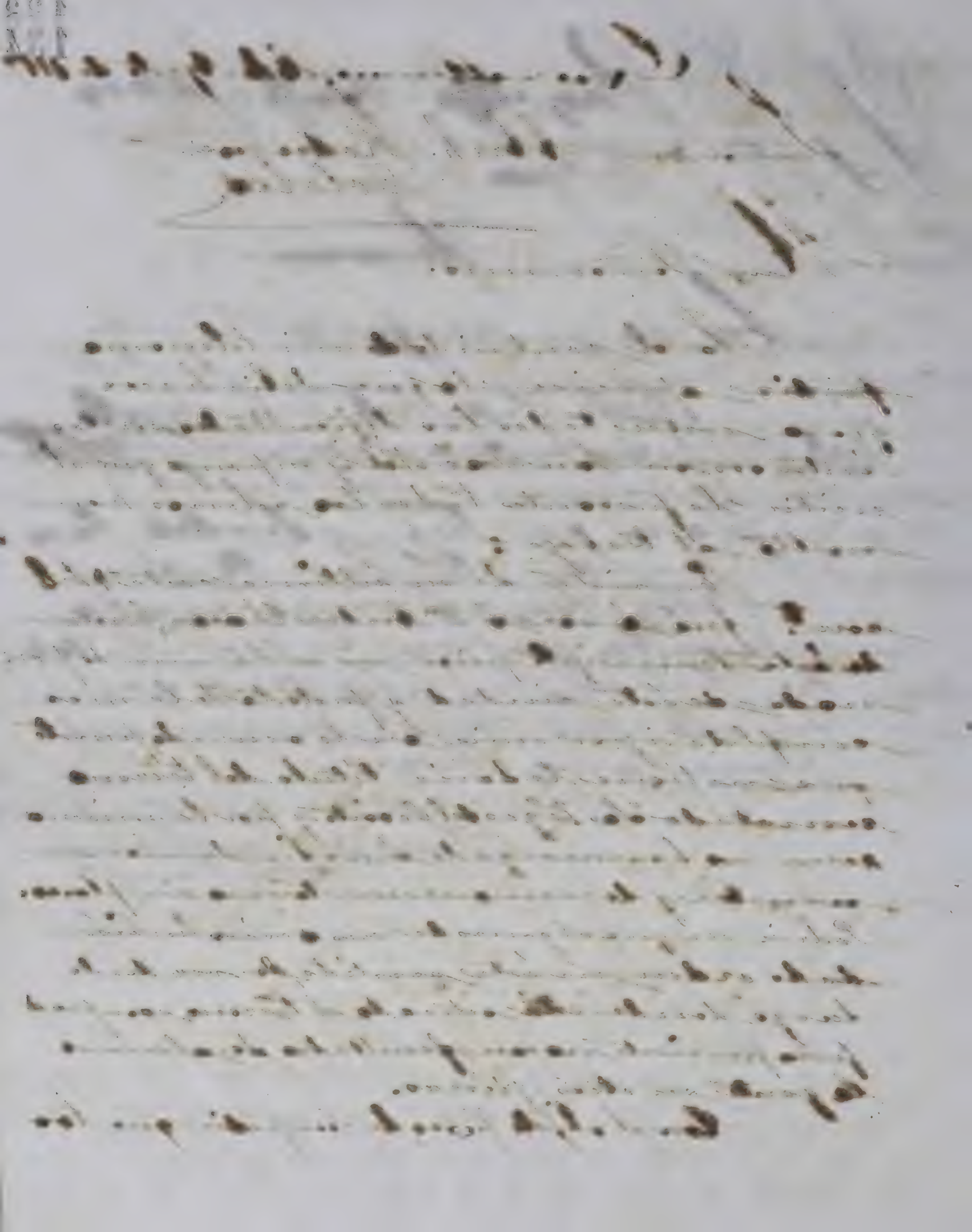

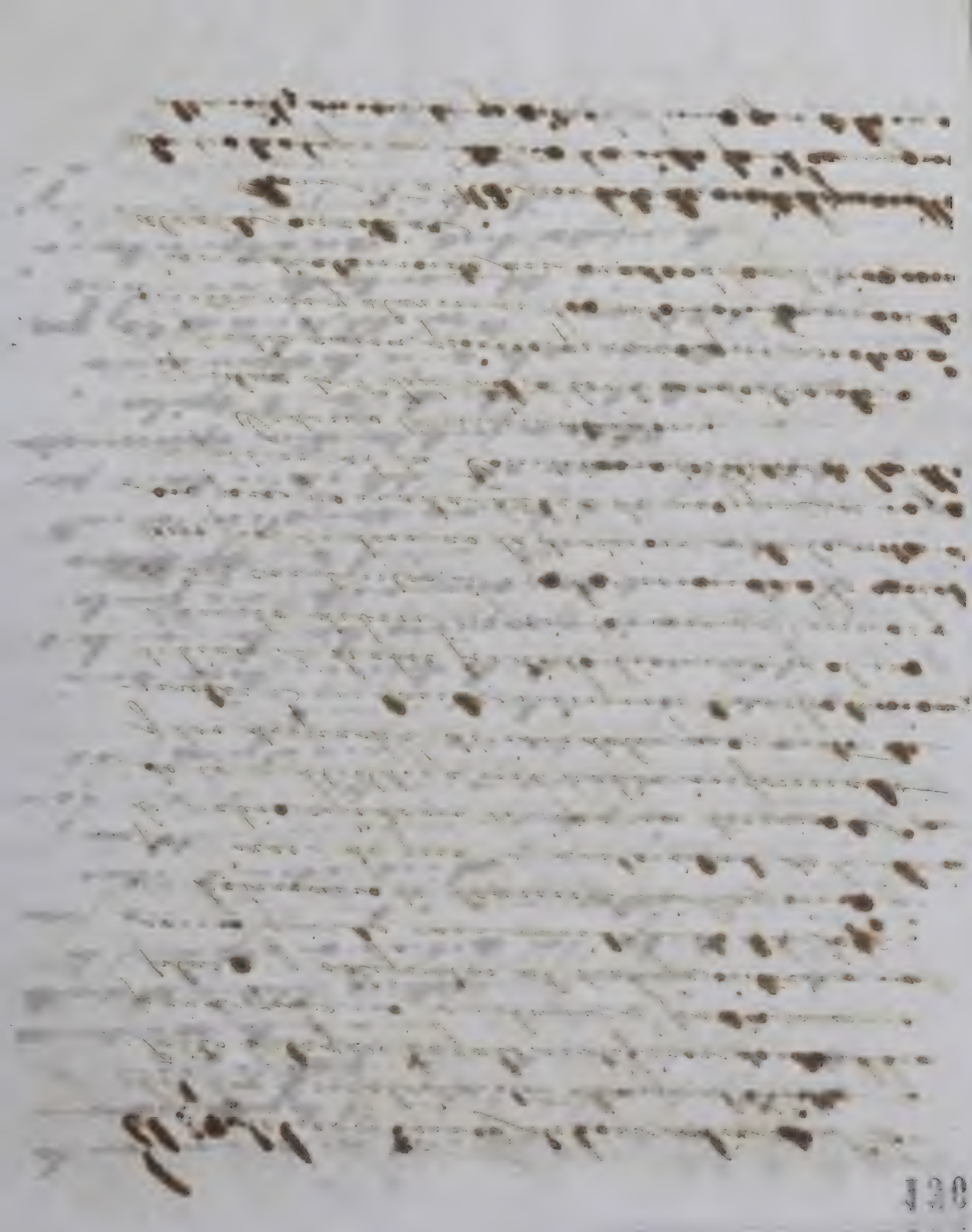

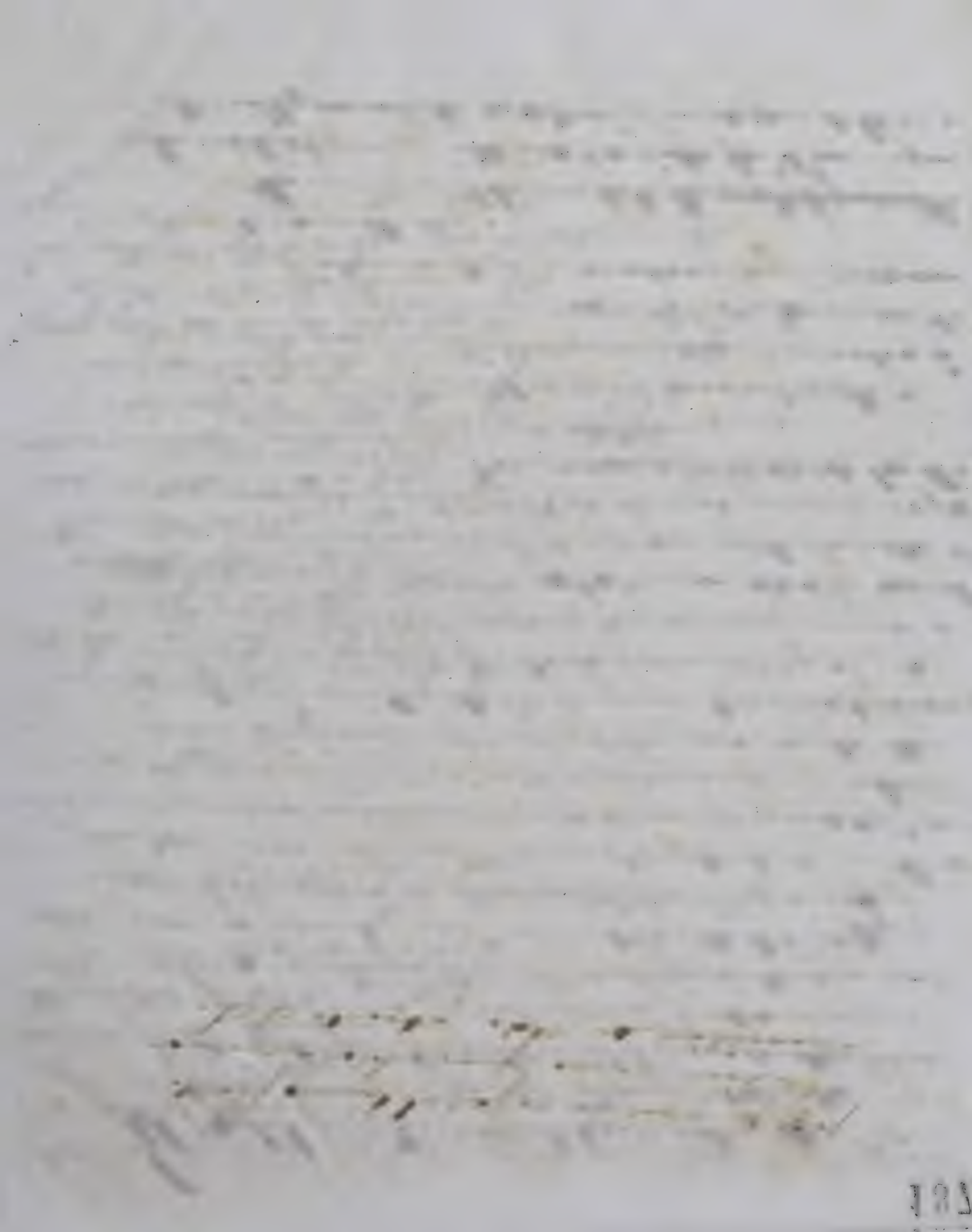

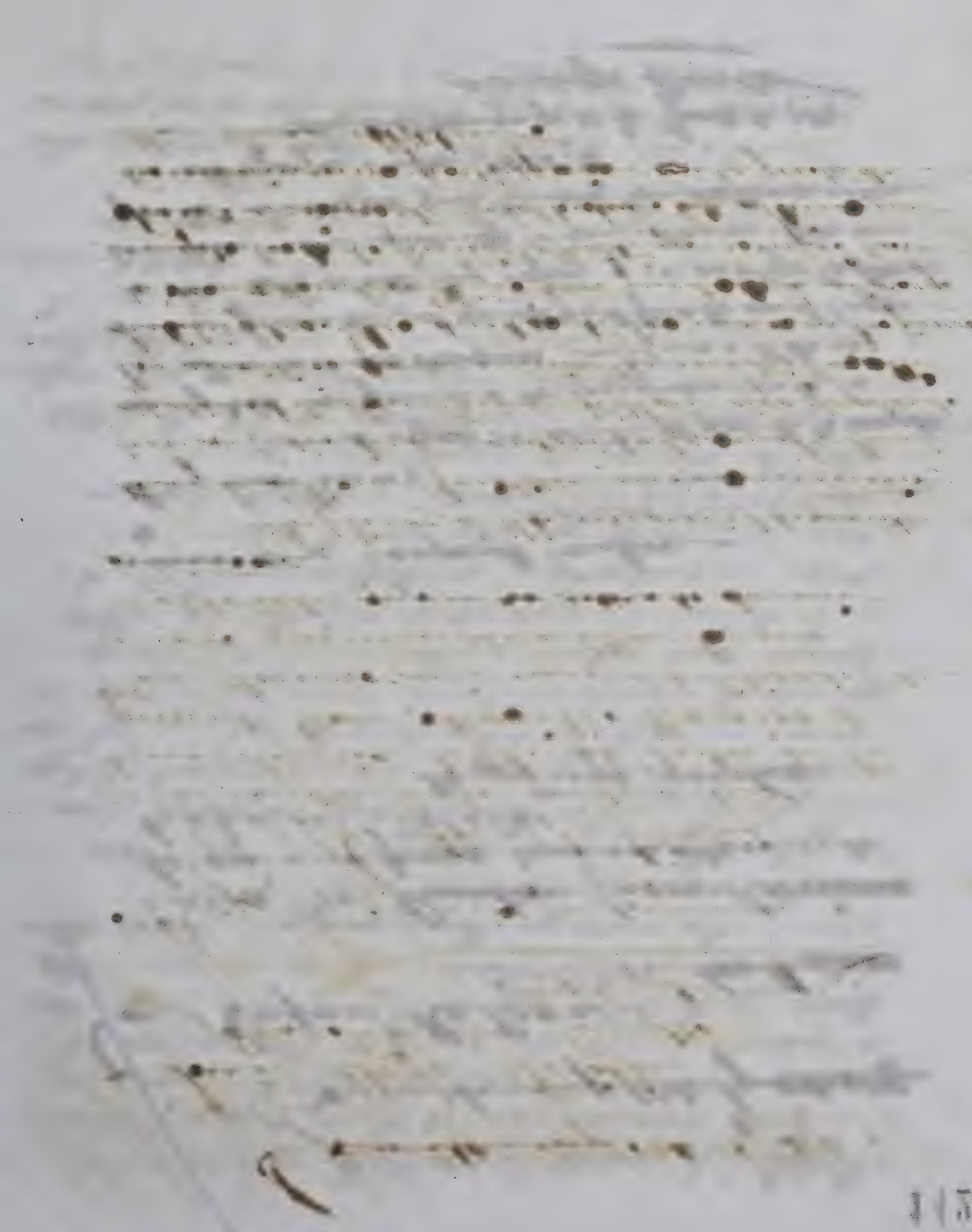

[illegible], [illegible] de Agosto de [illegible]

Finca Dolores

Señor Don [illegible] Rodriguez.

Muy Señor mio,

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] Rafael [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Dolores [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de aquella finca.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Dolores [illegible] a [illegible].

$ 100 (Cien Pesos) p.a el pago de la planilla [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

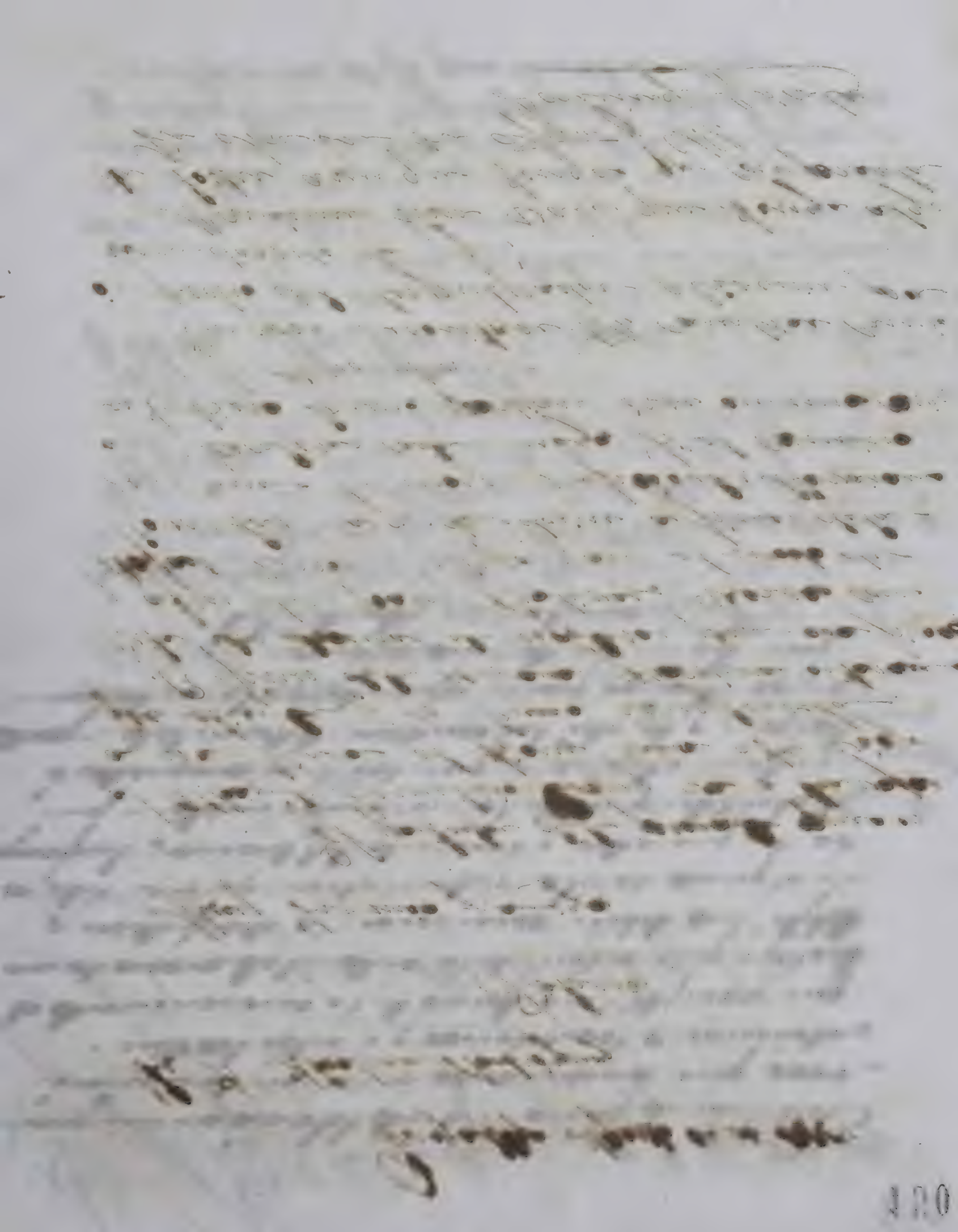

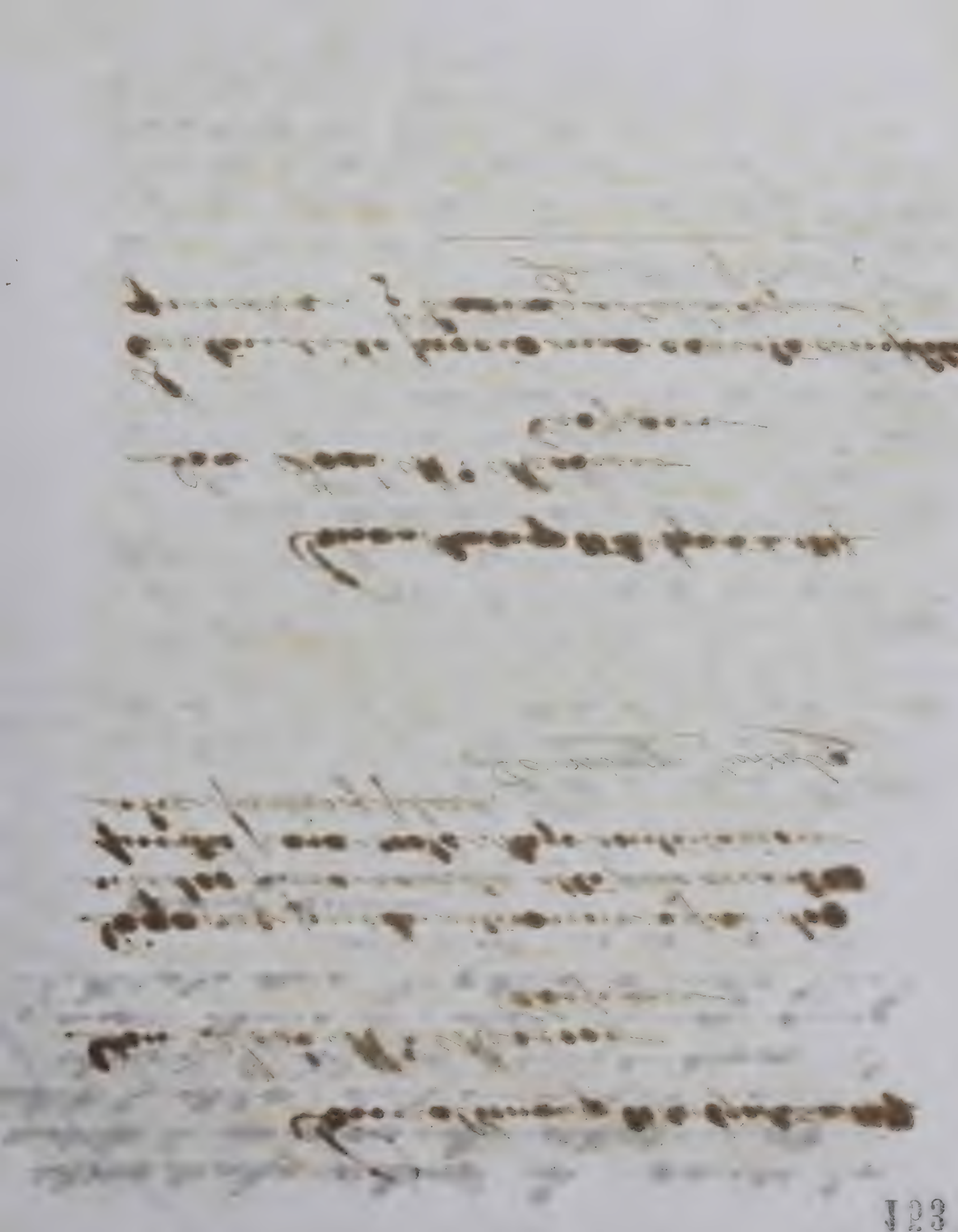

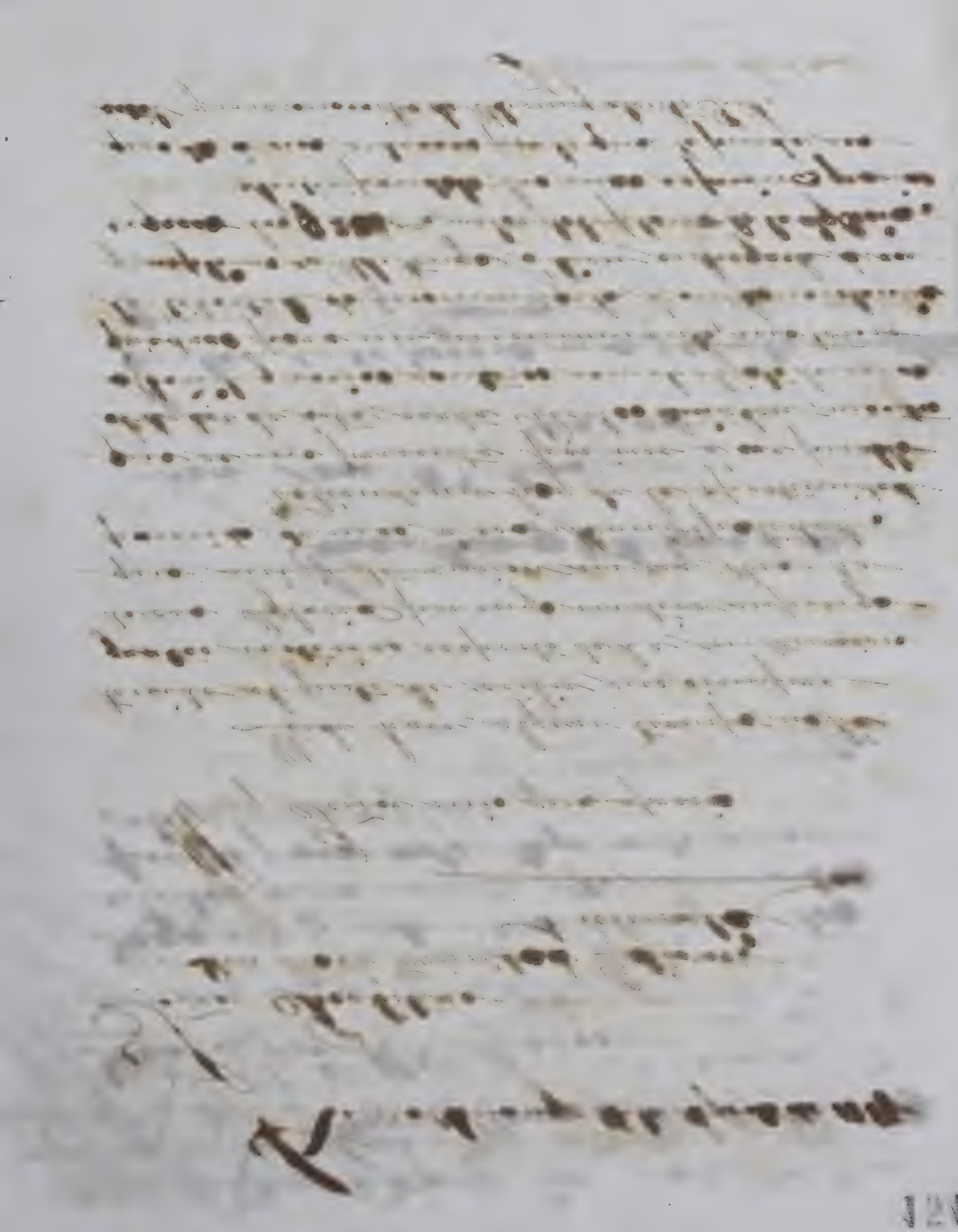

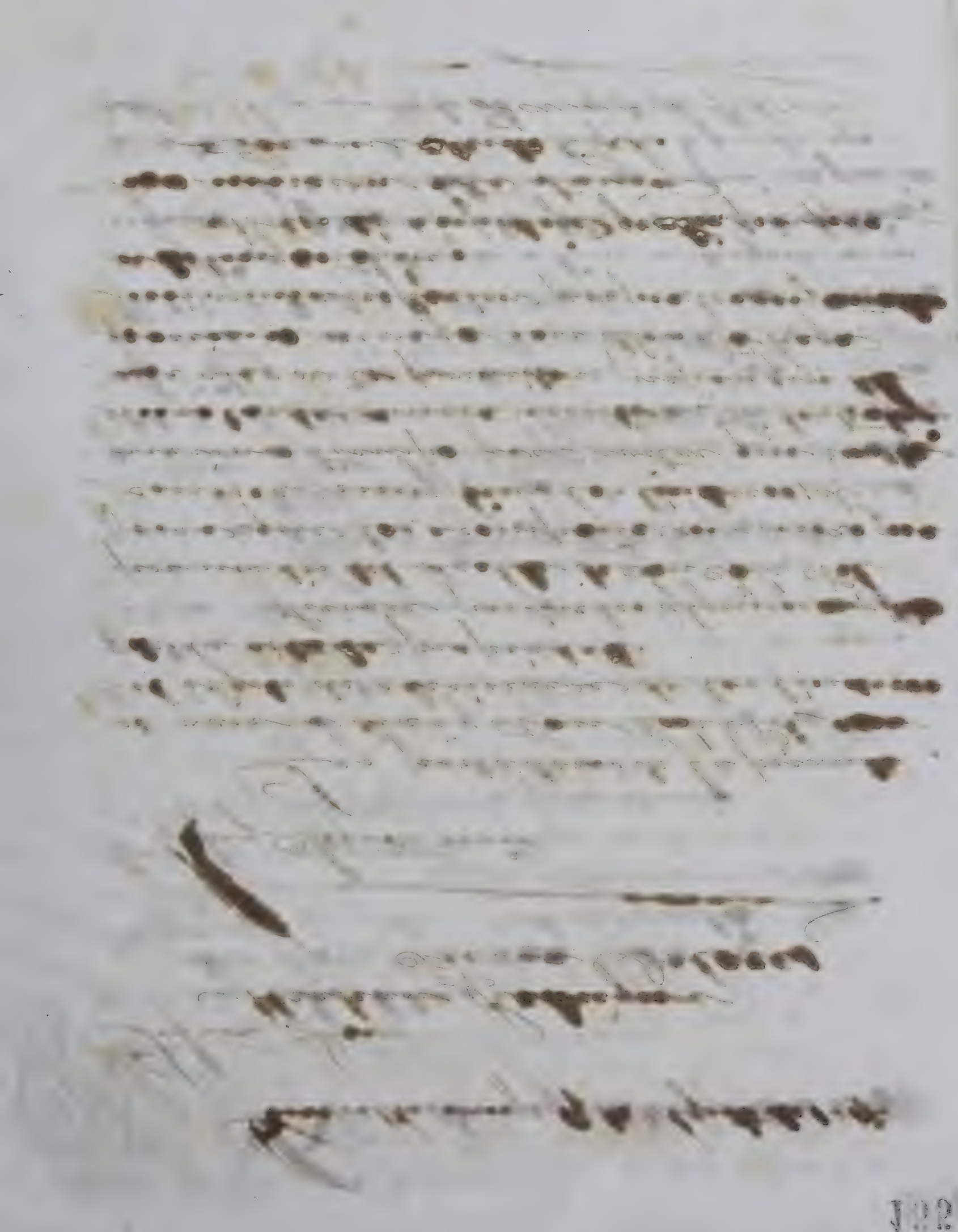

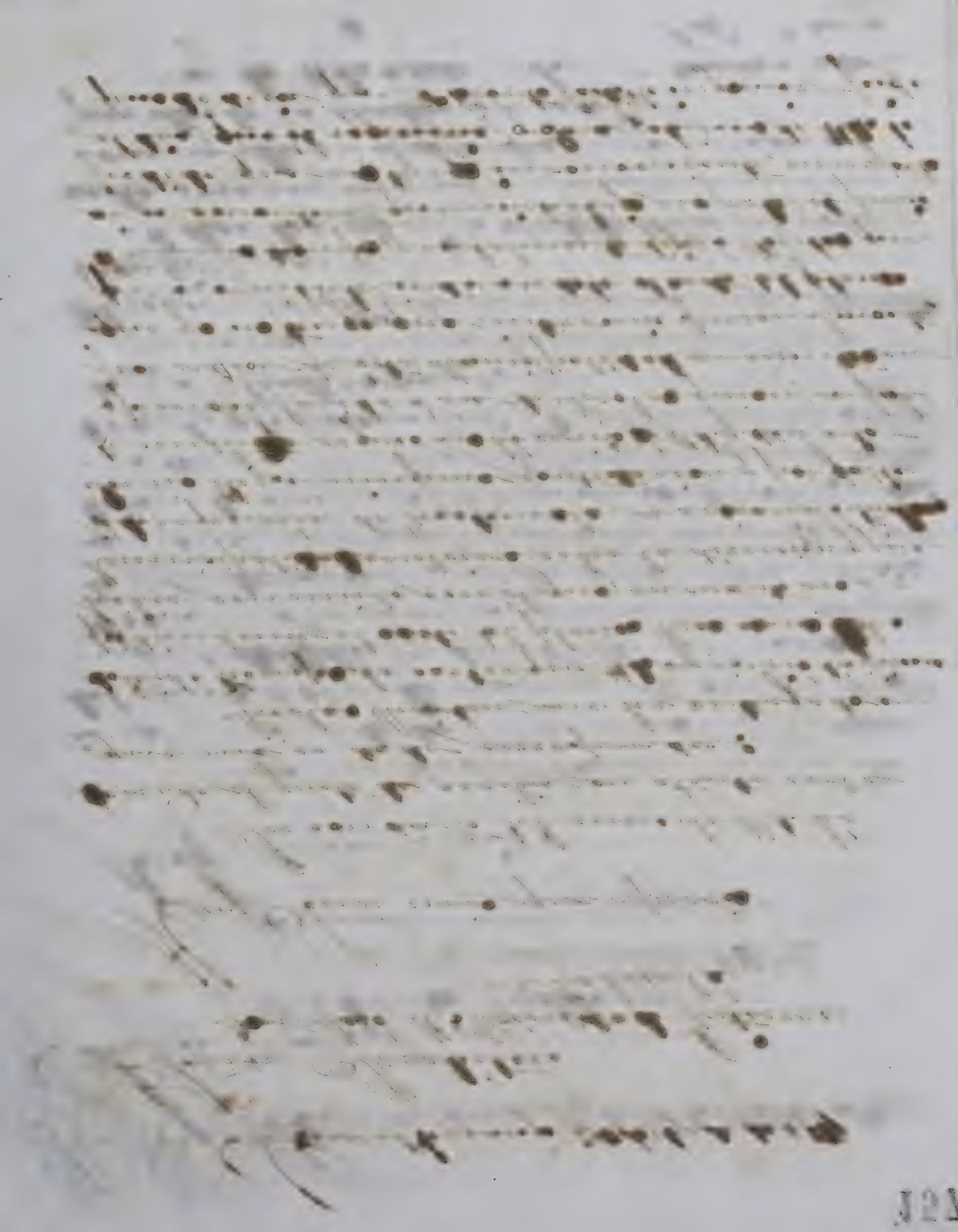

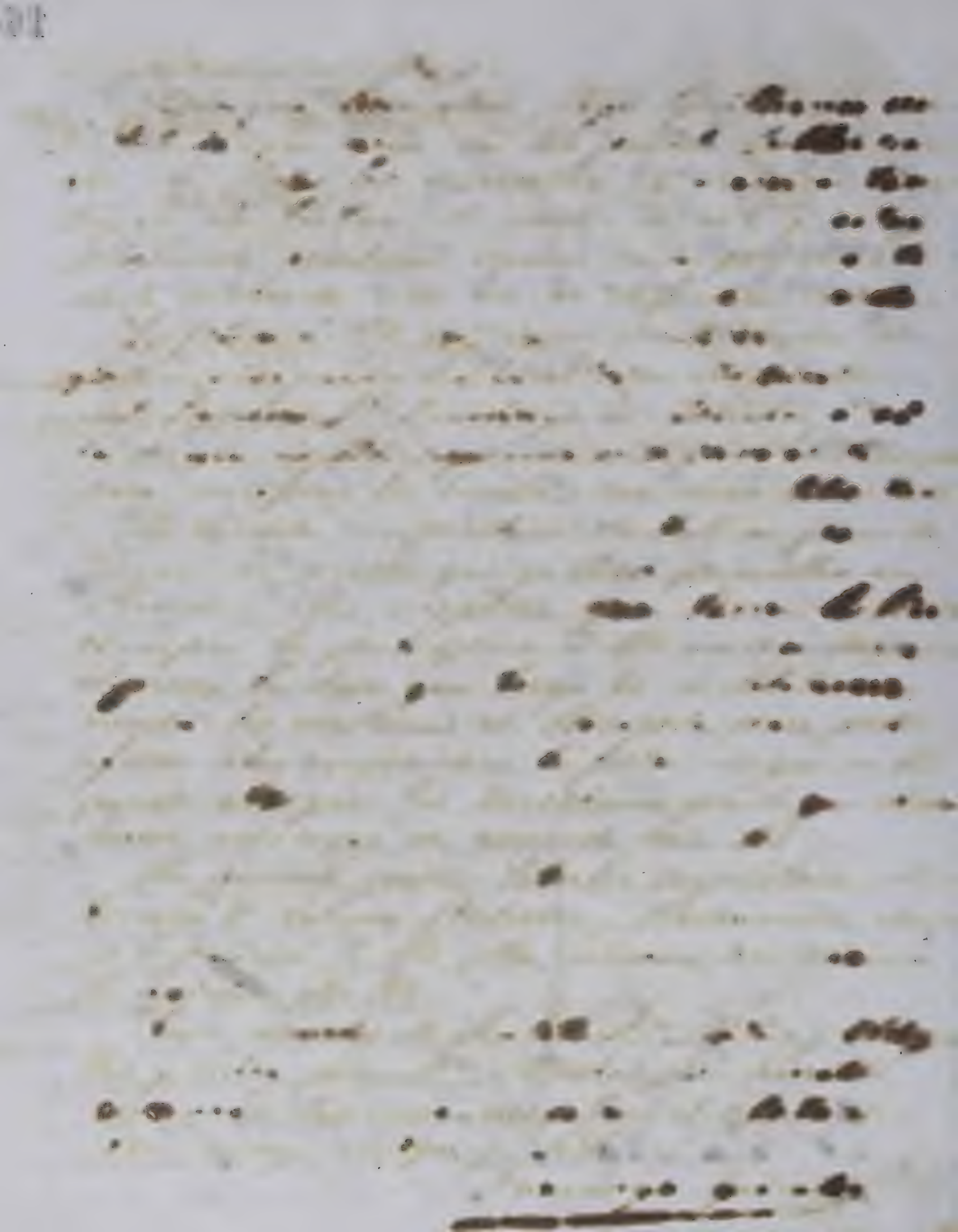

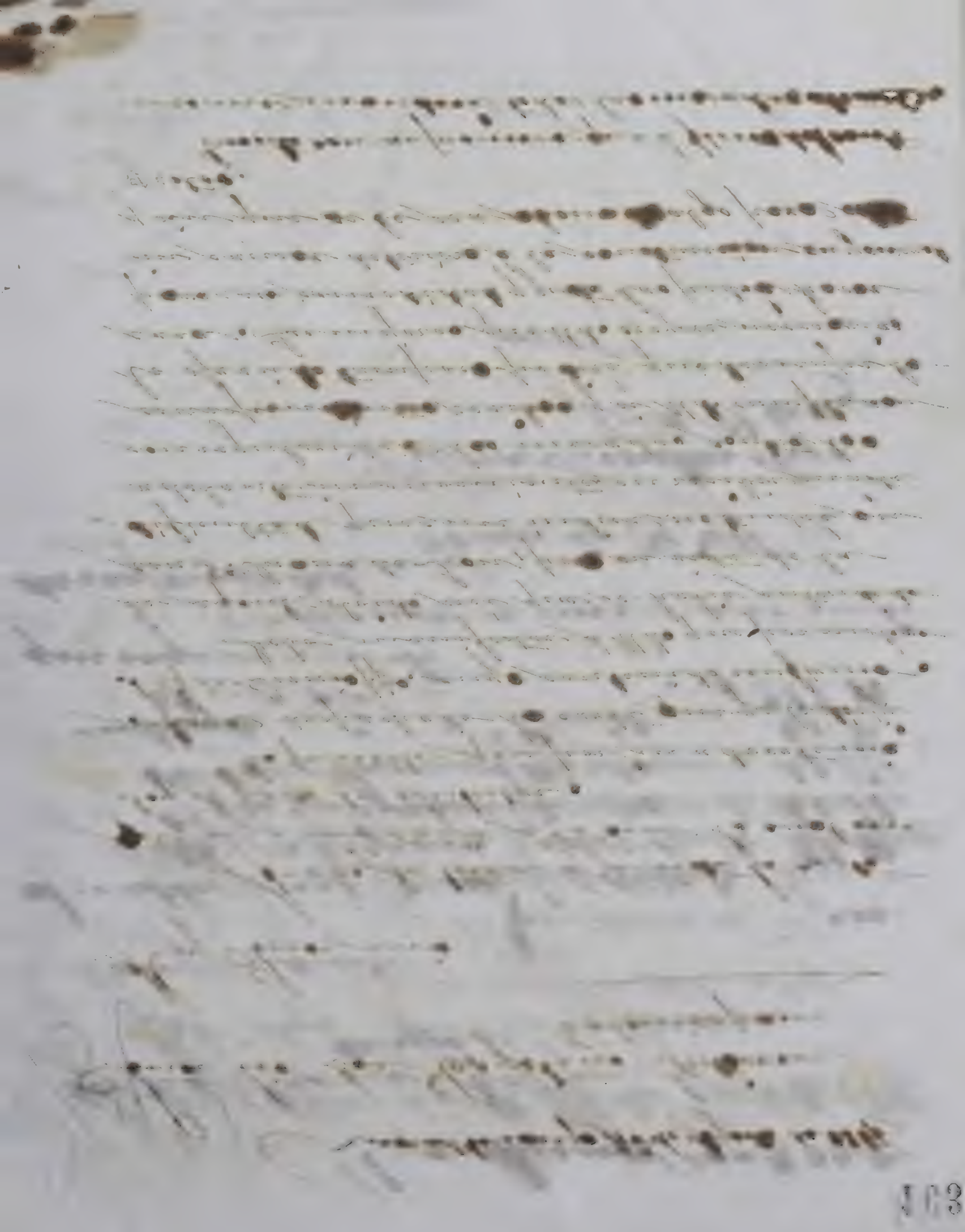

156

Los Marinos á la carcel.

El mozo que vino con su primera carta en lugar de traer exhortos de la casa del carpintero á la cria desapareció [illegible] solamente [illegible]. Creo no quiso [illegible] y por esto dió á [illegible] que debe castigar á semejante [illegible]. Uno de los [illegible] que vinieron hoy está con la cabeza amarrada [illegible] no puede [illegible]. [illegible] de que mal [illegible] si [illegible] le cargará algunos que de costumbre.

En consecuencia del mismo de Bolívar le [illegible] para la planilla.

En un momento desocupado puede ir al Cuartel á arreglar la cuenta del almacén [illegible] pagar [illegible] planillas [illegible] que puede [illegible] en aquella pieza.

Se manda [illegible] trabajadores para su instalación.

Dios [illegible] S. S.

151

[illegible] 3 de [illegible] de 1879

Señor Presbítero
Don José M.ª Cruz de Espinosa
Valencia

Muy apreciable Señor y amigo

Tengo el placer de comprender la grata de V.S. del actual y conocimiento de $ 60.— que tiene la [illegible] [illegible] por conducto del Señor de las [illegible]. Con mil agradecimientos [illegible] el comprobante de la entrega conforme á su deseo para el caso que le convenga.

Avisaré al Sr. Alcalde 1º para que [illegible] las [illegible] de la [illegible] por las [illegible] y le diré [illegible] [illegible] indigenas [illegible] [illegible] y [illegible] todas las [illegible].

Con todo aprecio y [illegible] [illegible] á [illegible] de 6 [illegible]

Domingo [illegible]

de la casita N.º 30 (Cochera) 9.ª Av.ª Sur N.º [illegible]
María Castañeda debe pagar el [illegible] de cada mes $[illegible]
Eulgencia Orantes " [illegible] " " 6.—
Fernando Acebedo " [illegible] " " 8.—
á razon total $ [illegible] en vez de $ [illegible] como anteriormente les he manifestado.

Si Uds. no han todavía presentado el escrito á la Tesorería Municipal de Guatemala advirtiendo que pagarán á mi nombre el impuesto de las casas 1.ª Av.ª Sur N.º [illegible] 9.ª Av.ª Sur N.º [illegible] 6.ª calle Oriente N.º [illegible], [illegible] Hipotecas, sírvanse hacerlo desde luego y pagar el impuesto del [illegible] si falta para evitar la multa. Así como D.n Guillermo Sanchez parece no arregló el impuesto del trimestre pasado 1/1 Junio de manera que para aquel no será posible excusarse de pagar con multa á menos de que Uds. logren el favor por motivo del descuido de su casamiento en aquellos días.

El Sr. Internacional pagará el impuesto de las casas 6.ª Av.ª Sur N.º 33 [illegible] y 1.ª Av.ª Sur N.º 32 á nombre de Guillermo Sanchez, se lo participo solamente para su gobierno.

Ignoro si la Iglesia de S.ta Clara ó sé tambien surgió el impuesto municipal aunque no produce ningun [illegible] ni otra utilidad.

Con todo aprecio me reitero de Uds. afmo. amigo y S.S.

p. Domingo [illegible]
[illegible]

Caracas 7 de Octubre de 1837

Finca Bolívar

Sr. Dn. Rafael M. Torres

Muy Señor mío:

Recibí su grata de 6 del fha. de la cual tomo nota y según su deseo envío por conducto de Jd. Chum

$ 200.— (Doscientos Pesos) p.a el pago de la planilla y colamente por Chum

40.— (Cuarenta Pesos) de abono p.a el cap.l Tejada

$ 220. Total.

Siempre que ocurra recibirá de mis manos como anteriormente se lo pedí.

Recomiendo á Ud. muchísimo esto con la justa esperanza de que se apresure el café madero caído antes de que se pierda. Dígame si Crescencio Díaz, los hermanos y otros moros deudores han llegado á ora.

Ya no hay determinación de venderla por cuenta entera de la mano de ciertos [illegible] tiempo [illegible] para ir á comprar á otra tierra.

Soy de Ud. afmo. S.S.

Domingo [illegible]

Vuelva de [illegible] al Sr.
Isaac Yoan y
Luis Pérez

[illegible] 7 de Octbre de 1847

# Finca Dolores

Sor. Don M. Rodríguez

Muy Señor mío:

Tengo á la vista la estimada de Vd. [illegible] [illegible] contenido [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] Dolores.

$ 100 — (Cien Ps.) p.a la present.e planilla.

[illegible]

[illegible]. [illegible] que he mandado [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] que se ha [illegible] aquí y [illegible] [illegible] Vd. [illegible]

[illegible]. — [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] muy buena [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Vd. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 9 de [illegible]

Sr. D. Francisco Muñoz

Gran Canaria

Mi muy querido amigo:

No puedo [illegible] el gran sentimiento que tuve en mi regreso de la Carta, al saber que Vd. se había ido para la capital; [illegible] darme el gusto de saludarle afectuosamente, y manifestarle mis buenos deseos de que el viaje de Vd. sea muy feliz en todo. Primeramente deseo D. Pancho se conserve Vd. bueno de salud y que no tenga ningun desagrado durante su permanencia en esa y que regrese pronto con toda felicidad para que tengamos el placer de verlo cuanto antes.

Por medio de Teresita tuve el gusto de saber que Vd. llegó á esa sin novedad, ojalá que siga de la misma manera.

En esta su casa todas seguimos buenas a sus ordenes [illegible] Alvira [illegible] y [illegible] estan bien, lo mismo que Teresita y todos los [illegible] quitos, solamente tristes todos por que no tenemos el gusto de verlo á Vd. cada rato. Sinceramente le dice D. Pancho que Vd. nos hace muchísimo falta porque Vd. para nosotras y particularmente para mí es verdadero Padre, en una palabra no [illegible]

1939

para la Planilla del [illegible]
y en caso lo necesitas mande
un mozo por el. nose si
abilitastes a las Gabanudas
y si les distes decirme cuanto
lo mismo que las cantidades
que les distes a las cuadrilla
anteriores para poder arre
glar la cta con Basilio
No dejes de escribirme con un
mozo como anda de trabajo
y pedirle que necesitas, pues
estoy con el cuidado de [illegible]
[illegible] de tapisca y
demas
Sin otra cosa recibe saber
des de Lolita y Arigunta
y el afecto de tu parente
[illegible]
[illegible]

Tacoaltigo Obre 13 de 1847
Adrian Urrejola
Vizcaya

Mi querido primo,
Con Sebastian y Ramon
te mando
2 paquetes Cigarros de
Sillas
y nose que encomiendo te
mande Lolita. Estos no
han traido [illegible] Sebastian
entrego las [illegible] buenas
pacayas y las flores. Sebastian
me decia que talvez al carpin
tero le abrias dado la [illegible]
[illegible] mande pedir y dice que
no. asi que nose si abras
escrito talvez al [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de 188[illegible]

Sr. D. Felipe [illegible]

[illegible]

Muy Sr. mío:

Con la presente le remito [illegible]
[illegible] y [illegible] para arreglar la [illegible]
y [illegible] para la [illegible] de [illegible]
Respecto al [illegible] que [illegible] trabajando
en eso y [illegible] para [illegible] esa
cantidad es preciso que sea muy conocido y
trabajador, pues estos que llegan a trabajar unos
días [illegible] luego [illegible] de [illegible] y con
ello [illegible] de [illegible] sus familias
[illegible] algo [illegible] en [illegible]
en [illegible] El [illegible]
[illegible] más perjuicio que los [illegible]
que lo que [illegible] [illegible]
para que [illegible] alguna [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
van [illegible] 10 libras de [illegible]
[illegible] que la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] para [illegible] [illegible]
hasta los [illegible] [illegible] que
[illegible] [illegible] [illegible]
los [illegible] que hay [illegible]

Guatemala 26 de Octubre de 1867

Señor Manuel Rivera Cía
Guatemala

Muy Señor mío y amigo

Confirmo mi anterior y tengo hoy el gusto de participarles que me he tomado la libertad de girar a cargo de Vds. $ 800 p.s a la vista y Confesión de Costas que he mandado a mi mayor pagar por mi cuenta.

Retiro mi autorización anterior de pagar a los Sres. Costas hasta $ 800 por quedar cancelada la cta. con mi nueva orden indicada.

Soy de Vds. afmo. hdo. y amigo

Domingo Fiedler

Cuenca Almanzor 11 de Octbre de 1867

Señor Lic. Don Antº José Arriaga
Guatemala

Muy Señor mío y amigo

En vista de la carta que Ud. se sirvió dirijirme bajo pliego certificado junto con el Testimonio de la partición me apresuré pedir al Registrador la certificación que Ud. necesita.

Por éste correo y bajo pliego certificado por separado le envío el mismo testimonio y la certificación deseando encuentre éste último en todo conforme.

Siento sobremanera que después de tantos ofrecimientos, tropiece todavía con dificultades en arreglar los asuntos de Tlaxcala, pero no desespero que la paciencia de Ud. triunfará finalmente de la inercia del gobierno y de la astucia de su adversario.

Con mil recuerdos de Lolita para toda su estimable familia se suscribe de Ud. afmo. S. S. y amigo

Domingo Gómez

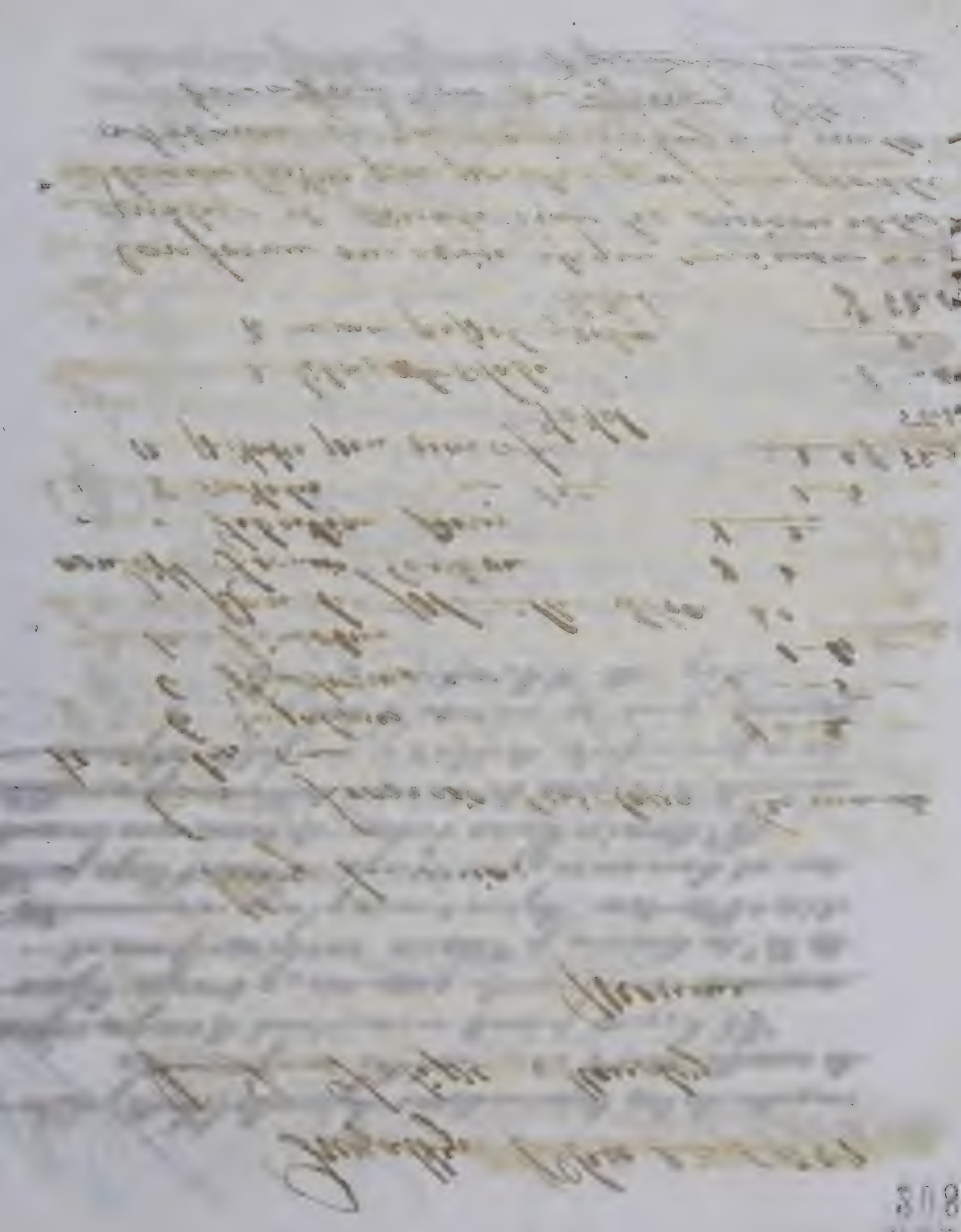

[illegible]

Finca Dolores

Señor Don Mariano Rodriguez

Muy Señor mio

[illegible]

[illegible]

$ 120. (Ciento veinte pesos)

para el pago de la planilla.

[illegible]

Man. Ed.o Rafael [illegible] [illegible]

[illegible]

Expedición. Para la pres.te quincena

le mandará las [illegible] necesarias y la [illegible]

[illegible]

Contab. [illegible] ha hecho las remisiones

[illegible]

[illegible]

Contab.o [illegible]

[illegible]

Hoy de [illegible]

Domingo [illegible]

Quezaltº 18 de Novre de 1887

Finca Bolivar

Señor Dn Rafl M. Porras

Muy Señor mio:

Recibí la atenta de Ud. de hoy y conforme á su deseo le remito $ 260 - (Doscientos sesenta Pesos) pr el pago de la planilla de cuya cantidad se servirá acusar recibo.

Corte de Café. Deseo me diga por su prova cuando cajones de café tiene tapizados.

Nota. Dígame en qué estado ha quedado la casa después de la visita tan pico agradable del cayo. Si no ha podido acabar todavía enteramente el piso deberá apurar el trabajo porque á principios de Dicre se irá á esa toda la familia de Teresa para pasar una temporada.

Mas. Avisé á Rodríguez que dice á Ud. pr el gasto el mismo precio que á los mayores [illegible]

Remito á Bolívar 1 Bol. Cero de alambre de 8º

$ 2 - que cargo á la cta. de su finca

Hoy de Ud. Sr. Dn M. S.

Domingo Gonzalez

16 Dic.e de 9

# Tierra Bolivar

Señor don
Rafael M. Torres

Muy Señor mio:

En vista de una grata [illegible] de cuyo contenido quedo impuesto envío á Ud. por conducto de Nicolas Bolivar
$400 [illegible]
para el pago de la planilla.
Sírvase acusar recibo de conformidad.
Por la indisposicion de Pérez y mas por el mal camino me he visto obligado á retardar el viaje puesto que en [illegible] sería casi imposible salir con tantos chiquitos. Buscando salgamos la telegrafía para su gobierno.

Soy de Ud. atento S.S.

Domingo Giraldo

[illegible] 8 [illegible]

Tierra Bolívar

Señor Don Rafael [illegible]

Muy Señor mío:

En vista [illegible] de cuyo contenido [illegible] envío á Ud. por [illegible] de Nicolás Bolívar

$1000 (Cuatro mil pesos)

para el pago de la planilla.

Sírvase [illegible] de conformidad.

Por la [illegible] de Telégrafos y [illegible] por el [illegible] me he visto obligado á [illegible] que en [illegible] sería [illegible] salir con tantos chiquitos. [illegible] calgamos la telegrafía para [illegible].

Soy de Ud. atento S.S.

Domingo [illegible]

Santiago 21 de Mayo de 1861

Muy

[illegible] 28 de Marzo de 1819

# Ainsi Bolivar

[illegible] Rafl. M. Torres

Muy Señor mío:

Luego á la vista de [illegible]
[illegible] y habiendo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] 25 S. [illegible] Cacao, [illegible]
39 S. [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible] 12 S. [illegible], 13 S. [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] D. G.

[illegible]

[illegible] 28 S. [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de la C.ª de Agencia de Champagne
[illegible]

Quezaltenango 8 de Abril de 1888

Señor Factor
de la Cía. de Agencias Sres.
Champerico

Muy Señor mío:

Tengo el gusto de participar á Ud. que he dado orden á Dn. [illegible] de la finca Bolívar de [illegible] por Caballo Blanco á [illegible] una partida de café y luego á Ud. se sirva embarcarla sin atraso pagando por quince los derechos de exportación.

16 [illegible] "Nave" [illegible]

[illegible] de la Cía. [illegible]

el [illegible] de Tránsito.

[illegible]

Los [illegible] "[illegible]" á los Sres. C. J. G. [illegible] y Cía. de [illegible] Calif.

Segun noticia que recibí todos los sacos pesarán 1320 [illegible] y 130 [illegible]

Soy de Ud. atento S. S.

p. Domingo [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Quezaltenango 5 de Abril de 1888

Señor Licenciado
Don Antº Lara Arriaga
Guatemala

Estimado Señor y amigo

Quiero de haber recibido su apreciable telegrama y en cumplimiento de mi oferta tengo el gusto de remitir á Ud. inclusos $ 3000.- 3 % y Hechuras gtos. de esa suma que se servirá abonar en la cta. de honorarios prorrateados hasta el 31 de Dicbre. ppdo.

Acordándome de la amable propuesta que en otro tiempo se sirvió hacerme me tomo la franqueza de preguntar á Ud. si tiene todavía facilidad de conseguir en esa hasta $ 20000 - al interés de 1 ½ % anual. Según las condiciones de reembolso de una decidiría tal vez de dar la preferencia á su cliente, en lugar de aceptar varias ofertas que recibí en esta. Por ese asunto interesante le suplico tenga á bien contestarme la semana próxima.

Con saludos de toda la familia para su estimado Señor me suscribo de Ud. siempre Atento S. S.

Simón Bolívar

Quesaltenango 10 de Abril de 1888

Señor Factor de la Cía Agencia Lda
Champerico

Muy Señor mío:

Recibí en aplte contestación á mis instrucciones de embarque y ahora tengo el gusto de confirmar á Ud. mi telegr. de esta mañana encargándole de poner á la disposición de los Sres. Ventre y Rigaud los 160 sacos café marcados Londres [illegible] que anteriormente les avisé de consignar á los Sres. [illegible], Guthrie Co. de Londres.

Supongo que los Sres. Ventre y Rigaud mandarán á esa á alguna persona para recibir y marcar de nuevo la partida que les vendí.

En cuanto á los 16 sacos [illegible] y los 47 sacos [illegible] quedan vigentes mis primitivas instrucciones.

Deseo que no haya ningún inconveniente por la entrega en esa y muy se sirva disponer la molestia.

Soy de Ud. muy S.S.

Jo. Domingo Gricolea
L. Vitiebold

Quilmes 10 de Abril de 1858

Señores E. L. G. Steele y Cía
San Francisco

Muy Señores míos:

A consecuencia de mi prolongada ausencia de esta ciudad no me ha sido posible acusar recibo mas pronto de mis apbles. [illegible] 25 de Nov.e, 25 de Enero y 15 de Febrero ppdo.

Doy á Vds. las debidas gracias por sus interesantes avisos [illegible] y de venta de mi primera consignacion de 10 [illegible] Café produciendo neto $ 22 [illegible] Val. 10 feb.o á mi favor.

He retardado algo el embarque de mi lote de café por las [illegible] noticias que [illegible] de distintos mercados, pero en la [illegible] de que [illegible] ciudad de mi [illegible] en estos [illegible] y que el [illegible] [illegible] el mercado [illegible] de [illegible] de [illegible] de consignarlos lo siguiente que deberá embarcarse por el primer vapor con destino á esa [illegible]:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| D. C. | $ 197/208 | 25 | sacos de 132 lbs. | Vaso bueno 1.a |
| — | $ 202/283 | 12 | " | Verde 1.a |
| — | $ 209/20 | 10 | " | Verde 2.a |

Confío en que la realizacion se hará lo —

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

mas pronto posible sobretodo si los avisos de New York no inducen á admitir un alza importante dentro de poco tiempo.

Para reembolsarme del saldo á mi favor, avisaré oportunamente y procuraré pasarlos un pequeño pedido.

Me suscribo de Vdo. muy atento S.S.

Q. B. S. M.

p. Domingo Goicolea

L. A. Diebold

426

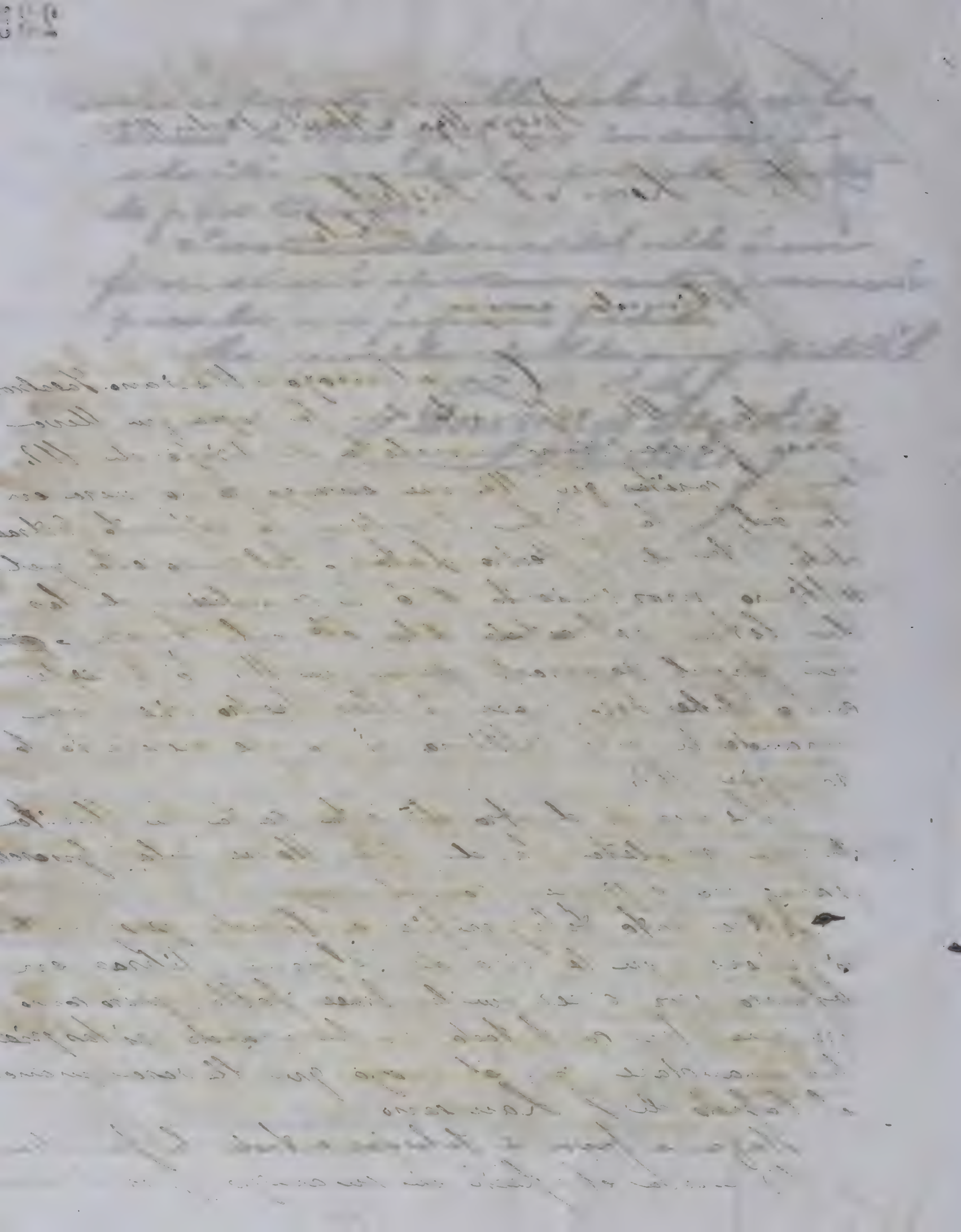

Quezaltenango Mayo 10 de 1888

Señores E. L. G. Steele y Cía

San Francisco

Muy Señores míos:

Tengo el gusto de incluir duplicado de mi última 10 del p.p. y adjunto el conocimiento 417 sacos café embarcados en el vapor San Juan el 23 del pasado

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| D.G. | N.177/201 | 25 sacos de 132 lb. b. | Verde buena 1a | |
| —"— | N.202/213 | 12 " " | Verde 1a | |
| —"— | N.214/223 | 10 " " | Verde 2a | |

En el conocimiento aparecen 40 sacos más del Señor E. Toledo de los cuales no tengo conocimiento es de suponer que el Sr. Toledo dará á Vds. instrucciones sobre los 40 sacos.

Muy pronto me daré el gusto de verificar un pequeño pedido de mercaderías que indique á Vds. en mi última

Deseando buen éxito de mi pequeña remesa Quedo en espera de sus gratas

Me suscribo de Vds. muy atento y S.S.

Q. B. S. M.

Domingo Goicolea

[illegible]

letra que vence el 8 del corriente, la de mas
no me precisa, pues me arreglaré con las mis
mas acreedores sin ypotecar mis fincas
Siempre que Ud. pudiera conseguirme aun que
fuesen 8 casos al 8% de interes y sin ypoteca solo
agradeceré, asi evitaré 3% de interes que es lo que
deseo.
De manera á pasado telegrafiaré á Ud. para que
me haga Ud. el favor de recojer del Sr. Mauricio
el documento y renovar de nuevo en caso no pueda
pagar de pronto.
Con Dª Maria y Tonito recibe los afectos de
Lolita Dª Pita Teresa y mis chiquitas y de su
afmo. amigo y S.S.
Domingo Garcia

Guadalupe Mayo 18 de 1888

Sr. D. Adrian Murguía

Vizcaya

Querido primo

Con Anselmo Pardo te mando $200 doscientos pesos para la compra de maíz, y si mandaba más D. Rafael Pérez tiene $60 sesenta pesos que me ha abonado que tiene de veinte docenas de tabla que se vendieron, si vas a mandar grande como altos con la gente a limpiar la milpa puedes ver si es posible comprar más maíz, y si no que se puede comprar mandar por más dinero haciendo la compra al contado utilizando el maíz y pagando para que no te hagan alguno que no sirva, y sobre todo que mandaras las mulas a traer el maíz estos días y después vendrán por tasas.

Dice D. Rodríguez que en eso está una mujer q[illegible] Lucas Rosario Lucas que debe $[illegible] cien pesos a Dolores pero que es mujer de [illegible] y puede [illegible] en su [illegible] a Dolores.

[illegible]

[illegible]

Guadalhonga 20 de Mayo de 1888

Señores M. Rivera y Cía.
Guatemala

Muy Señores mios y amigos:

Correspondo á la apta. de Vds. en que se sirvieron manifestarme que Sr. Vitalino Lopez desocupará la casa N.º 7 y que gana ha presentado nuevos inquilinos. Agradezco á Vds. su aviso y los ruego disimulen las [illegible] que les causa su cambio.

Por mi telegr. han podido apreciar que no me parece conveniente aceptar un contrato de [illegible] años y que las condiciones que concedí á Sr. Vitalino. Siendo el plazo convenido con Vds. con [illegible] años p.ª desocupar la casa para fines de este mes á Junio supongo que se presentarán otros individuos á mas del comisario que quieran alquilarla, siempre que Vds. hagan anuncios para lo cual les faculto, y me parece necesario sostener las siguientes condiciones.

Alquiler: $ 75.- mensuales y cuidado con bajar los pretensiones hasta $ 60.-. Término del contrato [illegible] años á lo menos, agregándose al derecho de preferencia de ocupar la casa por mas tiempo en iguales condiciones que otros pudieran ofrecer

si le conviniese al inquilino.

Es muy natural que si esta finca [illegible] y [illegible] se le quitará la casa [illegible] del plazo para perjudicarle en [illegible] mis intereses que no [illegible] provisional [illegible] del cual no puede haber alteraciones considerables sobre los alquileres.

Suponiendo esta razón el paisano que [illegible] y [illegible] favorables [illegible] sobre el particular.

Aprovecho esta ocasión para reiterarme de V. afecto S.S. y amigo

Tegucigalpa Mayo 22

Fernando [illegible]

[illegible]

Pide permiso D. [illegible] en San Buenaventura [illegible] D. [illegible] hagalo [illegible] Domingo [illegible] [illegible]

Domingo [illegible]

Tamaltenango 20 de Mayo de 1888

Señores E. L. G. Steele y Cía
San Francisco

Muy Señores míos:

Confirmo mis anteriores 14 de Abril ppdo. y sin ninguna de sus gratas á que referíamos tengo el gusto de transmitir á Uds. un pedido de diferentes objetos. Espero que este ensayo merecerá de su cuidado habitual y que se servirán acelerar el embarque por precisar mucho las puertas y ventas para una casa en construcción. Creo que todo forme un solo envío para evitar en lo posible un exceso de flete de mar.

Cuanto á la silla que me permite pedirles segun adjunto dibujo para su gobierno les manifiesto que es para mi uso y las quiero personalmente bien hecha. Les recomiendo mucho de advertir al tabaquero de hacer el fuste sólido para que no se conozca y abra después de unos meses de uso y no lastimen las bestias.

Se me proporciona á menudo ocasión de recomendar trabajos de carpintería para casas de habitación y edificios públicos con el objeto de recibir todo dentro de un plazo fijado y bien acabado no tendré inconveniente en lo futuro de pasar á V.

los pedidos. Por de pronto me concreto á pedirles algo para mi casa de habitacion y si como yo lo deseo, acontece á mi entera satisfaccion como trabajo y precio aprovecharé su valiosa intervencion para mayores pedidos. — Necesito de datos sobre costo en casa y flete de mesas para puertas y ventanas para el palacio municipal de Buenos Aires de [illegible] y al efecto me conviene una factura simulada con precio de cada clase y no en junto. Acontecimientos indico las medidas.

Sírvanse especificar en mi factura los precios de puertas y ventanas para poder comprobar mejor y calcular el costo. — Medidas p.ª informar á los precios

1 Puerta de entrada p.ª el palacio de orden corriente
de 10' de alto y 6' 10" de ancho
hasta 50 Vidrieras de 8' 7" de alto y 4' 1½" de ancho
" 50 Ventanas id id
" 50 Balcones de hierro de 1 y.ª de alto y 4' 1½" de ancho
puesto á bordo en Champerico.

Aguardando su aptte. contestacion
me suscribo de Vdes. muy atento S.S.
Q.B.S.M.

[illegible] Gonzalez

1 costo de pedido
1 dibujo
1 duplicado

# Nota de Pedido

Una silla 7ª completa para caminos, fuste con bisto de [illegible] de cerda, [illegible] del fuste forrados de metal blanco inalterable, fuste bien forrado de [illegible] de hierro para que se [illegible] con pan de [illegible] y [illegible] extra.
Herrajes y aguijas según adjunto dibujo y adornada a [illegible] y [illegible] que tienen por término medio [illegible] 8 pies 5" de alto.
6 Vidrieras para [illegible] de 4' 3" alto y 3' ancho
6 " para [illegible] de 2' 6" " y 3'
con 24 piezas y 6 marcos y sus vidrios bien empacados.
12 Vidrieras de 3' de alto y 2' 10" ancho
con 24 piezas y 6 marcos.
6 Persianas de 4' 5" de alto y 3' de ancho para vidrieras de [illegible] en 4 partes cada una.
8 Puertas vidrieras para comedor y [illegible] de 7' de alto y 4' de ancho en 2 hojas, con sus vidrios correspondientes bien empacados.
6 Puertas [illegible] de 3 hojas p.ª [illegible] - sin marcos de 7' de alto y 2' 6" de ancho
[illegible] Armarios [illegible] de 7' de alto con [illegible] de 8" por 3' 6" de ancho y 20" profundo, para [illegible] y debe venir [illegible] para facilitar el transporte.
2 Camitas p.ª niños de 6' de largo p.ª [illegible].
2 Mesas [illegible] de plomo fina de 2' en madera.
2 Sillas altas de [illegible] para niños (p.ª [illegible])
2 Lavador [illegible] grande con espejo, marmolentero, con sus [illegible], todo de buen gusto

[illegible]

[illegible]

Un amueblado de potatillo para dormitorio
1 sofá, 2 sillones mecedores, 12 sillas y [illegible].

Lucas Chamorro 24 de Mayo de 1888

Domingo Guisla

Lo mas pronto posible, por vapor, á mi consignacion en Champerico.
Un conocimiento á la Sra. de Aguirre Ltda. de Champerico, todos los demas documentos á mi direccion en Lucas Chamorro.

Guill.º Sanchez

24 Mayo de 5

Señores W. H. Crossman y Ba
New York

Muy Señores míos:

Confirmo mi anterior 22 del corr.te dirijida á Vdes. vía Sarmiento [illegible] 1.º de [illegible] y [illegible] para [illegible] 21 de [illegible] de 1869 de £ 600 [illegible] 90 % [illegible] de Londres para el uso que [illegible]

Su [illegible] S.S.

Q. B. S. M.

Guill.º Sanchez

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 15 de Mayo de 1818

Dn Rafl. A. Flores
Pedro Sanchez

[illegible] inmediatamente los autos
[illegible] de [illegible] para cobrar
[illegible].

Domingo Fuentes

[illegible] Mayo 26 de 18[illegible]

Sr. D. Rafael [illegible]

[illegible]

Muy Sr. mío

Por el [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] y con el mismo [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] — — [illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y el [illegible] y [illegible] [illegible] y el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] al [illegible] i [illegible] para que el [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] si tiene [illegible] y si [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] i [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Los libros quedan aquí [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lo que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Santiago 21 de Mayo de 1811

Señor M. Rivera y Cª

Santander

Muy Señor mío y amigo

Luego que recibí su apreciable de 7 del
corriente de que quedo hecho cargo, le
contesté por la misma vía, y también
por la de Valparaíso, en que le decía
que había recibido la suya de 30 de
Abril, y que en ella no encontraba
ninguna orden para hacer
ninguna remesa, y que por lo
tanto no podía hacerla, pero
que en el momento que
recibiese orden suya, la
haría, y que en el
entretanto no dejaría de
hacer mis diligencias para
ver si podía hacer
alguna remesa, pero
que no podía asegurar
nada, porque
[illegible]

Riobamba [illegible] de Mayo de 18[illegible]

Finca Bolivar

Señor D. [illegible]

Muy Señor mio:

Recibí por conducto de [illegible] de su favor, de los [illegible] con los últimos [illegible] para que [illegible] no se [illegible].

En la [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] importante [illegible], las [illegible] [illegible] [illegible] al lado, [illegible] de [illegible].

El [illegible] de Mayo le [illegible] una [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] que [illegible] y [illegible] [illegible] para que me diga la cantidad de [illegible] hay [illegible] [illegible] [illegible] español [illegible] inglés, [illegible] [illegible] sin falta.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] que [illegible].

[illegible]

215
218

[illegible] 4 de [illegible] de 1821

# Finca Bolívar

Señor D. [illegible]

Muy Señor mío

Acabo de recibir la grata de Ud. con fha. de ayer de cuyo contenido tomo nota. Y por conducto de José [illegible] remito á Ud.

$ 150 — (Ciento cincuenta pesos) para el pago de la planilla de esa finca.

$ 100 — (Cien pesos) para comprar cal p.a la finca Bolívar, tan pronto como haya conseguido algo se remitirá aviso á D. [illegible] para que lo mande traer y no falte p.a los trabajos.

Nota. Efectivamente el caballito [illegible] á entregar [illegible] en mi contabilidad, si las [illegible] expedidas como dejó indicado, todo está bien.

Soy de Ud. atento S. S.

p.r Domingo [illegible]

[illegible]

Recibí por separado la [illegible] [illegible].

191/454

Oct. 8 de 1[illegible]

J. Fran.co Muñoz

Guatemala

Agradecería Usted enviarle una [illegible] copia [illegible] Monte Verde y demás [illegible] los [illegible] de Costa Rica [illegible] terrenos [illegible] [illegible] título [illegible]

Domingo [illegible]

0852

112
418

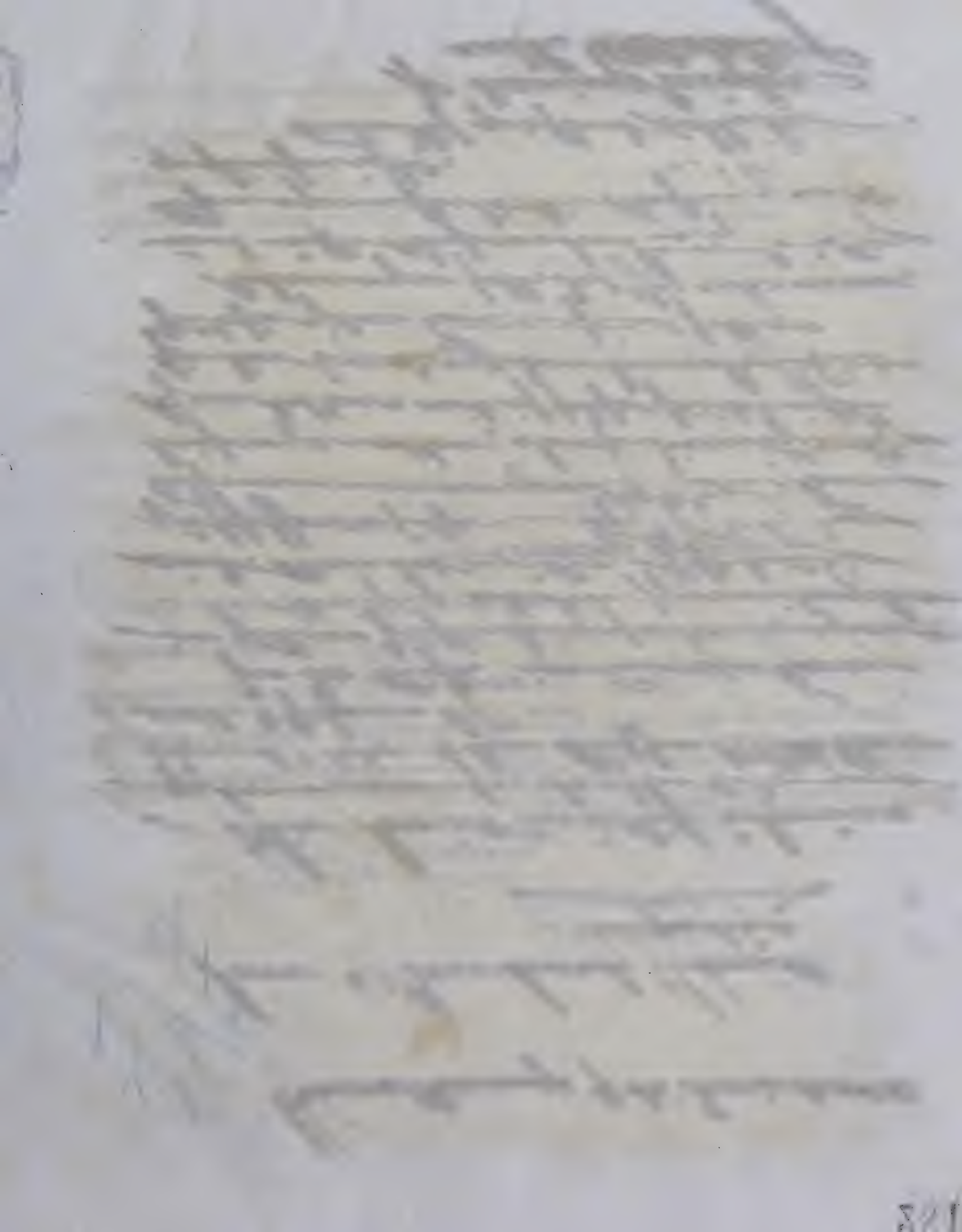

Quedó 20 de Junio 1

Lic.do Ant.o Lara Arriaga
Guatemala

Mandaré acciones. Es lo de mi preferible tomar por partes por no necesitarse ahora mas que la tercera. Hoy llegará Gonzalez Saludole.

L. N.o Diebold

Cuzco 24 Junio 1

Juan Franco Sololá

Sírvase avisar Isidoro Corzo olvidó incluir su certificacion constancia del pago del impuesto hereditario. Sírvase mandarme otra certificacion completa declarando existe protocolo declaracion solvencia tres por millar, impuesto municipal y recibo haberse pagado impuesto hereditario.

L. N. Diebold

287

382

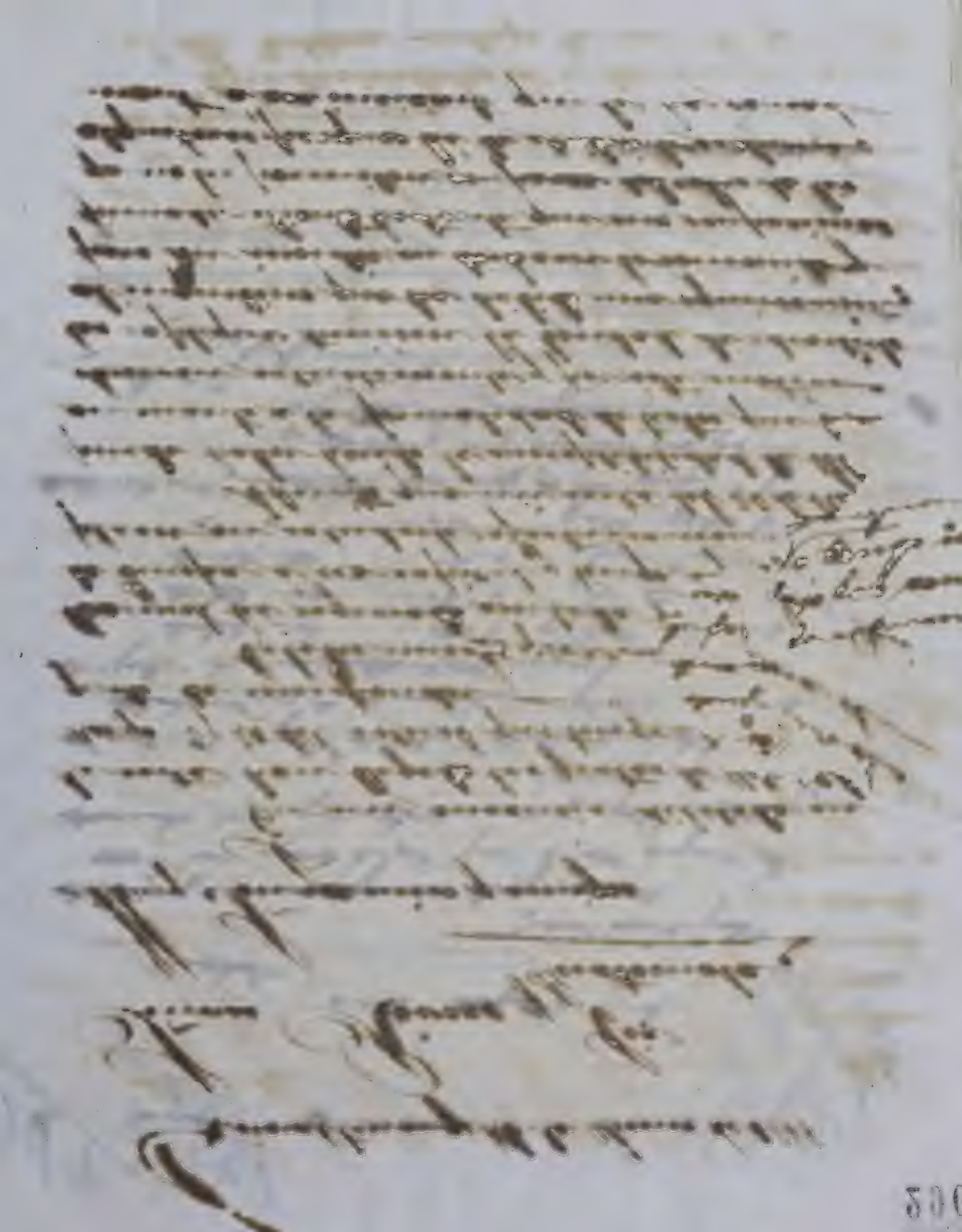

Quezaltenango 30 de Junio de 18[illegible]

Señor Alcalde de Olintepeque

Señor

He venido á ésta á presentarme Juan Ventura mozo de Dolores y fiador de Luis Perez y de su familia que deben en mi finca por trabajo de corte de café.

No habiéndose todavía logrado consolar la deuda de Luis Perez y familia por haberse huido y no vuelto á presentar sus dos hijos Marcela y Lorenza Perez quienes á presencia y con mucho disgusto padres han recibido la habilitación, vengo á suplicar al Señor Alcalde se sirva remitir á ésta á las dos hijas de Luis Perez para que me presenten sus fiadores, movidos bajo el extracto conformes de á ellas el 1º de Agosto á la finca Dolores á desquitar la deuda con trabajo de corte de café. — Deben tener libreta y en caso de no presentarlo desquitarán el valor que arroje el libro de la finca. — Tomando orden del Señor Jefe Político por un día festivo.

Soy de Ud. con todo respeto atento S.S.

Domingo Gaviola

L. M. Diaboldi

Guadalajara 8 de Julio de 1881

Señor M. Rivera y Cía
Guatemala

Muy Señores míos y amigos.

Confirmo mi carta 26 de Junio ppdo. y dirijo á Vds. la presente con el único objeto de participarles que me he permitido girar á su cargo

$ 50 [illegible] y Carlos [illegible].

Suplico se sirvan [illegible] formalmente [illegible] y [illegible] de Vds. [illegible] y [illegible].

Lima á Durango 6 de Julio de 1888

S. A.

Señor Gerente
del Banco de Occidente
Gerente.

Muy Señor mio

Hemos recibido de la gente que Ud. se sirvió dirijirme ayer informándome que la Junta directiva ha tenido á bien designarme para recibir los libros de su banco y correspondiendo á su favor tendré especial placer de presentarme en su despacho á la hora señalada por Ud.

Con todo aprecio y consideracion me repito su muy atento S. S.

[illegible]

310

Guadalajara 5 de Julio de 1881

Señor Gerente
del Banco de Occidente
Presente

Muy Señor mío

Correspondiendo á la atenta invitacion de Ud. por haber sido designado por la Junta Directiva para revisar los libros y presenciar el arqueo de las cajas de ese Banco, me es muy satisfactorio manifestarle que hemos hallado todo conforme y llevado con la mayor exactitud.

Nos suscribimos con todo aprecio y consideraciones de Ud. muy atentos S.S.

Domingo [illegible] [illegible]

Quezaltenango 6 de Julio de 1888

Señor Gerente
del Banco de Occidente
Presente

Muy Señor nuestro:

En cumplimiento del encargo con que la Junta Directiva de ese Banco se sirvió honrarnos tenemos mucha satisfaccion en manifestar á Ud. que despues de revisar los libros y presenciar el arqueo de las cajas, nos hemos persuadido que todo está conforme y llevado con la mayor exactitud.

Quedamos con todo aprecio y consideracion de Ud. muy atentos S.S.

Domingo Grisolía  L. N. Bielsa

208

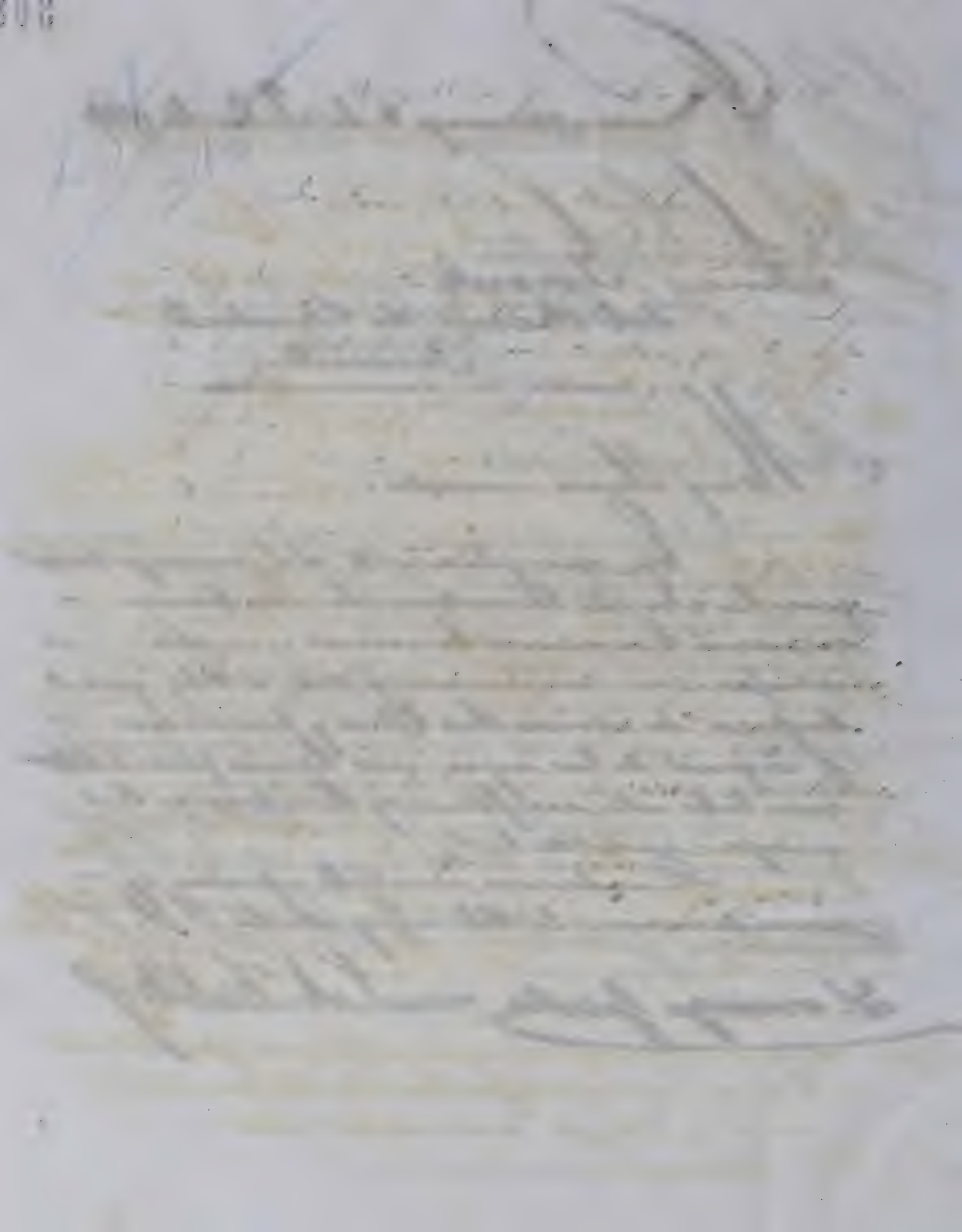

Xamaltenango 8 de Julio de 1888

Señores M. Rivera y Cía
Guatemala

Muy Señores míos y amigos:

Confirmo mi anterior con fha de ayer.

Me tomo la libertad de participar á Vds. que he girado á su cargo $ 0.00 á la vista y Bertrand y Cía y reconociendo mi firma á su costumbre de bonaventura.

Le remito entretanto desde el gusto de hacerles una visita cuando podamos dejar arreglado el asunto que nos interesa.

Queda de Vds. muy atento S. S. y amigo

fdo. Domingo Regis y Cía
Lic. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] pago [illegible]

Santiago de Chile
Lima Febrero

Señor Prefecto de Lima

Muy Señor mío:

Recibí la guia de 28 de este mes, conforme á la que se me dirige incluyendo la suscrita por valor de mis cuentas de $ 1.850.— (Un mil ochocientos cincuenta pesos) por el importe de la planilla

$ 25.— (Veinticinco pesos) por valor de $ 175.— (Ciento setenta y cinco pesos) en que me constituí deudor de la cantidad de $ 200.— (Doscientos pesos) que recibí de Don [illegible] en esta ciudad, cuya suma he satisfecho de la manera que se expresa en la misma suscrita, y en cuanto á la partida de $ 1.650 (Un mil seiscientos cincuenta pesos) que se me cargan en la misma suscrita, no tengo que decir nada, porque no he recibido esa cantidad.

Espero, pues, se sirva Usted ordenar que se me entregue el documento que he firmado en esta ciudad, reconociendo la suscrita de $ 1.850 (Un mil ochocientos cincuenta pesos) que he satisfecho en la manera que se expresa en la misma suscrita.

Dios guarde á Usted muchos años.

18

á interesar que indiqué á Ud. sobre mi deudor
Luego, si el deudor no se presenta á hacer alguna
objecion me avisará para mandar el recibo
y poder entablar la demanda.—
Ud. dispone. Aunque nada he entendido
supongo que mi carta le ha sido
entregada.

Soy de Ud. atento S. S.
p. Domingo Nicolas
Sr. Diebold.

Sírvase hacer de que Desiderio Mar de
Sn Juan Sto no debe los $ 80.— pues en
cambio de la carga á Obispo Diez los condonaron
$ 80.— p.a haberlo él recibido p.r un conocimiento
segun declaracion de Cirilo Tuber. Obispo
está trabajando en esa de manera que de
una vez puede dejarlo arreglado en la cuenta
y el libreto.

313
312

Cuarentenario 7 de Julio de 18[illegible]

Señor Alcalde 1º de
Olivetopaque

Señor

El mozo de mi firma Dolores Juan Ventura tiene mucho de pasar á ser en busca de sus fiadores Luis Perez y familia.

Habiéndose encontrado hasta ahora á Marcela Perez que se halla detenida por orden de la autoridad en esta carcel y siendo de todo punto necesario que comparezca Sabina Lorenza Perez suplico á Vd. tenga á bien dar los auxilios necesarios á Juan Ventura para lograr que la deprimida Lorenza Perez se ponga á la disposicion del Señor Juez de Paz 2º de esta ciudad.

Los gastos de mayor [illegible] pagados por mi en esta.

Espero se sirva disimular la molestia y aceptar la consideracion con que me suscribo de Vd. muy atento S. S.

Jº Domingo Zúñiga
[illegible]

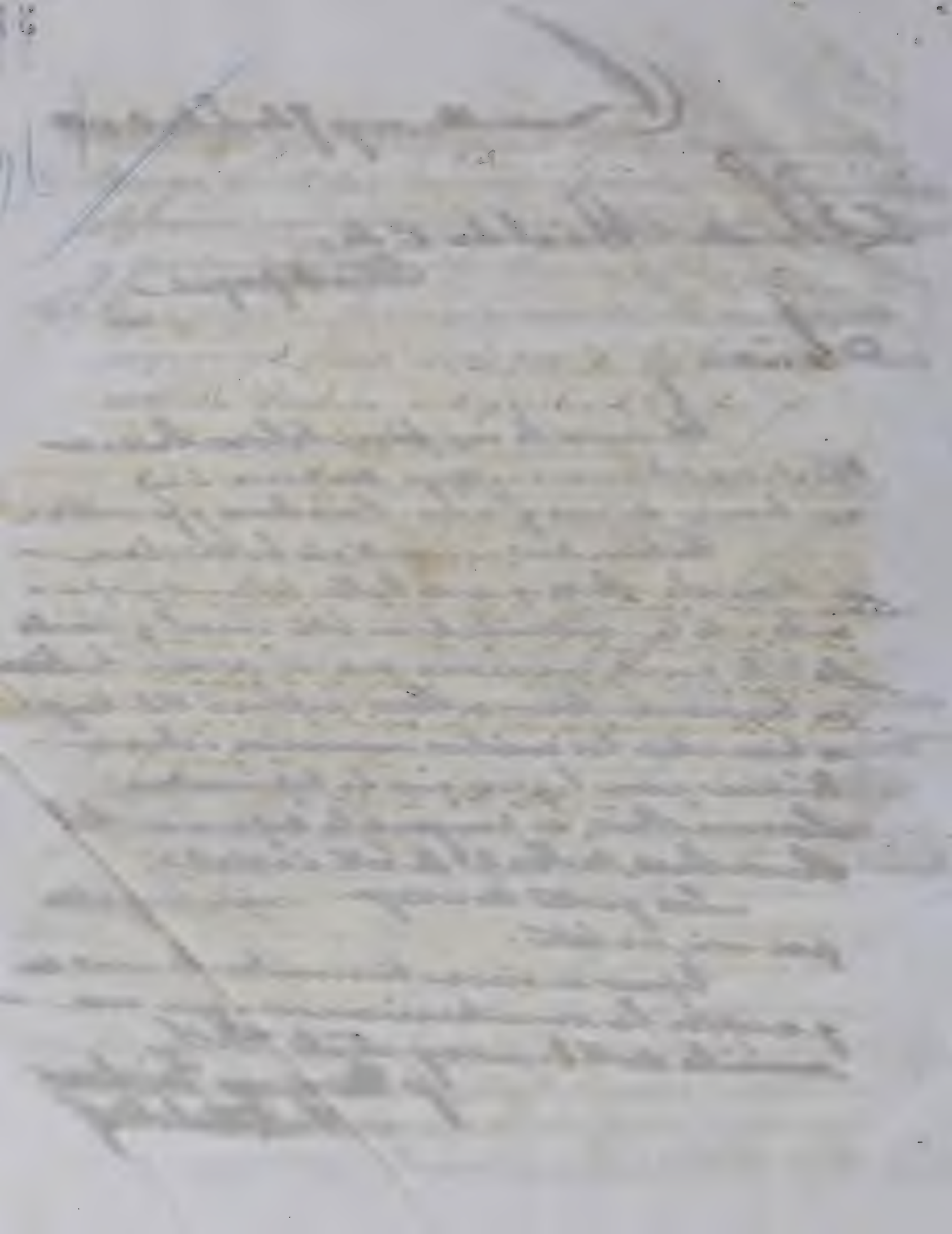

376

[illegible]

Lic. Antonio Lara Arriaga
Guatemala

Domingo Goicolea salvo mi [illegible];
supongo llegará [illegible] [illegible]
[illegible]

428

Cónsul Pº de Julio 6

Guillermo Sanchez

Guatemala

Domingo llegará mañana [illegible]
trasmita dicho cable Manuel Sandres
pagaron pasajes familia Nuñez y ejecutan
pedido accesorios maquinaria.
Cordados pagará cable para familia
que despachará al recibir su aviso. [illegible]

Rosario 15 Julio 8

Domingo Goicolea
Guatemala

Sin ese decirme si Guillermo ha hecho
remesa cablegráfica y dado orden
de pagar pasajes familia y ejecutar
pedido accesorios estoque Diciembre.
Necesito contestación categórica para
cablegrafiar mujer de Jacinto Salado L. N. Pichola

Quezal.to 17 Julio 8

Domingo Goicoechea
casa Melgarejo Guatemala

Hoy remitole documento Sicsaca
Contestando mi telegrama domingo pasado.
Saludos

L. N. Diez Ibid

364

Chimaltenango 11 de Julio de 18[illegible]

Señor Don Adrian Urrujola
Verapaz

Muy Señor mio y amigo

Despacho en este momento á los mismos
quienes llegaron ayer para la cobranza [illegible]
y remito á Ud.
109 Pesos de [illegible], además compré
2 [illegible] para [illegible] las piedras
y doy á los mismos $ [illegible] para su camino.
Cargo en cuenta lo que sigue

| | | |
|---|---|---|
| por [illegible] | [illegible] | $ 11.3½ |
| por 2 [illegible] | [illegible] | " 6 |
| por [illegible] | | " 1.— |
| Total | | $ 20.1½ |

Don Domingo se halla todavía en
Guatemala y dice que regresa á esta antes de
la semana entrante.
[illegible] no [illegible] de particular
y solamente [illegible] que [illegible]
Ud para la [illegible] por falta de
[illegible]. Se repite [illegible]
[illegible] y amigo
[illegible]

Quarto 19 Julio 1

Domingo Gricolea

Con Melgarejo Guatemala

Ahora mismo salen mozos. Carta Cuenta
indica once mil noventiuno once mil
noventidos intereses nueve por ciento garantizados
pagarés con firma. Descontables Banco
Internacional. Cuyo perfecto sostenga Usted
primera hipoteca. — J. N. Diebold

Cuenca, Enero 17 de Julio de 1877

Señora Doña
Marquina R. de Cerrera
Presente

Estimada Señora

Tengo el gusto de mandar entregar á Ud. por conducto del dador de la presente
$ 39.65 á que ascienden los dos recibos del 25 de Junio ppdo por pension de la Sofia. No ha sido olvido lo que ha motivado el atraso sino mis quehaceres y ausencia de esta ciudad. Le suplico encarecidamente se sirva disimularlo.

Al terminarse el mes sirvase mandarme el recibo correspondiente para cubrirlo.

Soy de Ud. muy atento S.r S.r
Agripita C. de Lamolar

Guadalupe 20 de Julio de 1888

Firma Ardiles

Señor Don Rafl. M. Torres

Muy Señor mío:

Acabo de recibir la grata de Ud. de ésta fha. y le doy en unión de toda la familia la mas sincera enhorabuena por el nacimiento de la niña deseando que tanto ese como Doña Joaquina disfruten de buen salud.

Quedo entendido de lo demas que se sirve indicarme, para fines del corriente podré disponer de los $ 100 - intereses de los $ 1000.

Por conducto de Nicolas Ardiles remito á Ud. $ 150 - (Ciento cincuenta Pesos) pr. la planilla y le encargo acuse recibo á la primera oportunidad.

Soy de Ud. afmo. S. S.

Fr. Domingo Sánchez

[illegible]

P.S. Incluyo el extracto de la c/a de esa firma por el mes de Junio.

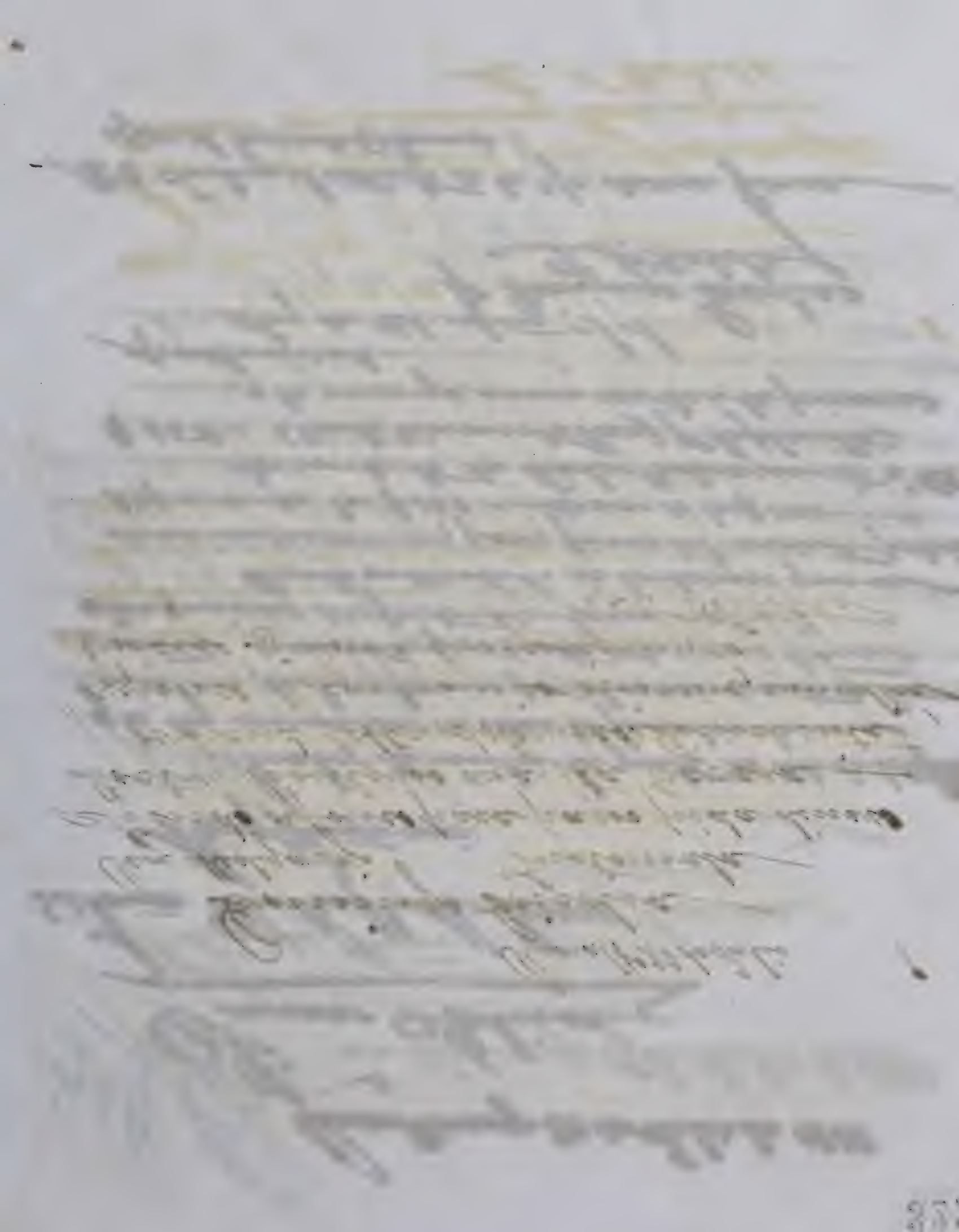

380

Quesaltº 25 Feb 8

Exequiel Soca

Reciba de Salinda setecientos pesos entregados hoy á Antonio Carrera

Domingo Giraldez

Sevilla 29 Julio 8

Domingo [illegible]

Tendré que remitir cuadernos cupones con propio dirijiéndolo Laro. Sería demasiado caro por correo. Desde luego trataré remitírselos. Contéstame. Saludole

L. N. Diebold

[illegible]

[illegible] 16 de Abril de 18[illegible]

[illegible] Bolivar

Señor Don Rafael M. [illegible]

Muy Señor mío:

Contesto á la carta de Ud. [illegible] [illegible] [illegible] completar con los [illegible] [illegible] [illegible] de Ud. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á Ud. [illegible] [illegible] á los [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Ud. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

pagué á Valeriano Calderon de Lija $5.—
No le veo fecha de buen mozo y solamente
para quitarme de encima la continua
molestia le di el dinero á José M.ª Rodríguez
mi Valeriano é siendo preciso lo dispuesto
en el acto cargando el dinero en de su Cuenta.
Soy de Ud. atento S. S.
p.r Domingo Gricolea
Lic.do Diabolo

Deseamos que tanto en Sta. Joaquina como
la Higuera estén disfrutando de buena
salud.

Cuartel Ocampo 3 de Agosto de 1818

Finca Bolivar

Señor Don Rafl. M. Porras

Muy Señor mio:

Quedó despachado José Ma. Cerrito Mi. del cont. y el dos debie llegar temprano á esa. Tiró á presentarse en compañia de un cerrado Valeriano Gonzalez de Vega á quien de $ 0 á la mesada y encargué mucho á Cerrito que se apresurase de llegar á esa. Llevó los $ 70 que me pidió Ud. pa. habilitar los cuadrilleros y me extraña que que no haya parecido hasta hoy. Para evitar en lo sucesivo semejante cuidado, se manda por dinero á ninguno mozo que no sea de la mas completa confianza.

Por conducto del Labor de la presente remito á Ud.

$ 150.— (Ciento noventa Pesos)

pa. el pago de la planilla.

Soy de Ud. atento S. S.

fr. Domingo Goicolea

Lt. Diebold

Domingo Nicolea
Cura Rodrigo Fuentemala
Trinidad Jacol salió lunes mediodia
Estoy arriquando con antonio. Saludes
L. N. Diebold

440

809

podría mandarme por conducto del Sr. Mesa una muestrita de cada clase para enseñarlas á un minorista americano y hacer un ensayo de la cantidad de plata que contienen.

Reciba Ud. los mas atentos recuerdos de mi tío que vive actualmente en los Pocitos.

Deseando su conservación de inmejorable salud me suscribo su muy atento S. S. y amigo

016

Cruz Alberto 13 de Agosto de 1881

Señor Comisionado Político
Don Plácido Estrada
Sacapulas

Estimado Señor y amigo

Después de haber molestado á Ud. tanto en mi mando pasé á ver á mi tío á Rioj me no hay precisado de dirijir á Ud. la presente para recomendar á su atención y buena acojida al dador Don Estanislao Mora de Cotonicapan á quien mando para que recoja el dinero que me adeudan Francisco y Vicente Bará segun documento que tiene en su poder. Supongo y deseo que no habrá ningun inconveniente para el cobro inmediato pues de lo contrario suplico se sirva aplicar la clausula sobre prenda y proceder á la venta de la casa de los indicados responsables de la deuda á los Bará á razon de $3.— diarios.

Hé estado ayer [illegible] de las muestras del [illegible] de plata [illegible] y [illegible] [illegible]

Quezaltenango 12 de Agosto de 1916

Señor Lic. Don Ramón Salazar
del Quiché

Muy estimado Señor mío:

Aprovechando la ocasión de
mandar por esa comarca al cobrador de las
deudas de la liquidación de D. Estanislao Mora
de Totonicapán me tomo la franqueza
de recomendarle á su acreditada
diligencia si alguna dificultad surgiere.
Conociendo Ud. por la particular en su protocolo
que deudas me han sido adjudicadas tengo que
mandar al dador á Nebaj para hacer efectiva
la factura que adeudan Ramón y Vicente Bacá
por $ 852.00 á intereses. Solamente para el caso
improbable que los deudores quieran buscar
pretextos y acudir al [illegible]
[illegible] á [illegible]
considerar á D. Estanislao [illegible]
Le es grato encomendarle [illegible]
y consideración su atento S. S.

Cura el Domingo 31 de Agosto de 1881

Señor Don Roque Lima
Rubelhuber

Muy Señor mio:

Recibí la apta de Vd. de 16 del actual incluyendo la liqª adl de mis bultos en "San Blas" cuyo importe de $ 920.00 le abono en cta.

Me fué presentado un giro de $ 315.— 3% y Schwartz y Stahl

y me pagaba conforme á su deseo.

En Cuatº pagué á Sr. Whitney la cta. de los 50 laminas como lo había indicado á Vd. en una y viendo que la misma fecha está agregada á su cta. anterior luego se invierte abonar en mi cta. $ 115.— pues supongo ha recibido (la) el correspondiente aviso del Sr. Whitney.

El cuadro abonado debe llegar pasado mañana á esa, donde se sirva Vd. entregarle toda la carga que necesite de urgencia.

Reconocido de Vd. atento SS.

Puerto Rico Agosto 21 de 1873

Señora Dª Clotilde [illegible]

San Pedro

Mi estimada Clotilde

Hace pocos días de regreso de Guatemala tuve el gusto de ver su estimada de 30 del pasado y hoy tengo á bien el gusto de ver su muy grata fecha de hoy por la que veo mi satisfacción que tanto Dª como [illegible] y [illegible] se encuentran buenos de salud y la agradable noticia de que fueron recibidos por [illegible] y mis [illegible].

Referente á los alquileres tengo el sentimiento de decirle que aun no me ha querido pagar el Administrador. Debe desde Enero 8 meses y hoy [illegible] del corriente vino á [illegible] [illegible] al Ministro de Hacienda y ofreció que de un momento á otro vendría nuevo Administrador y que traería instrucciones de pagar los alquileres á cada uno. Hoy al Administrador y me [illegible] que hasta que [illegible] nuevo [illegible] pagar. [illegible] de Gobernación me debe 8 meses [illegible] pagarme [illegible] 8 meses debiendo de un momento á otro pagarme [illegible] del [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

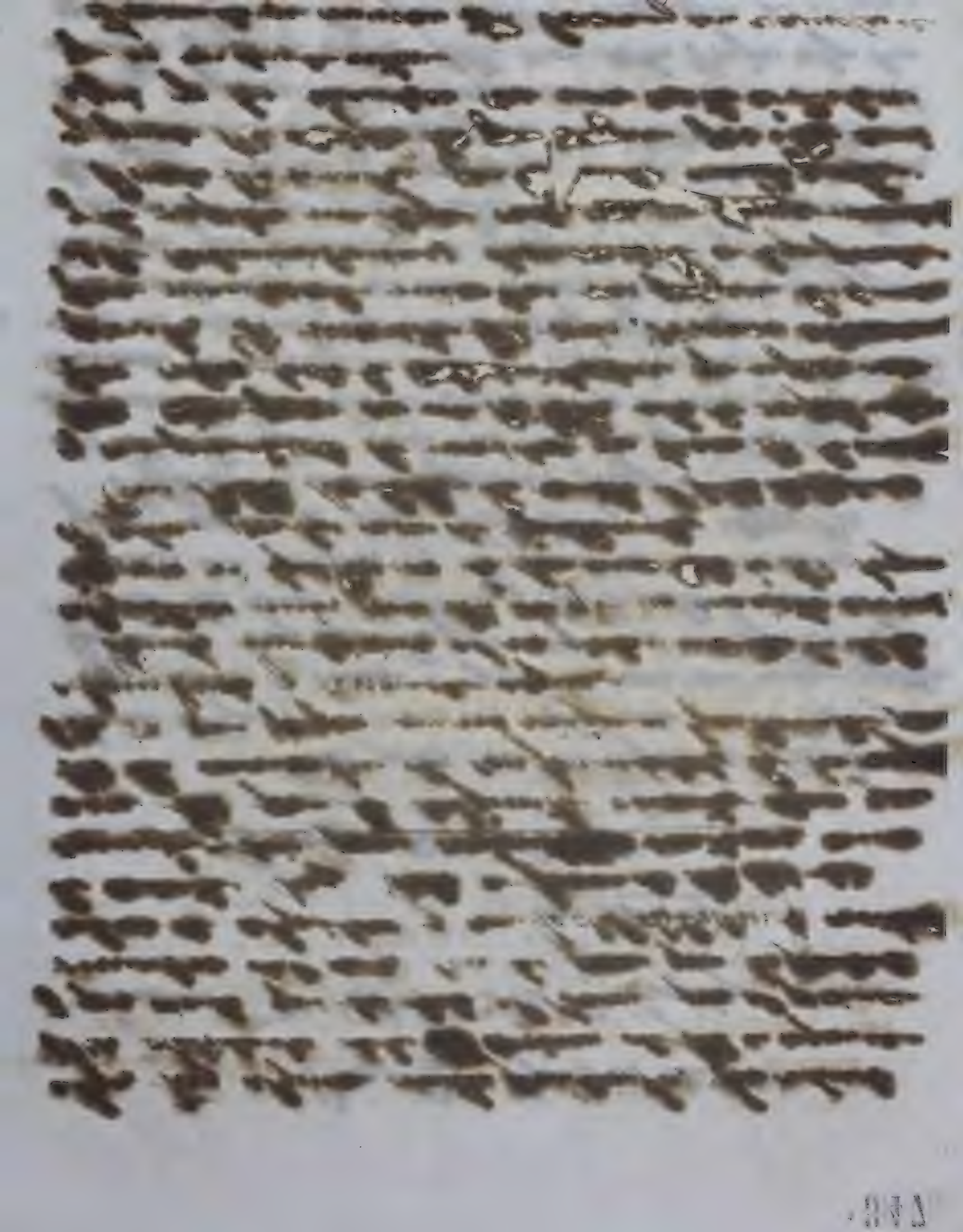

3411

3911

320

361

361

Bruselas, 16 de Octbre de 1881

Señores Adolfo Meyer y Cía
Presente

Muy Señores míos:

Recibí la grata de Uds. 1 del actual y reconociendo cuanto en contenido me constituye fiador de Don José Bart por las mercaderías que se han servido entregarle en la citada fecha.

Soy de Uds. atento S. S.

3113 8

361

360

318

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Bolivar

302

364

Cuscatlan 22 de Setbre de 1881

Firma Tiscaya

Señor Don Adrian Mezzola

Muy Señor mio:

Por su contestacion de Domingo con un fuerte dolor en la cintura que le imposibilita [illegible] despacho á los arrieros que se envió mandar.

Llevan piedras de moler á [illegible] y 6 docs Cascos p.a Ud. y [illegible]. Aviso á Ponce que si tiene necesidad de algunos [illegible] que tiene de [illegible], manifestandome en la primera oportunidad la cantidad que [illegible] cogido. — Los [illegible] son para Ud.

Tambien le participo que Don M. Rodriguez tiene orden de poner á la disposicion de Ud. 100 redes de maiz, de manera que [illegible] los mande traer, para que mas tarde no se dificulte la conduccion por [illegible].

Pero el camino entrego á los arrieros $1.7 por su comida [illegible] y pasteja $1.5.

Sin mas y á la [illegible] se salude su afmo S.S.

[illegible]

304

Cuarentenario 27 de Setiembre de 1881

Señores Manuel Rivera y Cía.
Presidente

Muy Señores míos y amigos:

Remito á V.S. adjunto Aviso de cambio de $ 5900 — 5 Ps. y Tesorería Aguilar en oro y los suplico se sirvan mandarlo cobrar. Si de esto hubiese algún inconveniente de hacer efectivo este giro se servirán telegrafiarme.

Si lo el Sr. Dr. Don Andrés Pérez llegará á esa la semana próxima y según indicación mía irá á apresar al Hotel Comercial de Sn. Antº J. Belgrano. Les tomo la franqueza de recomendarle á su acostumbrada benevolencia como pariente de mi mayor aprecio y los suplico tengan á bien poner á su disposición segun y conforme él lo desee la cuota citada cinco de $ 5900 —. Aun llegado se informará de su [illegible] procederá á no dudar para evitar [illegible] lo que podrán hacer [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible]

Chuquisaca 25 de Octubre de 1886

Señor Comisionado Político
Don Mario de Estrada
Vale ej.

Muy Señor mío y amigo

Desde que el encargado de cobros Don Estanislao Mora ha regresado de esa con la promesa de que los indígenas Juan y Francisco Bacá vendrían el 6 del corriente á pagar la deuda que quedó asegurada por intervención de Ud. lo cual le agradezco infinito, he estado esperándolos, viendo que no cumplían con permití dirigirle un telegrama para partir por la esta falta y supongo que Ud. ha tenido á bien ordenar lo conveniente.

Con el objeto de evitar nuevas demoras que resultarían indudablemente, impaciente solamente á Juan y Francisco Bacá de venir á pagar á este he decidido que Don Estanislao Mora se vaya á esa para cobrar la deuda y de no salir sin que todo quede pagado. Deseo y suplico se sirva prestar los auxilios del caso para llevar á cabo su propósito y de obligar á los deudores de pagar

[illegible]

389

EXC

366

358
378

Quaresma 3 Octe. 8

a Clotilde B. de Sanchez
San Marcos

Solamente dos mesadas pagaron administracion. Recuerdo [illegible] puede mandarme propio

Domingo Gicolea

391

Quaresma 3 Octe. 8

Señor Presbitero
Don Andres Gicolea
Hotel Comercial Guatemala

Alegramonos haya llegado bien. Conservese bueno y reciba muchos recuerdos de la familia. Manuel Rivero le entregará lo que pida.

Domingo Gicolea

314
376

Resolt. de la Sra.

Sr. Antonio Lazo Arriaga
Guatemala

Estando inscrita escritura sociedad Polon y Desoumps Registrador no quiere inscribir la venta del segundo al primero por no especificar cantidad ni estar pagada la alcabala respectiva pues no siendo socios no gozan excepcion del inciso

tercero artículo ciento treinta y seis Codigo Fiscal. Teresa y Conde reh descargar responsabilidad Dev

Domingo Gai

878

374
400

[illegible] [illegible] de 18[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

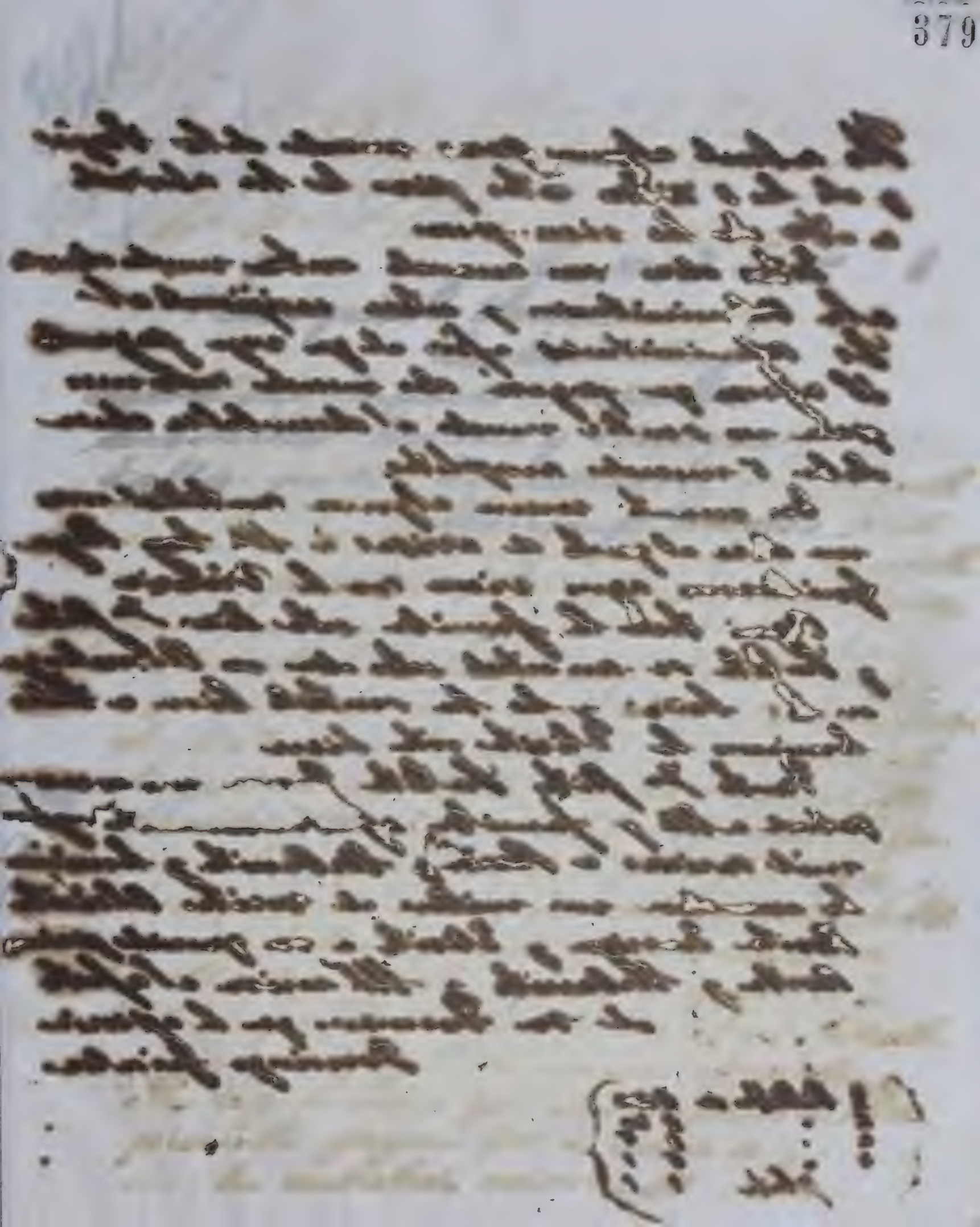

326
441

Cuaderno 4 de Oct. 6

Ezequiel Lozano
Exhortatorio
Cuenca Superior despacho
cuadrillas Dolores y Vizcaya
falta gente. Contestaron
Domingo Nicolas

371/382

381
386

Tuyaltepe Obre 12 de 1888

Sr. D. Rafael Parra

Bolivar

Muy Sr. mio

Con Jose Barrera remito a V. en forma su pedido $230 doscientos treinta pesos

Lunes ó Martes me dare el gusto de verlo por esa - mientras tanto la lista de la Niña Joaquina.

Queda como siempre y a fin

S. S.

Domingo Giraldo

3112

Cuenca Amazonas 11 de Octbre de 188[illegible]

Señor Comisionado Político
San Juan Ortonceles

Señor

Ha venido á presentarse á esta Mariana Diaz, [illegible] Domingo Perez y madre de Luis Perez, todos de ese pueblo y tapuzadores desde hace muchos años en la finca Bolivar. Me informa que por orden del Sor. M. [illegible] su hijo Luis Perez se halla en la carcel para salir luego al trabajo por mandamiento.

Aunque me consta que la Mariana Diaz ha salido de la finca, sin la licencia de costumbre, para ver á su padre enfermo, no vacilo en rogar á Ud. se sirva mandar poner en libertad á Luis Perez para que mañana mismo pueda regresar á la costa con su madre.

Dandole las debidas gracias por su benevola intervencion me suscribo de Ud. muy atento S. S.

p. Domingo Ortiz
Le N. Diabolo

Quezaltenango 9 de Oct. de 188[illegible]

Señor Alcalde de Cantel

S. A.

En días pasados se ha presentado en esta Alcaldía [illegible] Garcia manifestándome que como su padre [illegible] entregándome la [illegible] por lo cual la habilité desde el 2 de Julio pp para debía prestar su personal trabajo con los vecinos para compensarle la contribución conforme á la ley, resultando que cumplió con [illegible] y que ya no tenía ningún inconveniente en concederle la licencia necesaria para tales motivos. Hoy se presenta el mismo individuo $ 3. que por orden de Ud. se le ha cobrado para que se [illegible] como [illegible] de mandamiento á la [illegible]

Siendo esta disposición contradictoria [illegible] cumplirá á Ud. tenga á bien ordenar se le devuelvan los $ 3. — y que [illegible] mientras tenga compromisos [illegible]

Con [illegible] las gracias anticipadas por [illegible]

382
388

[illegible] Domingo 23 de Octubre de 1881

[illegible]

[illegible] Rafael M. [illegible]

Muy [illegible]

Por conducto de Cruz Echeverría recibirá Ud. los 4 costales que [illegible] remitirme con el [illegible] y [illegible] aprovecho la ocasion de [illegible] los cuarenta costales de [illegible] hallado [illegible] son 69 de los cuales parte pertenece á Tinaja que se servirá apartar y poner á la disposicion de Dn. Ad. Arrojola.

Soy de Ud. atento S. S.

p. Domingo Nicolea

L. Diebold

340
417

[illegible]

Lugar Toma
Rebelhuka

Sírvase comprar casa Koch Kaguana
cincuenta canales y otras remitiéndolos
pronto

Domingo Gicolea

386
396

491

432

Cuenta 27 Oct. 1

Enrique Nuestro
Guatemala

Agradecole oferta. Pudiendo Motel pagar [illegible] hacemos trato dos mil quinientos Bolivar y Chubar entregas cuanto antes sin término fijo.

Domingo Grisolea

33

Cuenta 27 Oct. 1

Hermogenes Gento
San Felipe

Aviso que encuentrase esa Enrique Lhomme maquinista. Enjuntele tiene disponible retrilla americana número tres Buffalo. Telegrafíeme

Domingo Grisolea

376/403

[illegible] 1

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1

Dn José Monteros

[illegible]

[illegible] llevar sitio ripio y acopiar materiales para su construccion. pudiendo Usted disponer [illegible] convenga.

388
378

[illegible] 8

Rafael M. Torres
[illegible] Las Marias

Espero contestacion mi telegrama esta mañana. Informar como sobre exhorto.

Domingo Ricla

350/409

Guardt 30 Octre 8

Lazaro Maldonado

Huehuetenango

Mas entrante situaré fondos para habilitaciones Febrero. Interin bastan mas habilitados. Procure encaminarlos cuanto antes.

Domingo Piscalca

Guardt 30 Oct 8

G. Stricker

finca Rodrigo Palmar

Garavito pretende tres mil netos. Pedí gastos por mitad. Telegrafíeme si conviene precio y condicion.

L. N. Tiebra

396/406

# Finca Bolívar

Anzoátegui [illegible] de 1883

Señor Rafael M. Porras.

Muy Señor mío:

Con Nicolás Bolívar y Valores Gutiérrez remito á Ud.

Cuatro Patentes nuevas que se servirá tener á la disposición de D. Adrián Mayola á quien avise de mandarlas recojer.

Participole además que de la cabitor para Vizcaya 200 costales de la partida perteneciente á Nicolás y Rigoni quedando á cargo de esa finca los 100 restantes.

Supongo que ha averiguado el paradero de los costales que le remití con los avisos de valores y que ese asunto se halla ensayado.

Soy de Ud. atento S. S.

Fr. Domingo Rivera

[illegible]

Pablo Mendez y Obispo se hicieron y eres se han ido á [illegible] por cuyo motivo no puedo despachar mas carga que los patentes. Su voz castigará á los fugaces.

[illegible]

008

378

Salto, Marzo 31 de Setbre de 1882

Señora Doña
Clotilde B. de Sanchez
San Marcos.

Estimada Sra Clotilde

Acuso recibo la atenta carta de Ud. la cual me doy el gusto de corresponder agradeciendo la infinita sus afectuosos recuerdos á nombre de Lolita y Chiquita. Lo que se encuentra Chiquita en cuyo motivo no puede escribirla personalmente. Lolita para decirle lo que han hecho en estos días para adornar el mausoleo.

Hoy mismo por conducto de mi casa fué á cobrar las 2 monedas de la Admon. de Rentas, no haciendo una falta los $ 100.- y habiendo ya cobrado parte del anticipo con los cuales tuve de la visita una permite no seguir su indicación y le remito por consiguiente intacto los $ 200.- al quitar el Cargo y Juicio de la Admon.

Para evitar de tomar á premio dinero que le hace falta y debiendo la lotería Guillermo pedí otros $ 200.- de su caja, de manera que por todo recibió Ud. por conducto de su propio $ 400.- Deseo que con esa cantidad pueda arreglar su negocio y si aun le hiciera falta algo podrá avisarme que tendré mucho gusto

3804

367

Guadalajara [illegible] de [illegible] de 1888

Señores Manuel Rivera y Cía
Guatemala

Muy Señores míos y amigos

Acuso recibo de la apbte. de [illegible] de [illegible] y reitero las debidas gracias por todo cuanto [illegible] para mí tan [illegible] de mi recomendación.

Tomando que efectúen un pago á la Sra. Cristina Castro por [illegible] que he remitido á esta [illegible] tengan á bien entregarle la suma que pidiera contra cancelación de la factura.

Soy de Ud. muy [illegible] amigo y S. S.

Cruz Alta Mayo 6 de Nov.re de 1881

Señorita Cristina Castro
Guatemala

Apreciable Señorita

Sucede al corriente de los amigos que Doña Agripina le ha pedido un gran [illegible] en su favor á Ud. que escribo por este correo á esos amigos, los Sres. Manuel Rivera y Cía. en vez para que paguen por mi cuenta el importe de su factura.

Estamos apenados por la enfermedad de los [illegible] y solamente por motivo de su estado delicado no la escribo Ud. pues no quiere privar mi siquiera un momento al cuidado de sus cuidados.

Con saludos de toda la familia á Doña Josefa me suscribo con todo aprecio de Ud. atento S. S. Q. B. S. M.

398/407

Ex[illegible] 1

Rafael A. Torres
Fiscal Protector — Las Marias

Llegará mañana nuevo exhorto contra [illegible]. Encargole hable Juez para despacharlo inmediatamente. Sagarle [illegible] regreso

Domingo Boicolla

406
410

DOMINGO COICOLEA
QUEZALTENANGO

Quezaltenango 7 de [illegible] de 1.[illegible]

Señor Manuel Rivera y Cía.
Guatemala

Muy Señores míos y amigos

Confirmo mi anterior 4 del actual y tengo el gusto de manifestar á Vds. que me tomo la libertad de girar en este día $ 8000 — 3 d/v. única de cambio, y Bertrand y Cía. á cargo de Vds. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mi firma por cta. de los alquileres.

Soy de Vds. muy atento S. S. y amigo

DOMINGO LOIZOLEA
CATEDRÁTICO

397
438

Sumario

Gaspar Maldonado
Encuentro

Sírvase decirme cuando podrá despachar cuadrillas habilitadas para este mes.

Domingo Gorostiza

263

Muy Señor mio:

Recibí la estda. última de Vd. 14 de Abril y tomé nota de las cuentas que se sirvieron remitirme, lo mismo que de las anteriores. Supongo que habrá podido [illegible] la Cta. de Vta. con el [illegible] Guillermo Lambert. Para cancelar la cta. pendiente de mi cuenta [illegible] que se hiciera el tiempo debido de mi [illegible].

Tabaco: Adjunto una nota que recomiendo su buena [illegible] y pronta ejecucion. En cuanto al [illegible] permita observar que me parece mas conveniente hacer los embarques en 2 vapores [illegible] debiendo remitir cada lote de 100 quintales.

Café: Con [illegible] que se [illegible] el beneficio [illegible] resolver respecto de las consignaciones.

Me suscribo de Vd. muy atento S.S.

Q.B.S.M.

p. Domingo Goicolea

[illegible]

# Lista de Pedido

400 quintales Maíz amarillo, buena clase
marca, embarques parciales en vapores mercantes
trayendo cada uno un lote de 100 quintales.

---

Una silla de montar, en forma y accesorios completos
igual a la que me mandaron, para un encargo
hechura especial y considero que el costo no debe
exceder de $40 oro.
Mandarlos bien con espejo y mármol, igual al que
me mandaron.
Una cama de matrimonio con su colchón de
cuarta y 2 almohadas de pluma cuadradas.
Una colcha de pluma como para sobrecama de
matrimonio

---

12 puertas dobles (24 hojas) sin marcos 3'10" ancho
x 7'8" largo, según dibujo N° 8
debiendo agregar las correspondientes cerraduras y bisagras.
2 puertas de una hoja (primera) 3' ancho x 7' largo, sin marcos
según dibujo N° 8, con cerraduras y bisagras.
2 puertas de una hoja (segunda) 3' ancho x 7' largo sin marcos
según dibujo N° 3, con cerraduras y bisagras
12 ventanas de 2 hojas, sin marcos, moldura según dibujo
N° 3 y 3'2" ancho x 6' de largo, cada hoja con partes ya
bisagradas para doblar, además las correspondientes cerraduras y bisagras

[illegible]

407

Guadalupe 9 de Nov.re de 1811

Junca Bolivar

Señor don Rafl. de Torres.

Muy Señor mio:

Recibí su telegr.a de ayer de cuyo contenido queda entendido y en aquellas de los pasos necesarios para conocer el asunto.

Habiendo se dicho Señor Fidelio que no hijo que este en la costa tiene en su poder la yegua Cordillera que se pasó para hacer su viaje á Colombia con [illegible] á Ud. averigüe el paradero del [illegible] y [illegible] la yegua [illegible] [illegible] orden de D.n Eduardo de Leon informado de lo que pasó.

Conforme á su deseo remito á Ud. por conducto de este mozo.

$ 230 — [illegible] pago de la planilla
— 43. 6 r.s p.a pagar 20 tejas á razon de 70.
$ 343. 6 r.s
— 4. Vaja [illegible] de acero
$ 3 14. 2. Total que corresponde de [illegible]

Sirvase acusar recibo de conformidad por la primera ocasion.

Soy de Ud. atento S. S.

p. Domingo Sicolza
[illegible]

40
43

# Cuenta de Venta y Liquidación de 27 Sacos Café Superior [illegible]

[illegible] consignados [illegible] por cuenta de [illegible]

[illegible] 27 Sacos Café Superior

[illegible] Superior 1ª [illegible]

[illegible] Superior 1ª [illegible]

[illegible] 11 [illegible] Superior 2ª [illegible]

27 Sacos [illegible]

Vendido como sigue:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 Sacos | 129 lb. | á 14 1/2 | $ | 18 70 | |
| 5 " | 666 " | á 12 | " | 79 92 | |
| 2 " | 260 " | á 12 | " | 31 96 | |
| 11 " | 1457 " | á 16 1/2 | " | 570 [illegible] | |
| 11 " | 1749 " | á 15 1/2 | " | 269 60 | |
| 27 Sacos 3655 lb. | | | | | $ 975 55 |

Gastos

| | | | |
|---|---|---|---|
| Flete | $ | 38 87 | |
| Gastos de aduana | " | — 20 | |
| Seguro marítimo de $ 1000 — 3/4 % | " | 8 25 | |
| [illegible] | " | — 75 | |
| Almacenaje | " | 6 30 | |
| Pesar | " | — 75 | |
| Corretaje | " | 6 10 | |
| Entrada á la aduana | " | 3 — | |
| Seguro c/ incendio | " | 6 — | |
| Intereses de $ 70.12 [illegible] | " | 3 10 | |
| Comisión y garantía 6 % de $ 950.50 | " | [illegible] | [illegible] |
| Valor á cuenta [illegible] | | $ | 863 38 |

## Liquidacion:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Neto producto de la Cª de Vª | $ | 160 31 | |
| Cambio 32 % | " | 276 28 | |
| Valor 10 Novre. | | | $ 1139 66 |
| Gastos de embarque: | | | |
| Flete a Cabello Blanco á 40 bulto | $ | 28 00 | |
| " a Champerico 52½ qq | " | 21 88 | |
| á la vuelta | $ | 40 38 | $ 1139 66 |
| De la vuelta | $ | 15 38 | $ 1139 66 |
| Cta. de la Cía de Agencias | " | 16 83 | |
| " Cía del Muelle | " | 21 57 | |
| Factura consular y convenio | " | 4 50 | |
| Dhos. de exportacion y comision | " | 66 42 | |
| Cta. de R. Souza 03 qq | " | 1 87 | |
| Intereses 30 Mil $ Cor. 6½ meses á 1% mensual | " | 10 68 | " 167 25 |
| Neto producto en Quezaltenango: 15 Novre. 1888. | | | $ 972 41 |

## Demostracion:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 47 Sacos con 6110 ℔ embarcadas produjeron puestos finca | | | $ 972 41 |
| Resulta 1 qq neto finca | | $ 15.91½ | |
| menos: Costal por quintal | $ -31 | | |
| " Int. de demora 9 meses 1% | " 1.40 | 1.71½ | |
| Precio neto | | | $ 14 20 |

en el año [illegible] en Bolivar en 1888.- Mil-

Quezaltenango 16 de Novre. de 1888

(1)

[illegible] Abril 17 de 1881

Recibí la atenta de Ud. y del corr.te [illegible] cta. de compra de los canales [illegible] por el mes de Oct.re ppdo. [illegible] á $ 62.21 que pagué [illegible] en [illegible] y [illegible] [illegible] mi telegrama [illegible] de la compra de los canales [illegible] que los remitiera pronto. Por no haber recibido aviso de [illegible] impongo que se le ha dificultado conseguir [illegible] y actualmente [illegible] necesidad de [illegible] para terminar [illegible] y [illegible] Ud. se sirva aprovechar del primer [illegible] para [illegible] parte ó mejor toda la carga, aunque sea en cortes.

Soy de Ud. atento S.S.

281

Quezaltenango 8 de [illegible] de [illegible]

Señor Don [illegible] Albures
Guatemala

Muy Señor mío

Recibí la [illegible] de Vd. [illegible]
en la que [illegible] contestada [illegible] a la
[illegible] y la [illegible] agradezco.

Por este correo remito a mis amigos
los Sres. [illegible] Rivera y C.ia para que se entiendan
con Vd. y firmen el [illegible] dicho en representación mía,
con las alteraciones que [illegible] convenientes — y
en el [illegible] [illegible] dirijo a ellos para que
[illegible] y se lo entreguen a Vd.

Me parece conveniente que en el
término de la [illegible] de la misma fecha
para poder disponer en su tiempo lo que convenga.

Supongo que Vd. no tendrá más
alteraciones contrarias a mis intereses y deseando
[illegible] firmado [illegible] —
[illegible] su atento S.S.

[illegible]

408 / 435

Guadalajara 17 de Nov. de 1811

Sr. Manuel Rivero y Cía.
Guatemala

Muy Señores míos y amigos

Confirmo mi anterior y del cont.e que tengo la libertad de remitir á Vds. adjunto un borrador de contrato que el Sr. Ribera me ha remitido para aprobarlo.

En los términos en que está redactado no me conviene aceptarlo por cuyo motivo necesario se hagan las alteraciones insertadas al lápiz y si á Vds. les parecieren equitativas podrán sin otra demora firmar el contrato con el Sr. Ribera.

Aunque es favorable por contar por bastante tiempo en mi inquilino no me conviene mas de 4 años, desde la fecha del contrato de la casa N.o 7 para la casa N.o 5 pues deseo disponer de los dos á la vez al vencer los contratos. Es necesario imponer mayor puntualidad en el pago de los alquileres para evitar á Vds. molestias y á mi perjuicio por la morosidad del Sr. Ribera. La demanda 2.a está bien, sin embargo debe precisarse la clase de composturas á cargo del inquilino y la que me corresponde en su propiedad

La cláusula 6ª queda enteramente rectificada en el sentido que Vds. se sirvieron manifestarme al firmar el contrato de la casa N. y que podrá el inquilino hacer ninguna construcción sin previo consentimiento de Vds. por escrito, para que existe constancia y no haya lugar á reclamos.

Rogándoles se sirvan avisarme de lo que hayan resuelto de acuerdo con el Sr. Kildare y dispensar la molestia que les causa nuevamente mi repito de Vds. afmo. S. S. y amigo

413/427

Cumaltenango 28 de Nov.re de 1888

Finca Bolívar

Señor Don Rafael M. Torres

Muy Señor mío:

Ayer llegaron las 2 quintas de mozos y con las mismas mando las 3 cuentas para esa finca. Las camas se hallan en buen estado y deben llegar en iguales condiciones.

Remito además 4 ruedas y 1 eje, 1 atado de cinchos de hierro galvanizado y 3 tubos de hierro galvanizado para Tirsaya y se servirá Ud. ponerlo a la disposición de D. Adrian Vergara Baldomero y Lasaga.

Queda entendido de lo que se sirve comunicarme referente a los mozos galvanizados y al decir algo D. Luis Baldomero de sobre que son tratados. En las condiciones como Ud. recibió a los mozos también le permito el trabajo.

Como nota del estado de la cosecha y la recomendación dispongo por la mejor para evitar de estar mucho rato.

Hablaré con el honorable para lo que se sirve acordar los pinos para la maq.a de vapor.

Le mando por dto. de esa finca 300 [illegible] de 8 y 100 [illegible] de 6 [illegible] $ 3.—

Buenos Aires, 28 de Nov.re de 1888

Señor Don Nicolas Rigaud
Presente.

Muy Señor mio:

Acabo de recibir la aplicación de Ud. relativa de las condiciones de venta eventual de 1600 ps. café en oro de Europa y 400 ps. café en oro de Bolivar, á $ 0.05.

Queda bien entendido de su intervención que Ud. telegrafía á Europa y ofrece por la contestación hasta el domingo próximo á las tres de la tarde, y mientras tanto no dispondrá de esa partida de café.

No habiendo Ud. hecho ninguna reserva en cuanto á los metales, advierto que en caso de cerrarse el trato Ud. deberá retirar grandes á pequeños en la firma Bolivar para despachar sin demora el café en pergamino.

Soy de Ud. muy atento S.S.

Guadalhenango 22 de Nov.re de 1811

Sr. Comisionado Político
Don Placido Estrada
Tabaj.- Cuenca

Muy apreciable amigo:

Desde que he tenido el gusto de dirigir á Vd. mi anterior por conducto de Don Estanislao Meza, no he recibido ninguna noticia precisando el estado que guarda el asunto contra Juan y Francisco Pacá. Supongo que mi encargado el Sr. Meza se ha enfermado y se ha retirado á Comisaría sin poder dar aviso.

En vista de una carta del Sr. Alcalde Pedro Tabaj, que acabo de recibir, veo que existen en su juzgado 8 novillos embargados á los deudores y que esa autoridad desea salvar su responsabilidad por lo que pudiere suceder. Se habiendo todavía entregado los deudores principal, interesa y [illegible] á Vd. tenga la bondad de mandar vender en pública subasta los mencionados 8 novillos y remitir el valor para remitirlo á mi nombre á mi tío, el Sr. [illegible] Pedro Barrios en el Cuidado.

Con punto como el Sr. Meza [illegible]

[illegible] la ejecucion de [illegible]
[illegible] las 2 cosas [illegible] á Vd. para que se
[illegible] proceder á la venta y pasar el producto
á mi tio en el Chinché.

[illegible] de los gastos [illegible] pasar [illegible]
[illegible] Vd. como apoderado mio, contando
desde la fecha 17 de Oct.e cuando el [illegible] de a-
[illegible] á esa hasta el dia [illegible]
que supongo en 18 de Oct.e ó principio del cont.e mes.
[illegible] los [illegible] á razon de 10 diarios.

Suplico á Vd. se sirva disimular esa
nueva molestia, pues siento inmediatamente
tener que abusar de su bondadosa
intervencion.

Siempre á sus ordenes en esta [illegible]
[illegible] de Vd. muy atento Dios [illegible]

315
45

-gastos de alcabala, y notario á mi cargo bajo el supuesto que la venta se declarará por una suma menor v. g. $[illegible] - en lugar de $[illegible].-

Dado caso á Vd. le convinieren aceptar en el sentido mencionado esperaría su aprobacion por telegrama para preparar mi viaje á esa.

Sus respetos de Vd. muy atento amigo y S.S.

[illegible]

Guatemala, 20 de Nov. de 1911

Señor don R. H. Martin
Gerente del Banco Internacional
Guatemala

Muy Señor mío:

Tengo el gusto de remitir adjunto cheque N° 11402 firmado por mi tío D. Andrés Quiroga por $ 6700.— cuyo importe ruego á Ud. se sirva sentar en mi cuenta particular.

Dado esa remitiéndole todavía un pequeño saldo á favor de D. Andrés Quiroga, desearía lo traspasara á mi cuenta bajo aviso.

En esta fecha me he permitido girar á su cargo el cheque N° 11400 de $ 3200.— á Francisco García que recomiendo á su favorable acogida.

Soy de Ud. muy atento S. S.

Bibliothèque Nationale
R.F.

390
433

Cuartel 26 Pre 1

Enrique Neutze

Rebellion

Cafó Vazaya [illegible] pergamino [illegible] [illegible] diecisiete [illegible] San Antonio [illegible] [illegible] de fiebre [illegible] principalmente. Cafó [illegible] [illegible] hasta [illegible] [illegible]. Sigue como es hablado.

[illegible]

Cuartel 26 Pre 1

Enrique Neutze

Rebellion

[illegible] instancias telegráficas [illegible] propuestas. Regresando Usted á esta hablaremos asunto

L. N. Tichold

432
434

Quartel Nov. 1

Enrique Nuñez
Retalhuleu

Unas instancias telegrafiate Domingo
[illegible] para el receptor. Cuando que
[illegible] Guatemala

433
/
437

4 14 / 4 50

234

Guayaquil Abril 28

Señor D. Diego

San Marcos (Bolívar)

Mi estimado dicame siguiente Negocio [illegible]
[illegible] punto Bolívar [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Domingo [illegible]

4/34

Mazatlan Nbre 28 de 188[illegible]

Sr D. Enrique [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Conforme [illegible] [illegible]

[illegible]

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] | | 83 — |
| [illegible] | | 83 — |
| [illegible] | | 83 — |
| [illegible] | 19 | [illegible] — |
| [illegible] | 19 | 83 — |
| [illegible] | 19 | 83 — |
| [illegible] | 29 | 83 — |
| [illegible] | | 83 |
| [illegible] | | 83 |
| [illegible] | | 83 — 830 |

Total 830 [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

8

427

[illegible] 16 Dic.re de 188[illegible]

# Finca Bolívar

Sr. D. Rafael Ma. Porras

Muy Señor mío:

Recibí la apreciable de Vd. 7 del actual y por cuenta de la [illegible] envío

$250 (doscientos cincuenta pesos plata [illegible])
20 (veinte pesos) [illegible]

$270. Total

Sírvase [illegible] conformidad.

Soy de Vd. [illegible]

L. W. Diebold

333
474

Lavalle 13 Dic.re 8

Domingo Teixeira
Monte Grande Coatepeque

Avisa Guillermo sentencia corte
sesenta y ocho mil. Telegrafiarle siendo
necesario disponer.

L. N. Diebold

Cuareim 17 Dic.re de 1881

Lic.do Don Ant.o Lazo Arriaga
Guatemala

Suplícole mande sacar copia certificada expediente medida y plano general Asunción Montegrande Capitalidad Ministerio. Caso necesario Francisco Muñoz podrá informarle. Necesito documentos para revisar medidas.

Cuareim 17 Dic.re 1

Lupareo Maldonado
Huehuetenango

Puede recojer casa Salinda trescientos Pesos. Habilite para Vizcaya. Remita bastante gente á mi finca.

437/446

[illegible] 1911 [illegible]

Sr. Kaf. Mr. [illegible]
[illegible] Sr. [illegible]

Dígame si [illegible]
[illegible]
[illegible] inmediatamente.

447

444/449

445

380

446
447

103

Guadalajara 22 de Dic.re de 1880

Señor Don Francisco Briones
Retalhuleu

Muy Señor mio:

Me he tenido el placer de corresponder á la grata última de Ud. por no haber llegado el momento oportuno de ofrecerle de hacer la escritura pública por el terreno Santo Domingo. Aunque creo ahora que dentro de poco tiempo se arreglará definitivamente el asunto y se levantará el impedimento, no quiero contraer ningun compromiso á este respecto.

Por haber quedado el terreno á su disposicion desde el 1.º de Abril del año ppdo sin que yo haya recibido los $ 3000.— considero sobradamente justo que Ud. me indemnice pagandome el correspondiente arrendamiento de $ 30.— mensuales. Ademas deseo que me entregue en este los $ 3000.— contra mi recibo en el cual haré la debida declaracion para su seguridad.

El B.co de Occidente ha remitido á la casa en liquid.n una escrita cont.e expresando que por motivo de las indicaciones de su cuñado D.n Manuel Cárdenas ha dado de carta de pago y cargo de uno de los int.s de $ 2000.— por Dic. No correspondiendo ninguno. La casa cargó á la casa en liqui-

cumplir á Ud. ocasiona abonar en la cta. de algodon
$ 19.62 p planilla del notario y cargo de int.s de atraso
y quedará á su disposicion el pequeño sal.
de $ 9.61 para cancelar la citada cuenta.

En lo particular no tengo intervencion en
este asunto y ruego se dirija á mi cuñado Don Guill.o
Sanchez si tuviese que hacer algun reparo.

El Sr. de Occidente ha recibido aviso que todos
los documentos que Ud. pudiese pedir, que no deba
ocultar su dueño como cosinario del crédito hipotecario
para que la casa en liquid.n no reconozca nada de los
gastos por ser exclusivamente por cta. de Ud.,
tampoco admitirá intereses de atraso.

Con todo aprecio me ofrezco de Ud.
muy atento S.S. y amigo.

Cuarentenario 24 de Dic.re de 1838

Señores Chabanons, Guthrie & C.ª
Londres

Muy Señores mios:

Tengo el gusto de participar á Uds. que he dado orden de embarcar á la consignacion en esa puerta

D. C. N.º 244/838. 215 Sacos Café en pergamino
[illegible] Nº 1076 [illegible]

Con el objeto de continuar las relaciones con la estimable casa de Uds. daré instrucciones de consignarles esta partida de café que recomiendo á su buen cuidado en cuanto á beneficio y venta.

No dudo que se servirán hacer cuanto esté á su alcance para disminuir los gastos y lograr la venta como de costumbre.

Desde luego los suplico se sirvan hacer el neto producto de este café á la disposicion de mi señora doña Teresa Latour de Sanchez, cuya firma les agregaré en mi presente carta. Si posible les consignaré todavia mas tarde un lote de café [illegible]

Me suscribo de Uds. muy atento S. S.

Q. B. S. M.

468

Cuba, Setiembre 22 de 1888

Señores W. R. Crossman & Bro
New York

Muy Señores míos:

Por indicación de mi cuñado Don Guillermo Sanchez tengo el gusto de informar á Uds. que he dado orden de embarcar á su consignación

D. C. 4 1/2 16 215 Sacos Café en pergamino
Nº 1 Nº 163 B Nº 158 B

los cuales saldrán por primer vapor á ese puerto.

Hallándome al corriente de sus condiciones de venta me permito tan solo agregar que desde el beneficio se haga en las mejores condiciones posible y que la venta sea muy favorable.

Sírvanse tomar nota de tener el neto producto de esta consignación á la disposición de mi cuñada Doña Teresa Latour de Sanchez cuya firma les transmitiré en mi próxª carta.

Aprovecho esta primera oportunidad para suscribirme de Ud. atento S. S. Q. B. S. M.

458

232
457

Consecl.º 29 Dic.re 8

Juan Pastor de la C.ª de Agencias
Champerico

Sírvase despachar cien sacos maíz
a Caballo Blanco cuidado Cárdenas hijo
Correo hoy remito factura consular
Domingo Goicolea

Consecl.º 29 Dic.re 8

Gabriel Cárdenas hijo
Caballo Blanco

Sírvase recibir y conducir San Antonio
cien sacos maíz que recibirá de
Champerico orden mía
Domingo Goicolea

C3
M

435/462

Cuenta 19 Dic.e 1

Manuel Rivero y Cia
Guatemala

Sírvanse decirme podrán remitirme hoy copia certificada expediente indicoles Guillermo.

Domingo Gioeles

455

463

[illegible] de 18[illegible]

Sr. Don Gabriel Cardenas [illegible]
Caballo [illegible]

Muy Sr. mio:

En esta fecha dirijo a U. el siguiente telegrama: [illegible] conducido [illegible] [illegible] [illegible] de la Champaña [illegible] [illegible] pasar [illegible] arrieros [illegible] a la fuerza [illegible] [illegible] [illegible] informando la llegada [illegible] directamente [illegible] Aragón [illegible]

[illegible] directamente de la conducción y [illegible] la [illegible] de flete.

Soy de Ud. muy atento y S. S.
Domingo Goicolea
[illegible]

456

455

Buenos Aires, 29 de Dic.re de 1888

Señor Director de la Cía. de Agencias Sta. Champarico

Muy Señor mío:

Con mi telegr.a de esta mañana
Sírvase despachar cien sacos maíz á
"Caballo Blanco" vendido de Cárdenas hijo. Correo
"hoy remito factura consular!"

y tengo el gusto de remitir á Vd. adjunta
factura consular de
D.G. 100 sacos Maíz, á vapor "Granada"
suplicándole tenga á bien proceder
al despacho lo más pronto posible y dirigir el
envío al Sr. D.n Gab. Cárdenas hijo en Caballo Blanco.

Reconocido de Vd. muy atento S.S.

p.r Domingo Gaibelea

Gab. Gárbolo

8 C 14

Quezaltenango 31 de Diciembre de 1888

Señores Juan Aparicio é Hijos
Presente

Muy Señores míos:

Tengo el gusto de remitir á Uds. adjunto por duplicado el contrato de café que hemos celebrado en esta fecha, rogándoles tengan á bien devolvernos un ejemplar, si no hubiere ningun reparo.

Me suscribo de Uds. atento S. S.

Quezaltenango 6 de Enero de 1889

Señor Lic.do Don Fran.co Gonzalez Campo
Guatemala

Muy estimado Señor

Agradeciendo á Ud. la pronta remision de la copia certificada del expediente de Asuncion Monte Grande me doy el gusto de participarle que escribo por este correo á mis amigos en esa, los Sres. Manuel Rivera y C.ia de pagarle el importe de su planilla, dado que no hubieran anticipado mi deseo segun indicacion de mi sumario D.n Guill.o Sanchez.

Reiterando á Ud. las mas expresivas gracias me suscribo su muy atento S.S.

456

474

Cuartel Tenerife 6 de Enero de 1880

Señores Manuel Sierra y Cía
Guatemala

Muy Señores míos y amigos

Acuso recibo de la apdo. de 11 de 22 de Dic.re ppdo. de cuyo contenido quedo impuesto y les doy las gracias por su atento aviso referente á la restauración de los muebles.

Habiendo recibido el expediente certificado que mi cuñado D. Guillermo Sánchez les expidió de su cargo para mí en el bufete del Sr. D. Fco. Gonzalez Campos les ruego se sirvan mandar pagar la planilla. Por falta de aviso ignoro el importe, pero supongo que habrá no han tenido inconveniente de cancelar la dta. á consecuencia de los indemnes verbales de mi cuñado.

Me repito de 11 de muy atento S. y amigo

451
476

[illegible] 9

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

453
464

[illegible] 3

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1831

463

[illegible] 9 [illegible] 9

Sr. Chalmers Guthrie 1º
Londres

Muy Señores míos:

Confirmo mi carta [illegible]
[illegible] hoy [illegible] de remitir [illegible]
DC [illegible] [illegible] Café [illegible] p. [illegible] [illegible]
[illegible] p. [illegible] [illegible]
[illegible]
216 [illegible] total [illegible] [illegible]

Suplico á Vds. [illegible] desde luego
dar los pasos necesarios para que el beneficio
de estas partidas se verifique en las mejores
condiciones de precio y calidad.

Como anteriormente indicado el [illegible]
producto de ese café deberá [illegible] á la [illegible]
[illegible] Dª [illegible] de [illegible], quien los remite
hoy directamente.

Los Sres. [illegible] y [illegible] deberán
entregar á Vds. por mi cta.
$ [illegible] p. [illegible] [illegible] [illegible]
Dª [illegible] [illegible] de [illegible] y
[illegible] p. [illegible] [illegible] [illegible] de mi [illegible]
Dª Agripina [illegible] de [illegible].

[illegible] [illegible] oportunamente
[illegible] [illegible] entregas.

Suplico á Vds. se sirvan remitir
tan pronto como les sea posible
un cheque de
$ 30 — á mi padre Dn. Domingo Gonzalez
en Rayola por Ochandiano
Secrª. de Alava, España,
cargando el valor á mi cta. con aviso
Mas espito de Vds. atento S.S.
Q. B. S. M.
Domingo Gonzalez

9 Enero de 19

Señores Isaac y Samuel Londres

Muy Señores míos:

Refiriéndome á las instrucciones de mi cuñado Don Guillermo Sanchez y la repartición del neto producto de los 120 Bonos de la Deuda Interna de Guatemala suplico á Uds. se sirvan mandar pagar por mi cuenta á los Sres. Chalmers, Guthrie & Co. de esa

L. 371.1.— menos un mes de venta anual por valor de los 27 Bonos que corresponden á mi esposa Dª Dolores Sanchez de Gaviola.

Anticipándoles las debidas gracias me suscribo de Uds. atento S.S.

Q. B. S. M.

450

Cuba, Enero 9 de Enero de 1889

Señores W. H. Crossman & Bro
New York

Muy Señores míos:

Confirmo mi anterior 22 de Dic.re en la cual avisé á Uds. anticipada [illegible] el embarque de 215 S. Café en pag.s

Adjunto remito conocim.to de

D6 214 Sacos Café en pag.s [illegible] 103 [illegible] 103 [illegible] p. [illegible] Sanchez [illegible] 1.a [illegible] á su consignacion.

Se completaron los 215 Sacos por una equivocacion al embarcar la partida. Para evitar [illegible] en el beneficio convino con mi señal D.n Emilio Sanchez de mencionar en el cablegrama p. m. t. m. lo que va embarcado á su consignacion.

Recomendando las [illegible] condiciones [illegible] de firma de mi señor Doña Teresa L. de Sanchez para su gobierno y las cumplir se sirvan tener [illegible] á su disposicion [illegible] fines de Marzo próx.o [illegible] de paso por [illegible] á Europa.

Soy de Uds. muy atento S. S. Q. B. S. M.

[redacted]

9 Enero 9

Señores Isaac y Samuel
Londres.

Estimados Señores

Impuesto de la realización de los Bonos de la Deuda Interna de Guatemala y de la parte que me corresponde por £ 14.5.16, suplico á Uds. se sirvan mandar pagar de dicha cantidad deducida su comisión por cuenta de mi socio Don Domingo Gonzalez á los Sres. Chalmers Guthrie Ltd. de esa.

Apreciando debidamente las buenas relaciones que se habían servido mantener con la casa en liquidación me suscribo muy reconocida de Uds. atento

465

Buenos Aires 9 de Enero de 1839

Señores Chalmers Guthrie & Co
— Londres

Muy apreciables Señores

Refiriéndome al aviso anterior de mi nombrado Sr. Domingo Lúcchesi y á la carta de esta fecha, deseo se sirvan Uds. abonar á mi cta. el neto producto de las
216 Sacos de fé en pergamino de Ds. 1.036 %.
que les ha consignado.

Cambien las partícipes que los Señores Isaac y Samuel de esa les entregarán por mi cuenta
£ 330 — pesos mas ó menos, que se servirán tener á mi disposicion.

Al llegar á Europa tendré el gusto de escribirles é indicarles mi direccion, mientras tanto ruego se reserven la correspondencia para mi hasta nuevo aviso.

He escrito con toda consideracion de Uds. muy atento

[redacted]

9 Enero de 9

Señores Isaac y Samuel
Londres

Muy apreciables Señores

Informado por mi cuñado Don Guillermo Sanchez de la venta de Bonos de la Deuda Interna de Guatemala de los cuales 27 Bonos corresponden á la Testamentaría de mi difunto esposo Don Delfino Sanchez, ruego á Uds. se sirvan mandar pagar por mi cuenta á los Sres Chalmers, Guthrie &c de esa

£ 328.1.— menos en comision usual por saldo de la mencionada operacion.

No pudiendo llegar á mi poder en aviso de entrega por haber dispuesto ausentarme de esta ciudad podrán participarlo á mi cuñado D. Guill.o Sanchez ó D. Domingo Goicoechea.

Aprovecho esta ocasion para suscribirme con todo aprecio y consideracion de Uds. muy atento

443

Recd 8 Ant. Lazo Arriaga Guatemala

Sirvase contestarme hoy parecele-
ronvenientes situar fondos esa
para arreglos. Ofrecerme ocasion
favorable ahora verificarlo

Domingo Bricolas

Quezaltenango 16 de Enero de 11.1

Señor Don Antonio Aguirre
Guatemala

Muy Señor mío:

Habiéndose acordado en Junta General de los Accionistas que el 1º de febrero próx. se pagarán $ 12. por cada acción, suplico á Ud. se sirva, sacar los cupones Nº 4. 5. 6 y 7 correspondientes á las 100 Acc. que he dejado en garantía de su préstamo, y entregarlos á mis amigos los señores Manuel Rivero y Cª de esa.

Me suscribo con todo aprecio de Ud. muy atento S. S.

462

Quezaltenango 16 de Enero de 1889

Señores Manuel Rivera y Cía.
Guatemala

Muy Señores míos y amigos

En mi poder la apreciable Vda. del corrte. retorno cordialmente las felicitaciones que se sirven dirijirme.

Como nota de su pago de $45.63 que hicieron por mi cta. al Sr. Don Fco. Gonzalez Campo.

Para arreglar la cta. de alquileres los suplico tengan á bien mandarme el extracto entrado hasta fines de Dicre. ppdo.

El borrador del contrato entregado por el Sr. Hildare es idéntico al anterior que me tomé la franqueza de remitirles; oportunamente avisaré á Vds. cuales son á mi entender las modificaciones indispensables y no aceptándolas el inquilino me parece parece preferible no firmar. Siempre nos conviene le advierten que no haga reformas en la casa sin previo consentimiento de Vds. mientras arreglamos el contrato.

Soy con todo aprecio su afmo. S.S. y amigo

J. Domingo Goicolea

Le Diebold

El Sr. Dn. Antº. Aguirre les entregará [illegible] de Occidente valor $1200 — que podrán cobrar el 1º de Febº. en el Bco. Colombiano.

Quezaltenango 27 de Enero de 1889

Señor Dn Gabriel Cárdenas Ky
Caballo Blanco

Muy Señor mio:

Por este correo escribo al Factor de la Cía de Agencias de Champerico de dirijir á Ud.
87 Sacos Maiz amarillo, que acaban de llegar al puerto.

Sírvase mandar conducirnos sacos á San Antonio á la disposicion de mi admor. de la finca Vizcaya Dn Adrian Vergara.

Supongo que las remisiones anteriores han resultado completas, puesto que la primera debe consistir de 800 Sacos y la segunda de 98 Sacos. En caso de haber ocurrido alguna irregularidad ruego se sirva informarme y reclamar desde luego á la Cía de Agencias en Champerico.

Soy de Ud. atento S.S.

p. Domingo Nicolia
L. A. Nicolia

Guadalupe 17 de Enero de 1819

Señor Director de la Cía de Agencias Sta Champarico

Muy Señor mío:

Tengo el gusto de remitir á Vd. [illegible] fortuna [illegible] de 87 Pesos Maíz [illegible] "Clima" [illegible] en [illegible] del actual.

Le ruego tenga á bien despachar los citados [illegible] á [illegible] el Sr. D. Gabriel Cárdenas hijo de Caballero [illegible]

Acompaña de Vd. muy atento S.S.

p. Domingo Quiroga

[illegible]

Señor D. Rafl. de Torres

Muy Señor mío.

Recibí su grata de este fha. y conforme á lo que se sirve pedirme remito á Ud. por conducto de José Barreiro

$ 150 — (Ciento cincuenta Pesos) p.r el pago de la planilla
" 2. — pagué á q.ta á José Barreiro q.e le cargará en su libreta.

Oportunamente se servirá acusar recibo.

Mag.a de vapor. Hace dias encargué á D. M. Rodriguez que mandára pedir á D. R. Souza por los arrieros de Dolores una cajita que contiene un inyector (bomba) y las 4 clavijas p.a los tubos. Sírvase acordárselo si aun no lo ha recibido para que D. Domingo halle los objetos en esa al salir de Vizcaya á esa.

Sírvase informar á D. Joaquin que D.a Agripita recojió de la casa de D. Ed. Estrada su imagen y unos cuadros que tiene bien alzados. Igualmente incluyo un catálogo de maquinas de coser p.a su conocimiento.

Soy de Ud. muy atento S. S.

p.r Domingo Vicelca
L. P. Diebold.

Quezaltenango 20 de Enero de [illegible]

Señores Manuel Rivero y Cía
Guatemala

Muy Señores míos y amigos

Confirmo mi interior N. del actual y dirijo á Vds. la presente con el único objeto de rogarles se sirvan pagar por mi cuenta al Sr. Don Manuel R. Sanchez el importe de unas encomiendas que ha pedido mi Señora. Será p. m. ó m. $ 20.- y dicho Señor se presentará probablemente en su tienda.

Me repito de Vds. muy atento amigo y Sr.

Fr. Domingo Gricolía
[illegible]

416
482

——— Cuaderno Enero 1

Pedro de Bruni
Champerico

Pueres pasado escribí remitiéndole
el [illegible] Supongo esté en su poder
Domingo [illegible]

[illegible]

Aurelio 24 Enero 9

Domingo Gioeles
Jefe Bolivar Las Marias

Remití dias pasados circular [illegible] [illegible]. Hoy mando anterior [illegible] entre papeles. Escribo Sonora. Saludos

Luis N. Diebold

Quezaltenango 24 de Enero de 1859

Señor Factor de la Cia. de Agencias
Champerico

Muy Señor mio:

Tengo recibo de la grata de Ud. de 19 del corrte.

Habiendo venido la factura consular por la consignacion completa de "Granada" escribo hoy á mi agente Don Roque Sousa de mandar á Ud. certificacion de haberse presentado el documento en Retalhuleu para su descargo en esa aduana.

Por olvido no se habia mandado mas pronto la citada factra. consular á Retalhuleu y le suplico se sirva dispensar los inconvenientes que han resultado del atraso.

Supongo que ha despachado muebles, vidrieras y ferreteria á Retalhuleu para el registro en aquella aduana y como siempre á la orden del Sor. Dn. R. Sousa.

Soy de Ud. atento S. S.
p. Domingo Gicolea
Lt. Diebold

Quezaltenango 24 de Enero de 1889

Señor Don Roque Sousa
Retalhuleu

Muy Señor mio:

Acusando recibo de su atento 17 del corrte. tengo el gusto de remitir á Ud. adjunto
$ 500.— que á la vista q. Antº Carrera
en esa
y ruego se sirva abonar el valor por cta. de derechos de exportacion de café.
En cuanto sea necesario situar mas fondos por derechos de aduana y para cubrir la cta. total se servirá avisarme.

Me suscribo de Ud. atento S.S.
p. Domingo Goicolea
Lic. Diebold

Anexo 25 Enero 9

Domingo Nicolea
[illegible] Las Marias
Informé [illegible] [illegible]
en disposición [illegible] [illegible]
orden [illegible]
J. N. Diebold

Chimaltenango 21 de Enero de 1889

Don Domingo Goicolea

[illegible]

Antes mediados Febrero considero imposible [illegible] Guillermo para que arregle.

L. N. Giebold

Cuenca Nº 38 L. C. — 9

Domingo Goicolea
finca Bolivar Las Marias

No ha llegado todavia Guillermo. Hablaré primero con él antes hacer pedido. Lupareo tiene listas cuatro cuadrillas. Telegrafiole, mande cincuenta mozos Vizcaya. Resto Bolivar Dolores.
L. N. Diebold

Cuenca Nº 38 L. C. — 9

Lupareo Maldonado
y Huehuetenango

Mande al menos cincuenta mozos Vizcaya. Repartirá restantes entre demas.

Domingo Goicolea

Barcelona 11 de Enero de 1819

Señor Factor de la Cª de Agencias de Champagne

Muy Señor mio:

Confirmo mi anterior [illegible] y remito á V.S. adjunto factura [illegible] de 90 sacos Maiz p. San Mas:

Los cuales se servirá dirijir al Sr. Don Gabriel Cárdenas h. de Cabello Blanco para la conduccion á la Costa Rica.

Soy de V.S. muy atento S.S.

p. Domingo Grierlea

Lo Dichelof

888

Consulta 4 Febrero 9.

Sres. M. Rivero y Cía.
Guatemala

No pagando Colombia no á la par sírvase mandarme cupones con mozos llegarán donde Ocaña.

Domingo Gorcolea

481

Cumaná 5 Feb. 9

Domingo Goicolea

finca Bolívar Las Marias

Cumpliré su encargo. Anoche llegó Guillermo. Hoy cablegrafié por trapiche.

L. N. Birbold

Buenos Aires, 1 de feb.º de 1889

Señora doña
Clotilde B. de Sancho
San Marco

Apble Señora:

En ausencia de D.n Domingo Cicolea remito a Ud. por conducto de su [illegible]

$ 200.— [illegible]
192 — dividendos de la Asoc.n del B.co de Occidente
15 — [illegible]
1.— " [illegible]
$ 410.— Total

y [illegible] de conformidad.

Me suscribo de Ud. atento S.S.

[illegible]

Cuzcalhuango 19 de Feb.º de 17..

Simon Bolivar

Sor. D.n Raf.l M. Parras.

Muy Señor mio:

Recibí la grata de Ud. de que con el hijo de José [illegible] y conforme á su aviso le pagó $ 40.— á cta. de trabajo de toda la familia para el casamiento del mismo hijo [illegible]

Sírvase cargarlo en cuenta desde luego.

Quedo entendido de la remision de café á Caballo Blanco.

Soy de Ud. atento S.S.

por Domingo Nicolas

S. N. Diabolo

460

Quezaltenango 16 de Feb.o de 1879

Señores Whitney y C.ia
Guatemala

Muy Señores míos:

Acuso recibo de la grata de Uds. con fact.a de los objetos que les pedí y que han llegado á mi poder.

Saqué en el B.co de Occidente $ 226.11 p.r saldo de su crédito y les suplico se sirvan abonar el importe á mi cuenta.

Soy de Uds. muy atento S.S.
p.r Domingo Gerolea
L. N. Diabolo

Guatemala 28 de Febrero de 1889

# Banco Internacional
Guatemala

Muy Señores mios:

Recibí en debido tiempo su telegrama avisandome la entrega de $ 20000.— de los Sres. Hesckenezer y Cía. que les cargué en cta. de conformidad.

Les suplico se sirvan tomar nota de poner el saldo de mi cuenta á la disposicion del Lic. D. Antº Lazo Arriaga contra mi aviso telegráfico si las circunstancias lo exijieran. Trataré de escribir á Uds. con la debida anticipacion para mantenerme dentro de los límites de su reglamento; sin embargo creo necesario hacerles esta indicacion para evitar ciertos inconvenientes.

En esta fha. he girado á su cargo

N 88405 $ 200.— cheque y A. Abrahamson
N 88406 " 100.— " y Antº Lazo Arriaga

que recomiendo á su buena acojida

Soy de Uds. atento S. S.

Service Militaire général

Mon Adjoint :

Je vous prie de faire
le nécessaire pour que le soldat
[illegible] de la [illegible] Compagnie
soit [illegible] à la disposition
du Commandant de la [illegible] Compagnie
[illegible] Service de santé à [illegible] le
[illegible] [illegible] [illegible]
de la [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[

Guaraltenango 2 de Marzo de 1819

Finca Bolivar

Señor don Rafael C. Porres

Muy Señor mio.

Recibí la atenta de Ud. 21 de Feb.º de cuyo contenido quedo impuesto y conforme á su deseo mando por conducto de Blas Fuentes

$ 201 : para el pago de la prim.ª planilla

Sirvase acusar recibo por la primera oportunidad.

Dado caso no hubiera recibido del correo una carta para mí que me dirijieron á la semana pasada se iniciría mandar recojerla en las Marias y remitirmela con el primer mozo.

Estando enfermo Miguelito es talvez necesario que se quede con D.ª Joaquina y no desea que apresure su salida para recojer la gente en S.n Juan. Al mejorar el chiquito tendrá lugar de salir.

Soy de Ud. atento S.S.

Incluyo los extractos por Nov.re, Dic.re, Enero, Febrero.

Conseil du 16 Nov. 1819

# Pierre Bellier

Acte de Décès de Pierre

Jean Bellier mon

Extrait de décès de M. Pierre
de cujus constatant le décès de Pierre
Bellier survenu
le [illegible] : acte de décès de Pierre Bellier
[illegible]
Je soussigné certifie que le présent
acte de décès de Pierre Bellier
[illegible]
Fait à [illegible] le [illegible]
[illegible]
Vu pour légalisation de la signature
[illegible]
Vu et approuvé l'écriture ci-dessus

Quezaltenango 3 de Marzo de 1889

Banco Internacional
Guatemala

Muy Señores míos:

Confirmo mi anterior [illegible] pp.º y tengo el gusto de avisar a Uds. que he girado á su cargo una [illegible]
[illegible] $ 4320 — a Sr. Ant.º Lara Arriaga
que accediendo á su favorable acojida.

Soy de Uds. atento S. S.

| | | |
|---|---|---|
| Daiz Jacobo | New York | [illegible] 16.15.21.31. |
| [illegible] Cia. | Guatemala | 25. |
| Briones [illegible] | [illegible] | 49.68.103.450. |
| Banco de Occidente | Quezaltgo. | 97.[illegible].[illegible] |
| [illegible] Cia. | Guatemala | [illegible].[illegible]. |
| [illegible] | [illegible] | [illegible]. |
| [illegible] | Guatemala | 201. |
| Banco Internacional | Guatemala | 494. |

C
D
E
F
G
H
J
K
L
M

| | | |
|---|---|---|
| Calmers Guthrie & Cia. | Londres. | 11. 14. [illegible] 23 32. |
| Conde Fernando | [illegible]. | " 21 [illegible] |
| Carrera [illegible] | [illegible]. | " 32 [illegible] |
| Comisionado Político | San Juan Ostuncalco. | 383. |
| Castro Cristina | Guatemala | 405 |
| Chalmers Guthrie | Londres. | 452. 465. 470. 471 |
| Crossman y Bro | New York | 453 468 |
| Cardenas Gabriel | Caballo=Blanco | 455 458. 463 464 475 |
| Campo Francisco Gonzalez | Guatemala | 461 |

C D E F G H J K L M

Enfield S. L.

294.436.

C
D

E
F
G
H
J
K
L
M

| | | |
|---|---|---|
| Escobar Ezequiel | Ombre-hombre | 141. |
| Estrada Jacinto | Sacapulas | 331. 354. 369. 425 |
| España Fabian | Ósilos | 343. |

E
F
G
H
J
K
L
M

| | | |
|---|---|---|
| Factor de la Cia de Agcia. | Campeche | [illegible] 5 237. 455. 487 4634 |
| Fuentes fran. | Cuautego | 480 482 488 |
| [illegible] | [illegible] | 142. |
| Fernandez Caridad de | La Antigua | 377. |

G
H
J
K
L
M

7. 8. 9. 10. 33. 390.

| | | |
|---|---|---|
| Gento Hermogenes | Quenené y Infelipe. | |
| Gutierrez J. J. F. | Valladolid | 35. [illegible] 15[illegible] [illegible] |
| Gandara C. | Guatemala | 37. 10[illegible] [illegible] |
| Gutierrez Cayetano | Totonicapan | 89. 163. 372. |
| Garcia Fidelia | " " | 353. |
| Giron Eustaquio | Quenené | Vol. 89. 102. 128. 133. |
| Gutierrez Estevan | " " | " 240. 282. |
| Goicolea Domingo. | 316. 317. 319. 322. 323. | 325. 327. 328. 332. 333 440 497 481 484. 485 486 487 490 |
| Goicolea Andres | Guatemala | 374. 391. |

G
H

J
K
L
M

| | | |
|---|---|---|
| Jefe Politico | Orient | 3-5-5. |
| Isaac Samuel | Londres | 467.469 |

J
K
L
M

Kildare S. J. Guatemala [illegible]

J
K

L
M

203. 221. 2[illegible]. 244. [illegible] 2[illegible]. 2[illegible]. 2[illegible]
93. [illegible] 121. 124. 127. 151. 161. 19[illegible]

Lago Arriaga Costa Guatemala. [illegible] 1. 5. 66. 71. 73. 76. 79.
300. 314. 376. 392 403. 414 443 472

Lopez Dionisio Sabajá. 162[illegible]

Factura de Varios embarcado por E. L. G. Alcalegui por Vapor San Jose - para Champerico consignado á Sor D. Domingo Goicolea por cuenta y riesgo del mismo - segun pedido 25 Oct - 89

| | | | |
|---|---|---|---|
| 89 | 435 pies Pino rojo 1×6 12/16 pies machimbrados | | |
| | 3003 pies f o c c/u 29 | $ 87 09 | |
| | 18 Bultos neto 3896 bruto 4196 | | |
| | 18 Puertas 3'10" × 7'4" × 1 3/4 | | |
| | 12 " 4'2" × 7'4" × 1 3/4 | | |
| | 12 vidrieras 3'10" × 7'4" × 1 1/2 | | |
| | 12 Puertas 3'×7' f o c | " 233 40 | |
| | 2 cajas neto 110 bruto 146 | | |
| | 12 - 1 galon latas barnis 19 20 | | |
| | menos 2 % 1 33 | " 18 82 | |
| | 1 caja neto 372 bruto 419 | | |
| | Ferreteria para puertas y vidrieras completo 61.90 | | |
| | menos 2 % 1.24 | 60 66 | |
| | 456 Bultos | | $ 399 97 |

Gastos

| | | |
|---|---|---|
| Flete | $ 181 89 | |
| Corretajo y partazgo | 1 35 | |
| certificado consular | 2 | |
| Seguro maritimo en Atlantico Ins Co de N. Yen 700 4 @ 2/3 % f.h. | 6 12 | 191 36 |
| S. E. u. C. comision | | 591 33 |
| | | 29 87 |
| | | $ 620 90 |

Factura de Varios — embarcado por E. L. G. Oteleyza por Vapor City of Sydney para Champerico consignado a Sor. Don Domingo Goicolea por cuenta y riesgo del mismo — segun pedido 17 Novre 89.

---

E. L. G.

3 Bultos conteniendo
1 Vidriera de hierro
6' x 12' completo. $ 66 66

Gastos

| | | |
|---|---|---|
| Flete | $ 15 30 | |
| Corretaje 75 y portazgo 05 | " — 80 | |
| Certificado Consular. | " 2 | |
| Seguro maritimo en Atlantico m. Ins. Co de N. York en 100 @ 7/8 %. | " — 88 | " 18 98 |
| | | $ 85 64 |
| Comision 5 % | | " 4 28 |
| | | " 89 92 |

S. E. u O.

San Francisco 23 Octbre. 1889

E. L. G. Oteleyza

Copia de la factura remitida a Lanza

D. C.
de campeon

435 pies pino rojo 1 16. 12/16 pies
manchuriado
3003 pies f. o c. c/u 29. $ 87 09
18 Bultos neto 3896. bruto 4196.
18 Puertas 3'10" x 7'4" x 1 3/4"
12 " 4'2" x 7'4" x 1 3/4
12 vidrieras 3'10" x 7'4" x 1 1/2
12 puertas 3' x 7' f. o b. 233 48
2 cajas neto 110 bruto 146
12 - 1 galon latas barnis 19. 20
menos 2% 2. 33 18. 82
1 caja neto 372. bruto 419
ferreteria para puertas y
vidrieras completo 61. 90
menos 20% 1. 24 60 66
456 Bultos $ 399 97

Gastos

Flete $ 181 89
Corretaje y partazgos " 1 35
Certificado consular " 2
Seguro maritimo en Atlantico
Ins Co de N Jen 700.4 @ 7/8 % f. h. 6 12 191 36
$ 591 33

S. E. u. O.
San Francisco cal 13 Dic/89. Comision 5/00 " 29 57
$ 620.90

E. J. Ibarra y Cia

Poètes Lyriques Anatomie f° 390.432.433.434.437

N O P Q R S T U V X Y Z

Ochesta Sequi — Oliver 119.

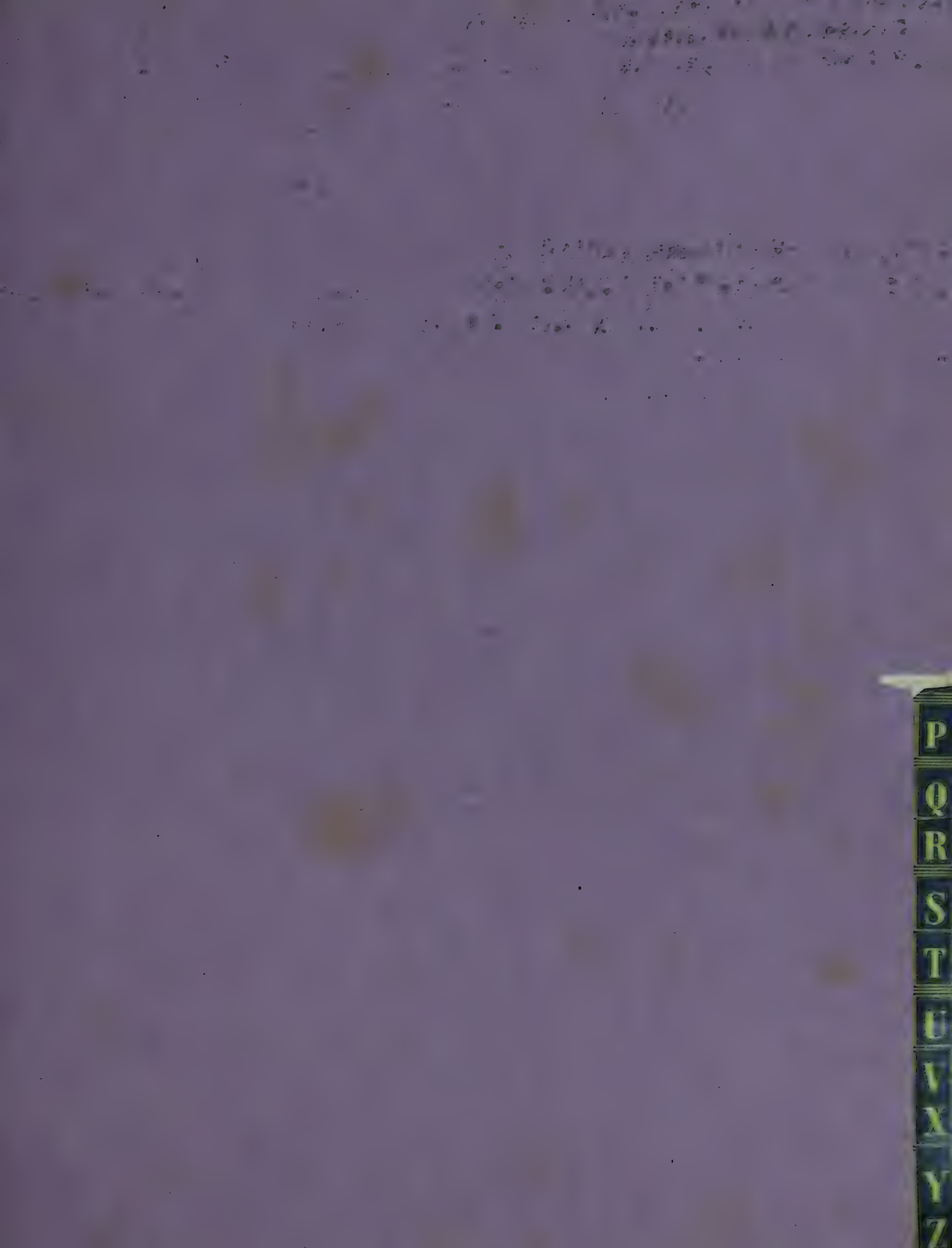
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

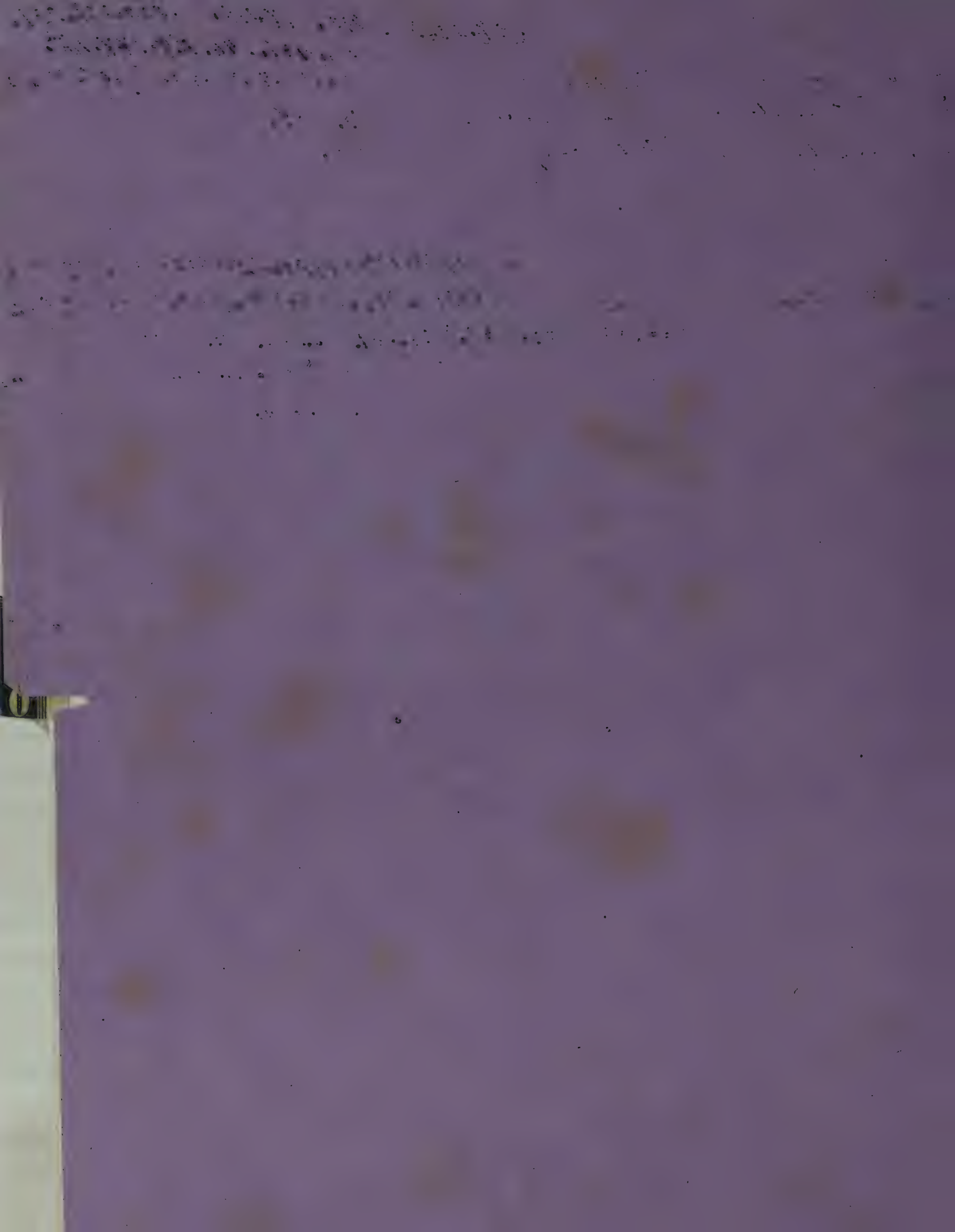

| | | |
|---|---|---|
| | 197. 206. 215. | 212. 217. 218. 219. 222. 227. 231. 101. 141. 146. [illegible] 177. 180. 183. |
| [illegible] | Bolivar | 36. 39. 41. 42. 44. 58. 63. 72. 92. |
| [illegible] | Guatemala | 87. 117. |
| Torres Rodolfo | Totonicapan | 99. |

| | | |
|---|---|---|
| | 236. 238. 239. | 243. 246. 248. 250. 253. 254. 268. |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] 310. [illegible] |
| | 329. 331. 340. 349. 351. 361. | 363. 365. 371. 381. 382. 386. 388. 396. 398. 406. 407. 413. 421. 427. 439. 44[illegible] 446. 449. 478. 492. |

P Q R S T U V X Y Z

P
Q

R
S
T
U
V
X
Y
Z

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | 2.69. 148.150.155.156.165.183.209.237. |
| [illegible] | [illegible] | 45.59.91.96.100.132.134. |
| [illegible] | " " | 53.55.77.255. |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] 193.202.214. [illegible] 274.290.302.309 |
| [illegible] | [illegible] | 111. |
| Rivero y Cia Manuel | Guatemala | 367.404.408.419.435.456.462.474.479 |
| [illegible] | [illegible] | 484 |
| | | 423 |

R S T U V X Y Z

T
U
V
X
Y
Z

Jona. pr. [illegible] 1221.

Arroyo de Adrian  Vizcaya  7m  389.401

V
X
Y
Z

2. 3. 4. 5. 6. 7. 51. 65. 120. 139. 144. 178. 198. 204. 211. 2[illegible]
252. 287. 308. 318. 364. 366. 373.

vizcaya

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] S. C. | Dispensaire | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] Teodoro | Guatemala | [illegible] 493 |

[illegible]

Zollikofer [illegible] Christoffer [illegible] 2.1.2.57430

Un amueblado de petatillo para ~~comedor~~ comedor
1 sofa, 2 sillones mecedores, 12 sillas y Omnibus.

Huaraltenango 24 de Mayo de 1888

Domingo Gonzalez

Lo mas pronto posible, por separar á mi
consignacion en Champerico.
Un conocimiento á la Sra. de Aguirre Lda. de
Champerico, todos los demas documentos
á mi direccion en Huaraltenango.

# Lista de Pedido

Una silla 7ª completa para caminos, fuste cubierto de cuero de cerdo, orillas del fuste forradas de metal blanco inalterable, fuste bien forrado de cuero de hierro para que no se abra con par de arciones y estribos extra.
Cabezas y equipo segun el punto dibujo y adecuada a mulas y caballos que tienen por termino medio 7 cuartas y 3 de alto.
6 Vidrieras para [illegible] de 4' 3" alto y 3' ancho
6 " para [illegible] de 3' 5" [illegible] y 3'
con 24 piezas y 6 marcos y sus vidrios bien empacados
12 Vidrieras de 3' de alto y 8' 10" ancho
con 20 [illegible]
4 Tercianas de [illegible] para vidrieras de [illegible] cada una.
8 Cuartas vidrieras para [illegible] y sus marcos de 5' de alto y 3' de ancho, [illegible] hojas, [illegible] bien empacados.
3 Cuartas enteras de 1 hoja y cuartos - sin marcos de 5' de alto y [illegible] ancho
3 Armarios [illegible] de 5' de alto con [illegible] de 1' por 3' 6" de ancho y 20" profundo, para desarmar, y debe venir desarmado para facilitar el transporte.
2 Cavaritas p.ª [illegible] de 6' de largo p.ª desarmar.
2 Almohadas de pluma fina de [illegible] madre.
2 Sillas altas de [illegible] para niños (p.ª [illegible])
2 Lavados [illegible] grande en espejo, marmol entero, [illegible]